This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

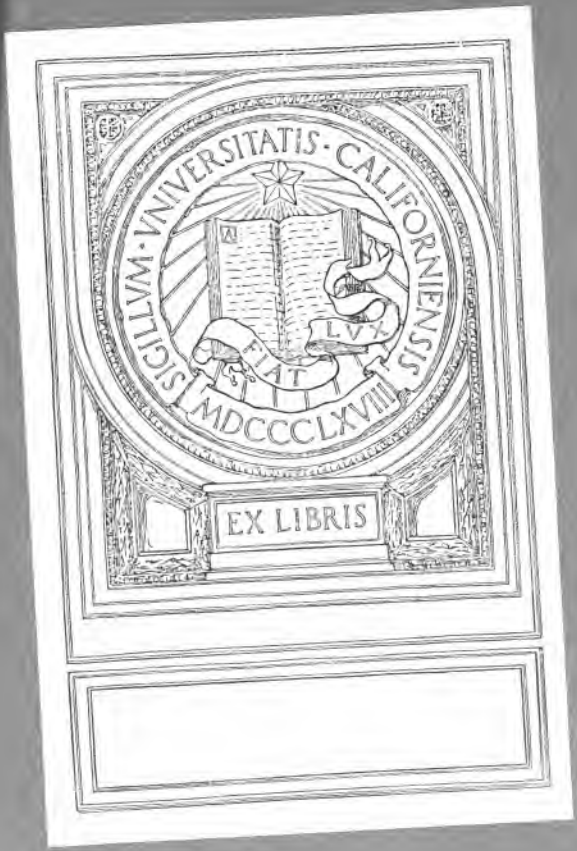
SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS

EL MUY NOBLE Y LEAL

VALLE DE SOBA

POR

Don Manuel Sáinz de los Terreros

MADRID
R. VELASCO, IMPRESOR, RUBIO, 20
Teléfono núm. 551

1893

Al eminente historiador Excmo. Sor. g
neral D. José Gomez Arteche

Testimonio de respetuosa am
tad de su afmo.

Manuel S. Alva
Romero.

EL VALLE DE SOBA

ES PROPIEDAD

QUEDA HECHO EL DEPÓSITO QUE MARCA LA LEY

EL MUY NOBLE Y LEAL

VALLE DE SODA

POR

Don Manuel Sáinz de los Terreros

MADRID
R. VELASCO, IMPRESOR, RUBIO, 20
Teléfono núm. 551

1893

DP402
S6553

A D.ª Carlota Sáinz de los Terreros

Y

Don Gregorio Gutiérrez

Más ha dictado el corazón que la cabeza este libro del Valle de Soba. Por ello os le dedico y para que vayan también unidos nuestros nombres en esta ofrenda fraternal.

Madrid, Mayo de 1893.

Manuel Sáinz de los Terreros.

907720

ADVERTENCIA PRELIMINAR

La escribo donde nací, donde se deslizaron felices mis primeros años, donde todos paso contento algunos días, refrescando las impresiones de la infancia y gozando en su recuerdo, llena de estos la mente y de afectos el corazón: así saldrá más impregnada del sentimiento de amor patrio, que aumenta la distancia á que vivo y excita el volver aquí. Ningún lugar tan á propósito para ello como esta pequeña aldea y la casa de mis mayores, en la que mis buenos padres me enseñaron á amar á Dios, comunicarme con mis semejantes y apreciar la cantidad. ¡Qué poco más he aprendido después, en muchos años y libros de estudio!

Labor de benedictino se necesitaría, dado

la carencia de documentos fehacientes geográficos, históricos y biográficos sobre Soba, para llevar á término una obra que no fuera puramente literaria, una obra á manera de historia ó descripción, una obra en que se viera lo que es y ha sido este Valle. ¡Cuánto he anhelado que se realizara! Nunca, sin embargo, acaricié el pensamiento de ser el autor de ella, pues me parecía difícil y superior á mis fuerzas. Por eso me contentaba con recoger datos, y habiendo reunido algunos, los iba archivando, por si, transcurrido tiempo, alguien los podía ó quería utilizar. Después me hicieron creer qne esas noticias, aunque varias y heterogéneas, podrían servir de algún provecho, ó más bien de agradable solaz, tratándose de lectores píos y conterráneos, que ellas, es indudable, sólo á los sobanos ó los que de Soba desciendan han de interesar; y sin cambiar de opinión respecto á su escaso mérito, falto á mi primer propósito resolviéndome á publicarlas. Aunque es muy poco, rindo con ello un tributo de cariño á mi Valle.

De todo lo geográfico, descriptivo é histori-

co de mi país y del modo de ser y costumbres de mis paisanos, he querido ocuparme; ese ha sido el fin de la obra, y así se explica lo múltiple de los asuntos que comprende.

Más que trabajo, placer grande he experimentado al escribirla, porque en toda ella trato de mi patria, pobre pero bella, de la tierra de mis mayores, y «¿quid paterna carius esset viro telure?»

Rozas 1.º de Agosto de 1892.

CAPÍTULO I

CONDICIONES Y ASPECTO DEL PAIS

L SE. de la provincia de Santander, en la vertiente N. de la cordillera pirenáico-cantábrica, comprendido en el 44º de latitud N. y bajo el meridiano de Madrid, que pasa por los Collados de Asón, está situado el extenso valle de Soba, cuya principal población se condensa al Oriente y en las hondonadas, quedando hacia el SO. grandes peñas, montes y sierras, sembradas acá y allá de cabañas de pasiegos. De relativa frondosidad en las márgenes de los ríos, es de pobre vegetación en los sitios altos; el haya constituye en estos la mayor parte del arbolado, el árgoma ó aulaga y el brezo cubren el suelo, donde no aparecen escuetas y desnu-

das las rocas calizas. Es terreno cretáceo todo (1) con variedad y abundancia de calizas, muchas de ellas de grano fino y caprichoso veteado blanco, sobre un fondo gris más á menos azulado, cuyos mármoles podrían ser una gran riqueza, si estuvieran baratas las comunicaciones y se necesitaran en los pueblos inmediatos, tan ricos como él en esos materiales de construcción, y por tanto de poco provecho en toda esta zona, pues sólo sirven para cubrir las necesidades de la localidad. Algo más se utilizan ciertas especies arbóreas, como el roble, castaño, nogal y haya, de lo que pequeñas cantidades se exportan para la edificación y la industria (2).

Así el terreno cultivado como el inculto, lo forma una delgada capa procedente de residuos vegetales y arrastres de las montañas. Sería muy fértil, si á su buena clase reuniera

(1) *Memoria geológica de la provincia de Santander,* por D. Amalio Maestre.

(2) Con buen contingente de leñas contribuyó Soba á la fundición de cañones de La Cabada, y mucho se echan de menos las que se carbonearon hasta mediados del presente siglo para alimentar sus ferrerías ó forjas á la catalana, sitas en Puente del Canto, Baosanjuan y Caboelmar.

mayor hondura y menor inclinación para conservar la humedad, pues aunque, como en toda la zona cantábrica, llueve bastante, al poco tiempo se evapora ó corre, dejando seca la tierra, sobre todo en verano, época principal de frutos y cosechas. Por ello el gran daño para éstas es la sequía, cuando por su elevada situación y aires frescos de las montañas parece debieran ser los fríos y humedades los que más perjudicaran sus producciones. Aquel mal ha ido en aumento de algunos años ó siglos acá. Por tradición y datos ciertos se sabe, que han desaparecido grandes masas de arbolado. Considerables extensiones de peñas desnudas y de sierras calvas hoy, estuvieron, no ha mucho tiempo, el siglo pasado ó á principios del presente, cubiertas de hayas, encinas ó robles, que al desaparecer han dejado franca y fácil para el arrastre por las aguas la poca tierra que contenían y humedecían las raices de esos árboles, quedando expuesta al sol abrasador de la canícula, la que lentamente se corre de sus grandes cuestas. Únase á lo dicho un ambiente más seco también, pues si cientos y miles de árboles poco influyen en la temperatura, muchos millones de ellos la modifican notablemente. De un campo rodeado

por bosques á otro que lo esté por rocas, en las que el sol reverbera y abrasa, hay grados de diferencia. Bajo el concepto, pues, de que hablamos y de la belleza de la comarca, forzoso es confesar, que Soba ha perdido. ¿Pero habrá ganado en otro? Quizá sí. Mejores son los pastos de los montes bajos que de los altos para el ganado lanar, caballar y vacuno, especies las más abundantes en el país y que constituyen su principal riqueza. El clima también ha mejorado, porque es preferible el viento seco al húmedo en términos generales; así que bien puede decirse, que es más sano hoy de lo que ha sido en tiempos anteriores. Sabemos, que en edades remotas las pestes diezmaban esta, como otras poblaciones, y en el día se observa aquí gran ventaja, pues las epidemias de este siglo, señaladamente las del cólera morbo asiático, no han invadido este territorio, y pocos de la Península podrán decir otro tanto.

*
* *

En cuanto á la belleza del país (1) y sorprendentes puntos de vista, Soba no tiene

1) «Allí, donde la vida es más penosa, más duro el trabajo, allí, con su ley constante de justi-

rival. Sólo la multiplicada variedad podría oponerse como defecto, y nunca lo es en obras de la naturaleza, por el contrario, avalora su condición estética. Los pueblos, mirándose en las laderas cara á cara ó de soslayo; los distintos tonos de los trigos y maíces entreverados de caseríos, de frutales y praderías; el fondo morado de las sierras manchado por grupos de castaños y de robles; bosques de madroños en los sitios bajos, de hayas en los más encumbrados, asomándose por encima las imponentes crestas blancas de las rocas, forman un conjunto, que no puede menos de contemplarse estático. Si uno penetra en el valle por las estrechísimas gargantas de la Cubilla ó de Asón, parece le comprimen las inmensas elevadas rocas, que sólo dejan paso al río y al viajero, que en opuesta dirección rápidos se cruzan por el fondo de esas grandes angosturas. El que de Castilla llega al Portillo de los Tor-

---

cia, ofrece la Providencia mayor halago á los ojos, paz al alma y diversión al espíritu.» Si esta profunda observación de D. Amós Escalante puede aplicarse en general á sus bellísimas *Costas y Montañas*, á ninguna de éstas cuadraría mejor que á la sobana, donde rodean la senda de la vida tantos trabajos como bellezas y tranquilidad.

nos ó Puerto de San Fernando, muy desprevenido del espectáculo que de repente se le va á poner ante los ojos, quédase inmóvil sin atreverse á dar un paso, temiendo falte la tierra bajo sus piés; se asoma con curiosidad á ver desde aquella eminencia El Prado y La Calera, asentados en la base de la montaña; tiende luego la vista por la línea blanca que ondulando proyecta por la cañada la carretera en su descenso á La Nestosa; descubre á la izquierda risueñas poblaciones del Valle, y por encima de montañas elevadas, que desde aquel punto parecen pequeñas, registra pueblos y caseríos hasta la costa, cuyos cerros y colinas se ilusiona como montículos (1) formados por alguna generación de pigmeos, y que, cubiertos ya de vegetación, semejan las obras de la naturaleza, y por fin, como marco de ese grandioso panorama, el mar Cantábrico, aparentemente tan próximo, que puede contar las embarcaciones más pequeñas que le surcan. Si el espectáculo desde los Tornos sorprende, el de Lasía impone, sobre todo escogiendo hora adecuada, la de la puesta del sol, por ejemplo.

(1) Un verdadero túmulo céltico parece el monte de Hano, visto desde allí.

Entonces, sin esforzar la imaginación, ve como realidad, que mientras el sol refleja sobre los más elevados picos, por el centro del Valle, por sus cañadas, ruedan las sombras que tienen obscuro lo más hondo, y creciendo, creciendo, todo lo ennegrecen, cual si arroyos de tinieblas le fueran rellenando. Pues súbase tarde despejada y apacible al Mazo de San Pedro, y al contemplar casi todos los pueblos del Valle—muy pocos quedan ocultos al observador—se figurará colocado entre dos grandes lienzos en que están pintadas las dos mitades del mismo con sus propios caracteres y las pocas diferencias que las separan. Si se dirige al Portillo de Lunada ó al Mojón de Zalama, ¿qué no ve desde allí? Y no necesita ascender tanto para encontrarse, como las águilas, donde se forman las nubes y las tempestades.

Desde cualquier sitio, pues, desde todos hay algo que admirar; pero el carácter distintivo es el de los contrastes é incesante cambio de decoración. A cada paso se presenta diferente; unas veces es alegre y risueña, otras melancólica, triste ó solitaria, ya grandiosa é imponente, ya dulce y placentera.

CAPITULO II

CONFIGURACIÓN VERTICAL

Si la topografía es un dato importante al tratar de una región, con mayor motivo cuando el país es por modo extremo accidentado y montañoso, como sucede á Soba. Sin hacerse cargo detenidamente del relieve del terreno, ni aun después de cruzado en varias direcciones se facilita conocer con perfección este antiguo Valle, que no es, como el nombre parece indicar, una gran llanura circundada por montes más ó menos elevados, sino una extensa jurisdicción comprendida entre grandes cordilleras y sin otro llano que el pequeño de la Gándara.

Figura como la montaña principal la cordillera cántabro-pirenáica, en cuya vertiente

norte se forma una gran hondonada, que constituye la cuenca hidrográfica del río Soba, y en ella se hallan la mayor parte de sus pueblos, pues sólo se encuentran en otras El Prado y Herada, que lo están en la del río de la Calera, Asón, junto al nacimiento del que lleva este nombre, y Valdició, á la margen del Miera. Esa cordillera, que por los Tornos mide 796 metros sobre el nivel del mar, se va levantando según camina á poniente hasta 1.169 en Lasía y 1.232 en el Portillo de Lunada. Si se tiene presente, que junto á Ramales el territorio sobano sólo se eleva 76 metros sobre dicho nivel, se comprenderán las pendientes enormes entre sitios próximos, pero de tan distintas alturas.

***

De citada cordillera nace en Landías una estribación formada por el cerro que va á terminar á la Peña de Busta y en cuya ladera N. O. se halla el Concejo de San Juan y en la cima Herada. Sobre un pequeño escalón, descendiendo de Landías á la parte N., se asienta Fresnedo, sostenido por la loma que muere debajo del Pico, aguas vertientes á Riochiquillo y Riopicote. Otra estribación

de repetida cordillera viene entre Rehoyos y Santayana, y elevándose hasta el Pico de Cariñal, que sombrea á Regules, se hunde para dejar paso al río Soba; empieza á subir de nuevo en Veguilla hasta la Peña de Aja, y siguiendo por la loma que lleva este nombre, forma al poniente de San Pedro el elevado cono que se llama el Mazo, y torciendo al Norte, va levantándose por la Mosqueta y Hornijo para bajar luego por Ancillo á Valle y Ramales. Otro trozo de inmensa muralla cierra con las dos anteriores derivaciones la parte que se llama el *Medio valle abajo,* con dos profundas cortaduras en la Cubilla y Canal de Ancillo; esa mole ingente, que resguarda á Rozas del aquilón, se llama la Peña de Manzaneda, que remata al levante con el Pico de San Vicente.

***

Así como la cordillera pirenáica se eleva gradualmente según camina hacia el ocaso, también se hacen mayores y más confusas sus estribaciones; por ello es difícil formarse idea de las que están al N. del Portillo de Lunada, pues ni son accesibles muchos sitios, ni hay para qué recorrerlos. Entre la estriba-

ción descrita antes, que cruza por Veguilla y Aja, y la que apoyándose al O. de Lasía baja por los collados de Asón y forma más adelante la renombrada Peña de Rocías, entre ambas estribaciones y la cordillera pirenáico-cantábrica están situados los varios pueblos, que comprende la parte de arriba del Valle, llamada en el país *Encimasoba.*

*
* *

No conduciría á nuestro objeto descripción más gráfica y científica, ni mayor suma de pormenores; bastará con añadir á lo dicho, que las montañas, que rodean el Valle, son más elevadas hacia el S. y Poniente y más peñascosas al N.; que la parte poblada es la oriental y central, y que el territorio de su jurisdicción afecta una figura irregular algo semejante al trapezoide, con cuatro leguas de largo por dos y media de ancho, comprendiendo una extensión de diez leguas cuadradas.

CAPÍTULO III

TERRENOS Y MONTES DE APROVECHAMIENTO COMÚN DE LOS PUEBLOS.—RESUMEN DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS PARA PROBAR SU POSESIÓN Y DISFRUTE

ON de

AJA

1.º El monte denominado *La Peña de Aja*, poblado en general de encina y agracio; confina al O. y N., divisoria de Regules, SE. la de Veguilla y SO. mieses del pueblo; mide 3.610 áreas.

2.º *Monte Ballina*, poblado de roble y haya; confina al N., divisoria de Regules, al S. de San Pedro, E. mieses del pueblo y O. sierras calvas. Su extensión superficial es de 1.444 áreas.

3.º Sierras de *La Tejera* y *Escajadillo*,

Las Baraguias y el *Cuerno de Aja*, destinadas á pastos y rozos. Lindan al N. con el Mazo chico y Mazo de San Pedro, al E. divisoria de San Pedro, S. la de Veguilla y O. la del Concejo de San Martín, y tiene 23.185 áreas de medida.

4.º El *Mazo de San Pedro* y *Mazo chico*, mitad del *Pico de Tejes*, *Llusas bajeras* y *encimeras*, *Haza-Pascuala* y *Haza-La Brebera*, terrenos peñascosos en general, despoblados la mitad de ellos, con algunas hayas. Confina al N. y O. jurisdicción de Arredondo y Ruesga, al NE. la de Ruesga, al E. divisoria de San Pedro y al O. la de San Martín. Su extensión superficial es de 39.550 áreas.

ASÓN

1.º Montes de *Lindes* y *Saco Peñascoso*. Confinan al N. Calleja de Rulacia, E. el río Asón, S. los Collados de este nombre, fuente de Vezón y Horneo, y O. sierra de Alveo. Mide una superficie de 22.720 áreas.

2.º *La Calleja de Rulacia*, que linda al N. con jurisdicción de Arredondo y S. sierras calvas; tiene una superficie de 6.300 áreas.

3.º *Ayuses* y *Mortellano*. Confina al N.

con jurisdicción de Arredondo, E. la Canal de Villaverde, S. la Terreza y Collados de Asón, y O. río Asón. Mide una superficie de 99.750 áreas.

4.º *Los Hoyos de Cantiespuela*, que linda al N. jurisdicción de Arredondo, S. divisoria de San Martín, E. la de Aja. Mide una extensión de 8.958 áreas.

BALCABA

1.º Monte de *La Portilla*, poblado de robles. Confina al N. monte de Quintana, E. divisoria de Bustancillés, S. sierras calvas y O. mieses del pueblo. Superficie, 875 áreas.

2.º Monte de *Los Sotos* y *Retomo*, poblado de robles. Confina al N. con la mies y monte de Cañedo, con el cual está mancomunado, al E. monte anterior. Superficie, 3.475 áreas.

3.º Monte de la *Marrubia*, poblado de hayas, conteniendo en medio algunos prados y cabañas particulares; confina al N. con la mies del pueblo, E. divisoria de Bustancillés, S. id. de Espinosa de los Monteros, y al O. idem de Cañedo. Superficie, 29.742-50 áreas.

4.º *Sierra de Tejas*, destinada á pasto; confina al N. monte anterior, E. divisoria de

Bustancillés, S. de Espinosa de los Monteros y O. de Cañedo. Superficie, 3.300 áreas.

BUSTANCILLÉS

1.º Monte de los *Cerros*, poblado de roble, que linda al N. río Gándara, E. divisoria de Villar y O. propiedades particulares. Mide 2.600 áreas.

2.º *Argomedo*, poblado de robles, que linda al N. con el arroyo que baja de Balcaba, E. y S. mieses del pueblo y O. divisoria de Balcaba. Mide una extensión de 2.015 áreas.

3.º *Sierra de Cambieza*, destinada á pastos y rozos; linda al N. con la mies del pueblo y monte de la Portilla, al E. divisoria de Villar, al S. Cambieza y al O. Calambrujo y sierra mancomunada con Balcaba. Superficie, 4.200 áreas.

4.º *La sierra* mancomunada con Balcaba, llamada también de *Cambieza*, adyacente á la anterior y con el mismo destino; linda al E. el Calambrujo y monte de Marrubia por el O. Superficie, 5.600 áreas.

5.º *Sierra de los Rastrillos*, *Juan-Lucía* y *Los Escalones*, destinado á pastos y rozos. Linda al N. sierra de Cambieza, E. divisoria

de Villar, S. divisoria de Espinosa de los Monteros y O. divisoria de Balcaba. Mide 20.437 áreas y 50 metros cuadrados.

6.º El monte de la *Marrubia*, poblada su mitad de hayas. Confina al NO. divisoria de Balcaba, S. de Espinosa de los Monteros y E. sierras de los Rastrillos y Cambieza. Mide una superficie de 17.825 áreas.

CAÑEDO

1.º *Monte de Cañedo*, poblado de robles; linda al N. y O. sierras calvas, E. camino de Lasía y al S. Peña de Lusa, con 17.100 áreas.

2.º *Las Riscas* y *La Peña de Lusa*, poblado de hayas. Confina al N. monte de Cañedo y sierras de Busnadales, al E. divisoria de Balcaba, S. monte de Azana y sierras de Lunada y de Valmada, y al O. divisoria de Quintana, con 38.850 áreas.

3.º Monte de *Azana*, poblado de haya. Confina al N. con el anterior, E. sierra de Valmada y S. jurisdicción de Espinosa de los Monteros. Superficie, 15.000 áreas.

4.º Las sierras de *Busnadales* y *Elguera*, destinados á pasto y rozo, están adyacentes entre sí y confinan al NO. divisoria de Quin-

tana, E. monte de Cañedo y S. Peña de Lusa. Mide 13.132 áreas.

EL PRADO

1.º Monte de *Bao-las-varas* y *Salviejo*, poblado de haya joven y robles nuevos. Confina al N. y O. jurisdicción de Herada, E. divisoria de Carranza y S. propiedades particulares y monte de la Cortada. Tiene una superficie de 22.805 áreas.

2.º *Las Canales del Prado*, monte en la actualidad casi despoblado, con algunos grupos de hayas; linda al N. mieses del pueblo, NE. jurisdicción de Carranza, S. sierras de Zalama y la Rañada, y O. divisoria de San Juan. Tiene una superficie de 30.885 áreas.

3.º Monte de la *Rañada*, poblado de hayas, abedules y mostajos. Linda al O., divisoria de San Juan y demás vientos, sierras de Zalama y la Rañada. Superficie, 2.937-50 áreas.

4.º Sierras de *Zalama* y la *Rañada*, destinadas á pasto. Confinan al N. Canales del Prado, E. jurisdicción de Carranza y Mena, S. de Montija y O. de San Juan. Superficie, 26.400 áreas.

FRESNEDO

1.º Monte de *Colsera*, *Las Bárcenas*, *Tierra del Monte* y *Cuitu-sarnoso*, poblados de hayas, encinas y robles. Confinan al N. con la divisoria de San Juan y La Revilla, E. Riochiquillo y O. mieses del pueblo. Superficie, 14.175 áreas.

2.º Monte *La Calle*, poblado de encinas nuevas. Confina al E. mieses del pueblo y O. divisorias de Pilas y La Revilla. Extensión, 902 áreas.

3.º Sierras de *Cabaña los Cuetos*, *Las Coronías* y *Turralada*, adyacentes entre sí, destinadas á pasto y rozo. Confinan al N. mieses del pueblo, E. monte Colsera, S. monte de Hozerada y Brenamicera, y O. jurisdicción de Rehoyos. Superficie, 28.525 áreas.

4.º Monte de *Len de Brenamicera*, poblado de hayas. Confina al N. la sierra anterior, E. monte Hozerada, S. sierras del Corcal y O. divisoria de La Revilla. Tiène 5.425 áreas.

5.º Sierras del *Corcal*, destinadas á pasto. Confinan al N. monte anterior, E. diviso-

ria de Herada, S. id. de Montija y O. de La Revilla. Mide 28.475 áreas.

HERADA

1.º Sierras de *Landías* y la *Musquía*, hasta la miés de Herada, adyacentes entre sí y destinadas á pasto y rozo. Confinan al N. propiedades particulares, al E. Peñagemil y al O. monte Landerusca. Tiene una extensión de 23.405 áreas.

2.º Sierras de *Morueco* y la *Casía*, destinadas á lo mismo que las anteriores. Lindan al N. y O. divisoria del Concejo de San Juan, E. de Vizcaya, miés de las Barcenillas y monte de Cuesta-Valnera y al O. propiedades particulares. Superficie 26.380 áreas.

3.º Monte *Peñagemil* y *Mogosa*, poblado de haya y roble nuevo. Linda al N. y E. propiedades particulares, S. divisoría del Prado y O. sierra de la Musquía. Tiene una extensión de 7.924 áreas.

4.º El monte *Landerusca*, poblado de haya y roble jóvenes; linda al N. mieses del pueblo, N. divisoria de Fresnedo, E. y S. sierras calvas de Turralada, Landías y La Musquía. Superficie 7.525 áreas.

5.º Monte de *Gesa*, de igual clase que el

anterior; confina al N. divisoria del Concejo de San Juan, O. divisoria de Fresnedo y al E. propiedades particulares. Tiene una superficie de 8.378 áreas y 90 centiáreas.

6.º Monte de *Cuesta-Valnera,* poblado de cría de roble y haya; linda al N. miés de Barcenillsa, E. divisoria de Vizcaya, S. propiedades particulares y O. sierra del Morueco. Su extensión superficial es de 4.443 áreas y media.

7.º Monte de *Hayasaltas.* Confina al N. sierra de Landías, E. jurisdicción del Prado y de San Juan, S. sierras del Ventorrillo y los Tornos y O. monte Hozerada. Mide 9.262-50 áreas.

8.º Monte de la *Rañada,* poco poblado de hayas y abedules; linda al O, divisoria de San Juan y demás vientos, sierras de Zalama y la Rañada. Tiene una extensión de 2.937-50 áreas.

9.º Sierra del *Ventorrillo de la Canal,* destinada á pastos. Confina al N. monte la Rañada, E. divisoria de San Juan, O. de Fresnedo y La Revilla y S. de Montija. Tiene una extensión de 24.860 áreas.

INCEDO

1.º Montes de la *Llana del molino*, *El Gavilán* y *Rusantíos*, poblados de encina, alborto (1) y agracio, con algunos robles. Confina ul E. río Gándara, S. N. y O. jurisdicción de Rozas y sierras calvas. Contiene una superficie de 10.086 áreas y media.

2.º Sierra de *Manzaneda*, destinada á rozos y pastos. Confina al E. con el monte anterior, S. miés del pueblo y O. jurisdicción de Rozas. Superficie 202 áreas.

LA REVILLA

1.º *El Gracedal*, poblado de encina nueva. Linda al N. sierra calva, S. E. y O. mieses del pueblo. Superficie 700 áreas.

2.º Monte *Lindes*, poblando de encinas jóvenes, que linda al N. sierra del Pico y demás vientos propiedades particulares. Es de 700 áreas.

3.º Monte *Rascón*, de encina, que linda al N. sierra del Pico, E. divisoria de San

(1) Madroño

Juan, S. id. de Fresnedo, y O. monte del Pindo. Es su medida 2.400 áreas.

4.º Monte del *Pindo*, de encina y roble. Linda al N. monte anterior, E. divisoria de Fresnedo, S. de Pilas y O. mieses y Riopicote. Tiene 6.441 áreas.

5.º Monte *Calleja del Cepo* y *Arroturas*, poblado de encinas y robles. Confinan al N. mieses y Riopicote, S. divisoria de Pilas y O. Campo de la Canal. Su extensión 2.586 áreas.

6.º Monte *Mazabó*, poblado de encina. Confina al S. sierra del Campo del Canal y demás vientos terrenos particulares. Mide 225 áreas.

7.º Sierra del *Campo de la Canal*, destinada á pastos y rozos. Confina al N. monte Mazabó y propiedades particulares, al E. divisoria de Pilas y monte del pueblo, al S. la sierra del Cariñal y al O. divisoria de Regules. Mide 4.085 áreas.

8.º Sierra *Riopicote*. Linda al N. y O. divisoria de Rozas, E. Riopicote y monte Gracedal y S. mieses del pueblo; de 390 áreas.

9.º La sierra del *Pico*, destinada á pastos y rozos. Confina al N. divisoria de Rozas, E. id. de San Juan y S. monte y mieses del pueblo. Es su medida 1.891 áreas.

10. Monte *Hozerada en los Tornos*, poblado de hayas. Confina al N. jurisdicción de Fresnedo, al S. Sierra de la Viñuela, E. divisoria de Herada y O. de Fresnedo. Su extensión 5.160 áreas.

11. Sierra de la *Viñuela*, destinada á pasto. Confina al N. monte anterior, E. divisoria de Herada y O. id. de Fresnedo. Tiene 3.437 áreas y media.

12. Monte de *Brenamicera*, poco poblado de hayas. Confina al N. y E. jurisdicción de Fresnedo, S. sierra del Corcal y O. divisoria de Rehoyos. Superficie 7.920 áreas.

13. Sierra de *Fuente Prevedo* y *El Corcal*. Linda al N. monte anterior, S. jurisdicción de Montija, E. divisoria de Fresnedo y O. ídem de Rehoyos; de 16.875 áreas.

LAVÍN

1.º Monte de *Lavín*, poblado de robles; linda al E. el Pico de las Eras y demás vientos sierra común. Mide una superficie de 412 áreas.

2.º Monte de las *Carboneras* y *Llosías*, *Peñota*, *Los Campanarios*, *Negredo* y *Peña del Becerral*, poblados de hayas con algunos claros; linda al N. divisoria del Concejo de

San Martín, E. id. de Quintana. Mide 20.181-50 áreas.

3.º Sierra de los *Collados* y *La Calera*, adyacentes entre sí y campo de la Gándara, destinados á pastos y rozos. Confinan al N. E. divisoria de San Martín, S. id. de Quintana y O. Peña de Becerral. Su extensión superficial 11.862 áreas.

PILAS

1.º Montes de *Pando* y *La Rasía*. *Lindes* y *El Mortero*, que circundan al pueblo y se hallan unidos entre sí, poblados de robles y encinas. Confinan al N. con la divisoria de La Revilla, E. río Rubente, S. divisoria de Rehoyos y O. el Campo de la Canal. Tiene una superficie de 5.170 áreas 50 centiáreas.

2.º Monte del *Corcal*, raso una tercera parte y poblado el resto de encina y roble; confina al N. divisoria de La Revilla, E. divisoria de Fresnedo, S. de Rehoyos y O. río Rubente. Ocupa una extensión de 2.470 áreas.

3.º Monte *Hoyo-brenas* y *Cerecillo*. Confina al N. con las sierras de Sorrapio y Bustarán, S. sierra de los Hoyos, E. divisoria

de Santayana y O. id. de Veguilla. Superficie 7.200 áreas.

4.º Sierra de los *Hoyos*, destinada á pasto; confina al N. monte anterior, E. divisoria de Santayana, S. río Bustabaniz, O. divisoria de Veguilla. Extensión superficial 11.110 áreas.

QUINTANA

1.º El monte de la *Portilla*, de roble; confina al N. y O. con el arroyo de Balcaba y S. y E. mieses del pueblo. Superficie 621 áreas.

2.º Monte de la *Portilla*, de roble, que linda al N. arroyo que baja de Balcaba, E. divisoria de Bustancillés, S. id. de Balcaba y O. miés de Balcaba. Su extensión 251 áreas.

3.º *Campo de la Gándara*, de roble, pasto y rozo. Confina al N. río Gándara y divisoria de Lavín, E. y S. mieses del pueblo y O. Peña del Becerral. Superficie 8.497 áreas 62 centiáreas.

REGULES

1.º Monte de la *Acebosa*, poblado de encinas. Confina al N. con la sierra de la Ca-

nal, E. divisoria de Rehoyos, S. id. de San tayana y O. río Gándara. Superficie 1.920 áreas.

2.º Monte de las *Suertes*, *El Grecedal* y *Lastreros*, poblados de robles, encinas y agracios. Confina al E. mieses del pueblo, N. monte el Aposadero y S. divisoria de Aja. Extensión 3.986 áreas.

3.º El monte *Bolinas*, poblado de robles, encinas, hayas y alborto. Confina al N. y O. jurisdicción de San Pedro y mieses de Soto y al S. divisoria de Aja. Mide 929 áreas.

4.º Monte del *Aposadero* y *Callejuelo*, poblado de roble y encina. Linda al N. sierra de Corríos, E. divisoria de Rozas y mieses del pueblo, S. divisoria de Aja y O. idem de San Pedro. Superficie 7.340 áreas.

5.º La Calleja de *Baolacebo*, poblado de alborto, roble y encina bajos, linda al N. divisoria de Rozas, S. mieses del pueblo, E. río Mayor y O. sierra de Corríos. Superficie 1.680 áreas.

6.º Monte de *Calleja ciega*, poblado de robles, encinas y albortos, que linda al S. y E. con la sierra de los Campos y N. mieses del pueblo. Tiene 990 áreas.

7.º Sierra de *Corríos*, destinada á rozos

y pastos. Confina al NE. divisoria de Rozas, O. id. de San Pedro y S. montes del Callejuelo y Baolacebo. Su extensión, de 3.310 áreas.

8.º *Monte Oscuro*, poblado de haya. Confina al E. con la divisoria de Sangas, O. la idem de Villar y S. la sierra de la Raíz. Su extensión es de 2.975 áreas.

9.º La sierra de *La Raíz*, destinada á pastos. Confina al S. con el río Bustabarniz, E. divisoria de Veguilla, N. Monte Oscuro y O. divisoria de Villar. Mide 11.900 áreas.

10. Sierra de *Pico-los-cantos* ó *Campo de la Canal*, destinado á pasto y rozo. Confina al N. monte de Calleja ciega, E. divisoria de La Revilla, S. monte de la Acebosa y O. propiedades particulares. Su extensión superficial es de 7.375 áreas.

REHOYOS

1.º El monte el *Mortero*, poblado de robles. Confina al N. y E. divisoria de Pilas, S. mieses del pueblo y O. sierra del Cariñal; extensión superficial, 2.144 áreas.

2.º Monte de *La Garma*, poco poblado de hayas; linda al E. río Rubente, y demás vientos sierra calva. Áreas, 1.485.

3.º *Ballota*, poblado de encinas. Confina al N. y E. sierra del Cariñal y O. divisorios de Regules y Santayana. Superficie, 270 áreas.

4.º Sierra del *Cariñal*, destinada á pasto. Confina al N. divisoria de Regules, E. monte el Mortero, S. mieses de Santayana. Superficie, 2.707 áreas.

5.º Sierra de *Edillo* y *Bustraguín*, destinadas á pasto y rozo. Confinan al N. mieses del pueblo, E. río Rubente, S. monte de Cabaña-Dueñas y O. divisoria de Sangas. Superficie, 16.605-50 áreas.

6.º Monte de *Cabaña-Dueñas*, poco poblado de hayas. Confina al N. sierras anteriores, E. divisoria de La Revilla, S. sierra de Fuente Prevedo y O. divisoria de Sangas. Superficie, 3.575 áreas.

7.º Sierra de *Fnente Prevedo*, destinada á pastos. Confina al N. monte anterior, E. divisoria de La Revilla, S. de Montija y O. de Santayana. Superficie, 7.250 áreas.

ROZAS

1.º Monte de *La Calleja del Gavilán*, *Huerto del Rey* y *Calleja de las Calles* hasta el Palomar, poblado de robles con muchos

claros de sierra intermedios. Confina al E. jurisdicción de Incedo, S. mieses del pueblo y sierra del Palomar, y N. sierra de Manzaneda. Superficie, 6.552 áreas.

2.º Monte de *Peñarció* y *Solamanguía*, calleja poblada de encinas. Confina al E. con la Cubilla de Rozas, N. mieses de Manzaneda, S. y O. sierras calvas. No consta la extensión que tiene.

3.º Monte de *La Greda*, poblado de carrasco, alborto y encina, que linda al N. y O. terrenos particulares, E. el río y S. jurisdicción de Regules. Superficie, 2.106 áreas.

4.º Calleja de *Solaviña* y *La Carral*, poblados de encina, alborto y agracio. Linda al E. monte anterior, N. miés del pueblo, S. divisoria de Regules y O. sierra de Corríos. Mide 4.300 áreas.

5.º Sierras del *Palomar* y *Manzaneda*, adyacentes entre sí y destinadas á pasto. Lindan al N., E. y O. Peña de San Vicente, Vicerredonda y mieses del pueblo, y S. sierra de Corríos y divisoria de Regules. Superficie, 30.194 áreas.

6.º Sierra de *Riopicote* y *Puente del Canto*, destinada á rozos y pastos; confina al E. divisoria de La Revilla, N. Riochiquillo, O.

río Gándara y S. Riopicote. Extensión, 1.330 áreas.

7.º Monte de *San Vicente* y *Vicerredonda,* poco poblado de encina. Linda al N. propiedad de D. José María de Orense, E. monte de la Cubilla, sierra del Palomar y Manzaneda, y O. Canal de Ancillo. Superficie, 18.750 áreas.

8.º Monte *Estremedillo, Los Cerrillos* y *Entrambaspeñas,* poco poblado de hayas; linda al N. propiedades de Ancillo y jurisdicción de Ruesga, E. la Canal de Ancillo y SO. divisoria de San Pedro. No consta la medida.

SANGAS

1.º El monte *Cotía,* poblado de robles; confina al N. con la Tejera y monte el Alseo, S. sierra calva y O. miés del pueblo. Su extensión es de 900 áreas.

2.º El monte de *Bocarrero,* poblado de robles y encinas altas; confina al N. y O. divisoria de Villar, y al E. miés del pueblo. Tiene una superficie de 2.153 áreas.

3.º Las sierras de *Sopeña* y *El Sorrapio,* destinadas á pastos y rozo; confinan al N. propiedades particulares, E. divisoria de San-

tayana, S. monte de Ayas-sotas, Trechuelo y Ceradilla, y O. divisoria de Villar. Tiene de superficie 7.056 áreas.

4.º El monte *La Ceradilla* y *El Trechuelo*, poco poblado de hayas; confina al N. la sierra anterior, E. divisoria de Veguilla, S. sierra del Acebo y O. divisorias de Villar y de Veguilla. Su extensión superficial, 16.017 áreas.

SAN JUAN (Concejo de)

1.º Monte *El Pozo*, poblado de robles jóvenes; linda al E. sierra del Haya, S., N. y O. propiedades particulares. Superficie, 2.149 áreas.

2.º Monte *Las Barcenillas*, la mitad poblado de hayas y encinas jóvenes. Confina al E. Riochiquillo y O. jurisdicción de Fresnedo y La Revilla. Tiene una superficie de 3.635 áreas.

3.º Sierras del *Haya* y *La Mortera*, destinadas á pasto y rozo. Linda al N. Peña de la Mortera, E. monte de la Venera, mancomunado con La Nestosa, S. propiedades particulares y O. monte de la Cubilla. Tiene una extensión superficial de 20.392 áreas.

4.º Sierra de *La Lama*, destinada á pas-

tos y rozos. Linda al N. propiedades particulares, E. jurisdicción de Herada y S. monte de Pozo-negro. Superficie, 6.969 áreas y 90 centiáreas.

5.º Monte de *La Venera*, mancomunado con La Nestosa, con cuya villa confina al E., al N. Peña de la Mortera, S. jurisdicción de Herada y O. sierras del Haya y la Mortera. Tiene una superficie de 9.792 áreas y 90 centiáreas.

6.º Monte de *La Cubilla*, poblado una mitad de encina y agracio, y la otra á sierra. Confina al N. propiedades particulares, E. sierras del Haya, la Mortera y propiedades particulares, S. propiedades particulares también y O. río Gándara. Tiene una superficie de 14.525 áreas.

7.º El monte de la *Cortada*, poblado de hayas, confina: al N., jurisdicción de Herada; E., del Prado; S., Sierras del Ventorrillo de la Canal, y O, divisoria de Herada. Mide 6.200 áreas.

8.º Sierras del *Ventorrillo de la Canal* y la *Rañada*, destinadas á pastos; confinan: al N., monte anterior; E., el Prado; S., Montija, y O., jurisdicción de Herada. Tiene una superficie de 24.280 áreas.

9.º Monte la *Rañada*, poblado de hayas,

confina: al N. y S., sierra anterior; E., divisoria del Prado, y O., divisoria de Herada. Extensión, 10.450 áreas.

10. Monte *Peña Mortera*, poblado una parte de encina y agracio y el resto sierra de pasto y rozo; confina: al N., propiedades particulares, que llegan al río de La Nestosa, dividiendo con Ramales; E., propiedades particulares de la Pared y el río de la Nestosa; S., cima de dicha Peña Mortera y el monte mancomunado con La Nestosa, y O., monte de la Cubilla y río Mayor de Soba, ó sea río Gándara. Superficie, 19.175 áreas.

SAN MARTÍN (Concejo de)

1.º Monte de *San Martín*, poblado de robles. Linda al N. con las sierras calvas; E., divisoria de Veguilla; S., río Gándara, y O., miés del pueblo. Superficie, 6.170 áreas.

2.º Monte de la *Ría*, poblado de robles; confina: al N., con monte Escajadillo; E., el pueblo de San Martín y O. la miés de Astrana. Superficie, 850 áreas.

3.º Monte de *Escajadillo*, poblado de robles; confina: al S., monte anterior y miés de

Astrana y demás vientos sierras calvas. No consta la medida.

4.º Sierras de las *Motas, Hazos de Sel del Cuende, Las Estacas, Haza-las-Fuentes, Mesa de Horneo* y *Collados de Asón,* adyacentes entre sí: confinan: al N., la Calleja de Rulacia, que la separa del monte de este nombre; E., monte de Saco y las Lindes, monte de la Vaga y Moncrespo y Haza-las-Fuentes y la divisoria de Quintana; al S., la divisoria de Riomiera, y al O., la de Valdió y Calseca. Su extensión superficial es de 92.050 áreas y 50 centiáreas.

5.º Montes de la *Vaga y Moncrespo, Haza las Fuentes, Llosías, Carboneras, Peñota y Negredo, Brenarromán* y *Brenavinto,* poblados en su mitad de haya y encina, y el resto sierra de pastos. Linda al N. con las sierras de Haza-las-Fuentes y Sierra-Llana; E., divisoria de Lavín; S., divisoria de Quintana y sierra de las Motas, y O., sierras de Sel del Cuende y las Estacas. Mide una extensión de 52.250 áreas.

6.º Los montes de la *Canal, Peñas del Cuibu, Canal de las Segadas, Rueñes, Pico de Tejes, Zallagua* y *Tocornal,* peñascosos, interpolados de grupos de hayas con sierras de pastos. Confinan al N. con la divisoria de

Asón; E., divisoria de Aja; S., mieses y sierras del Concejo, y O., los Collados de Asón y los montes de Ayuses y Mortellano. Su extensión, 45.217.

7.º Sierras de *Piedra Lombó* y *Tocornal*, destinado á pastos y rozos. Confina al N. monte anterior; E., divisoria de Aja y S. monte de Escajadillo y mieses del pueblo. Mide una superficie de 9.450 áreas.

8.º Sierra de *Rayales y Escajadillo*, con igual destino que las anteriores. Linda al N. E. divisoria de Aja, monte de San Martín y miés del Concejo, y al O., los montes de la Ría y Escajadillo. Su extensión 8.235 áreas.

SAN PEDRO

1.º Monte de la *Maza*, de encina y agracio; confina al N. miés del pueblo y S. jurisdicción de Regules. Mide 540 áreas.

2.º Monte de *Irías y Cerrohervoso*, poblado de hayas y robles. Confina al N. y O. con sierras calvas; E., mieses y jurisdicción de Aja. Su extensión, 2.855 áreas.

3.º Monte de las *Bolinas*, poblado de robles; linda al N. sierras calvas; E., divisoria

de Regules, y S. O., mieses del pueblo. No aparece la medida.

4.º Peña de *Estremedillo, los Cerrillos y Hoyo Salzoso,* en partes poblado de hayas. Confina al N. la divisoria de Ruesga y de Rozas; al S., sierra de Corríos, y O. divisoria de Aja. Extensión, 31.790 áreas.

5.º La sierra de *Corríos,* destinada á pasto, confina: por el N., con el monte anterior; S., montes de las Bolinas y Cerrohervoso; E., divisoria de Regules, y O., divisoria de Aja. Superficie, 29.225 áreas.

SANTAYANA

1.º Monte de *Alseo,* de roble; confina al E. y S. sierras de Canto-Llano y la Laguna y mieses del pueblo; extensión, 1.044 áreas.

2.º Monte de *Bao-Sierra,* poblado de robles. Confina al N. sierra del Cariñal; E. y S., mieses del pueblo. Superficie, 975 áreas.

3.º Monte *Ballota,* poblado de encinas. Linda al N. divisoria de Regules; E., sierra del Cariñal, y O., río Mayor. Mide 4.650 áreas.

4.ª Sierra del *Cariñal,* destinada á pastos y rozos. Confina al N. monte Ballota; S.,

monte de Bao-Sierra, y E., divisoria de Rehoyos. Superficie, 1.600 áreas.

5.º La sierra de la *Laguna y Tejera,* de los mismos aprovechamientos que la anterior. Confina al N. monte el Alseo; E., sierra de Canto-Llano, y S., monte Cotía. Superficie, 897 áreas.

6.º Sierra de la *Llamía,* con igual aprovechamiento que los demás. Linda al N. con el monte Cotía y sierra de Edillo; E., divisoria de Rehoyos; S., monte de Sopeña, y O., divisoria de Sangas. Superficie, 9.370 áreas.

7.º Monte de *Sopeña,* muy rálo de haya. Tiene al N. la sierra anterior, E. divisoria de Rehoyos, S. sierras de Fuente Prevedo y O. divisoria de Pilas. Mide 8.187 áreas.

8.º La sierra de *Fuente Prevedo,* destinada á pastos y rozos. Confina al N. con el monte anterior, E. divisoria de Rehoyos, S. ídem de Montija, O. íd. de Pilas. Su extensión 14.700 áreas.

VALDICIÓ

1.º Las sierras de la *Brenía, Sol del Duende, Busta el Veinte, Cobarrubio, Las Pizarras, la Madera, los Navarros* y *Elguerón,* destinados á pasto y rozos, de una ex-

tensión de 104.485 áreas y 50 metros cuadrados. Confina al N. jurisdicción de Arredondo, E. divisoria de San Martín y S. O. de San Roque de Riomiera.

2.° Monte de las *Amuescas*, circundado de haciendas particulares, poblado en su mitad de hayas y el resto sierras calvas. Superficie 5.628 áreas.

3.° *Las Boerizas de la Canal*, poblado de hayas; linda al N. monte de la Gresnosa, O. el de la Montosa, E. y S. mieses del pueblo. Tiene una superficie de 5.390 áreas.

4.° Monte de la *Montosa*, con algunas hayas; linda al O. río Miera y E. mieses del pueblo y monte de la Gresnosa. Su extensión superficial 7.605 áreas.

5.° Monte de la *Gresnosa*, bien poblado de hayas; linda al O. con el de la Montosa, S. con el de la Canal y demás vientos terrenos particulares. No consta su extensión.

VEGUILLA

1.° Monte de la *Acera*, poblado de robles y encinas. Confina al N. miés del pueblo, S. río Gándara. Tiene de superficie 3,400 áreas.

2.° Monte del *Humilladero* y *Sierra-*

mesada, poblado de robles y encinas; confina al E. con miés del pueblo y al S. Sierra-mesada. Superficie 250 áreas.

3.º *Sierra-mesada*, destinada á pastos y rozos. Confina al E. miés del pueblo, S. monte de San Martín y M. divisoria de Aja. Su extensión superficial es de 3.479 áreas.

4.º Monte de *Sopeña*, poblado de encinas y algunos robles. Confina al N. divisoria de Regules, E. río Gándara, S. mieses del pueblo y O. divisoria de Aja. Superficie 7.700 áreas.

5.º Monte de *Hayas-Sotas*, poblado de hayas; lindante al N. y O. con la divisoria de Sangas, al E. íd. de Pilas y al S. sierra del Acebo. Extensión 6.000 áreas.

6.º La sierra del *Acebo*, destinada á pastos; confina al N. con el monte anterior, E. divisoria de Pilas, S. íd. de Montija y O. ídem de Regules. Mide 5.538 áreas.

VILLAR

1.º Monte de *Peña Castillo* y *la Vega*, poblado de robles y encinas; confina al N. con el río Mayor, al E. divisoria de Santayana y S. miés del pueblo. Extensión 4.520 áreas.

2.º Monte de *Pando* y *Somopuerta*, poblado de robles y encinas; confinante al N. con la divisoria de Sangas y al S. sierras calvas. Mide 3.513 áreas.

3.º El Encinal de *Otero*, poco poblado de encinas; linda al N. miés del pueblo, y demás vientos sierra calva. Extensión 1.400 áreas.

4.º El monte de los *Cerros*, poblado de robles; confina al E. con miés del pueblo y al O. monte de Bustancillés. Su extensión es de 588 áreas.

5.º La sierra de *Zorroboso*, destinada á pasto y rozo. Confina al E. monte de dicho nombre, S. el de Bostorejo, O. y N. miés y monte de Otero. Mide 5.570 áreas.

6.º La sierra de *Cambieza*, *Yero* y *Caldisierra*, con igual destino que la anterior; confina al N. miés del pueblo, S. montes de Sanciño y Cubia y O. divisoria de Bustancillés. Superficie 17.052 áreas.

7.º Monte de *Bostorejo* y *Sanciño*, poco poblado de hayas; Linda al N. sierra que precede, E. divisorias de Sangas y Regules, S. sierras de Juan Lucía, los Cárcabos y el Abellano y O. divisoria de Bustancillés. Mide 24.914 áreas.

8.º Sierra de *Juan Lucía*, *los Cárcabos* y

el Abellano, destinada á pastos. Confina al N. monte anterior. E. divisoria de Regules, O. de Bustancillés y S. jurisdicción de Espinosa de los Monteros. Extensión superficial 7.915 áreas.

CAPÍTULO IV

ESTADÍSTICAS, CENSOS Y CATASTROS. OBSERVACIONES SOBRE LOS MISMOS

A los montes en capítulo anterior reseñados, como propios de los pueblos, hay que agregar los que, figurando como enajenables, están sin embargo incluídos en los expedientes de excepción, y de ellos ha pedido además su exclusión de la venta el Ayuntamiento. Deben por tanto considerarse como de los pueblos en cuya jurisdicción están enclavados; y son los siguientes:

El monte del *Espino*, del pueblo de Lavín, poblado de roble, de 2 hectáreas 30 áreas.

El monte del *Rayo*, de San Martín, de roble, de 7 hectáreas.

El monte de la *Cubilla*, del Ayuntamiento, de encina, agracio y madroño, de 50 hectáreas 20 áreas.

El de *Ballina*, de Aja, con algunas encinas, que mide 12 hectáreas 14 áreas.

El de la *Cubilla*, de Incedo, con encina, agracio y madroño, de 7 hectáreas 20 áreas.

El del *Bortal*, de Rozas, que mide 12 hectáreas y 10 áreas, y está poblado de agracio, encina y madroño.

El de la *Cubilla*, de Rozas, también con encina. agracio y madroño y 15 hectáreas y 7 áreas.

El llamado de *Ballota*, de la Revilla, de 40 áreas, con árboles de encima.

El monte *Callero*, de La Revilla igualmente, con encina y roble, y una extensión de 20 áreas.

El del *Pindo*, también de La Revilla, de 2 hectáreas 10 áreas, con árboles de encima.

El monte de las *Mazas*, del pueblo de San Pedro, de 3 hectáreas 8 áreas, conteniendo algunas encinas.

El de la *Dehesa*, de Regules, con robles y una extensión de 2 hectáreas 20 áreas.

El monte de la *Cubilla*, del barrio de Santa María, de 20 hectáreas 16 centiáreas y árboles de encina, agracio y madroño.

El del *Pozo,* del mismo barrio de Santa María, de 8 hectáreas 40 áreas, conteniendo árboles de roble bajo.

El denominado la *Garma,* del pueblo de Rehoyos, con hayas, de 3 hectáreas 10 áreas.

El llamado de *Ballota,* de Santayana, de encina y agracio y una extensión de 12 hectáreas 22 áreas.

*
* *

En cuanto á terreno particular, aparece tener el Ayuntamiento de Soba 386 hectáreas de tierra dedicada al cultivo de cereales, 655 á prados y 1.750 de inculto con pastos é improductivo.

Sobre estos y anteriores datos pueden hacerse las observaciones á que se prestan esos números; y por si quisieran compararse (1) con los de la provincia, para deducir oportunas consecuencias, habrá que tener presente que ésta mide una extensión de 546.700 hectáreas, de las que 134.700 son de terreno

(1) On ne juge bien qu' autant que l' on compare.

cultivado, 175.000 de forestal y 237.000 de inculto; es decir, el 24,6 por 100 del total es terreno cultivado, el 32 por 100 forestal, y el 43,4 inculto, una quinta parte del cual es improductivo y lo demás de pastos, y del forestal, 90.600 hectáreas son de roble negral, 39.600 de roble albar, 28.900 de haya, 11.100 de encina, y muy pocas están pobladas de abedul, alcornoque y otras especies.

Una observación puede agregarse respecto al terreno forestal de Soba, ó por mejor decir, de las especies leñosas que le pueblan; la de que lenta, pero gradualmente, se aminoran y desaparecen los encinales, invadidos por los robledades, que van ocupando el lugar de aquellos; evolución digna de tenerse en cuenta cuando de la repoblación de los montes se trate.

***

Respecto á producciones, es la principal la del maíz (1), sigue la del trigo, luego las

(1) Podrá discutirse sobre si el maíz es originario de la Montaña, pero está fuera de duda que desde muy antiguo se ha cultivado aquí, pues ya en tiempo del rey D. Pedro de Castilla, apellidado

patatas (1), y las últimas las de alubias, frutas y verduras. Pero, como se ha dicho repetidamente, la importante riqueza de Soba consiste en el ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; siendo muy sensible que haya desaparecido casi por completo el mular, que tanto producía hace pocos años, y

---

el Cruel ó el *Justiciero*, constituía una de las principales cosechas, como que de ella se pagaban los *Derechos del Rey*, según el *Becerro* ó *Libro de las behetrías de Castilla*. En muchos pueblos de las Asturias de Santillana y Santander se nombra con los sinónimos de *borona* y *panizo*, que en todo caso significarán variedades de la misma especie, y si bien en las Asturias de Santoña sólo se cita al tratarse de aquellos *Derechos la cebada y los panes*, es presumible que éstos fueran también de *escandia* y de *borona*. No se trajo de América á esta región—en todo caso sería de Asia, patria de los hombres, de los animales y de las plantas—la dorada *panoja*, como en lenguaje poético, pero inexacto, aun suele decirse: *el maíz, la borona, el panizo, el mijo, la panoja*, en fin, es producto indígena de los valles montañeses. El país del castaño y del *panojo* es *la tierruca*.

(1) Se ha aumentado extraordinariamente su consumo desde mitad de este siglo, en cuyos primeros años empezó á cultivarse en esta región. Ya en 1815 se obligaron en concejo los vecinos de Rozas á sembrar cada uno anualmente dos arrobas de aquel tubérculo.

que estén poco menos que abandonados los restos de antiguos colmenares.

***

Consérvanse datos evidentes de que varios pueblos del Valle tuvieron en remotas edades mayor vecindario del de estos últimos siglos. Ruinas existen y vestigios de más casas de las que hay en el día; y sobre las actuales mieses, obsérvanse en las sierras y en los montes señales ciertas de haberse cultivado grandes extensiones de terreno. Hay documentos donde se cita hasta el número de vecinos de entonces, como de Rozas, que se dice tenía 200; y de generación en generación han pasado tradiciones respecto á la gran mortandad ocasionada por la peste. Si á esto se unen las guerras, que siempre dejaron sentir su perniciosa influencia de un modo muy terrible en este país, la concentración actual de los ricos en las villas y ciudades y la emigración á América, razón constante de creciente despoblación, tendremos explicada ésta y señaladas sus principales causas.

Acercándonos á fechas más recientes, veamos los vecinos que Soba tuvo en el siglo

pasado, las alternativas en el actual y el censo de 1887.

Es notable el encabezamiento de vecinos del año 1762 (1), porque en los más próximos anteriores y posteriores consta número muy diferente, pero en aquél tenía el Valle 341 ½ vecinos, repartidos de esta manera: Balcaba, 7; Villaverde, 7; Incedo, 4; Bustancillés y La Peña, 9; Hazas, 16; La Revilla, 11; Quintana, 13; Pilas, 6; Lavin, 6; El Prado, 6; Fresnedo, 8 ½; San Martín, 5; Astrana, 8; Veguilla, 10 ½; Rozas, 21; Santayana 7 ½; San Pedro, 10; Villar, 24; Rehoyos, 11; Regules, 17; Herada, 21 ½; San Bartolomé y Sangas, 8; Valdició y Calseca, 54 ½; San Juan, 21; Cañedo, 17, y Aja, 12. Sin temor de equivocarnos, se puede asegurar que no eran exactas estas cifras. El número de vecinos en estos censos y padrones se elevaba ó disminuía, según á los que imperaban en el Valle conviniera. De otros documentos

(1) En el archivo del Valle existen muchos encabezamientos de vecinos y padrones de hijodalgos, así como informaciones de nobleza é hidalguía, apeos, deslindes y reconocimientos de mojoneras, actas de sesiones de Ayuntamiento, concordias, ejecutorias en pleitos, índices de papeles y otros documentos menos importantes.

aparece que en 1752 tenía Rozas 56 ½ vecinos y en proporción habían de estar los demás pueblos.

En 1822 la Diputación provincial de Santander imprimió un estado de los Ayuntamientos, lugares, vecinos y almas de la provincia, formado por las razones dadas por los mismos Ayuntamientos y Curas párrocos. El relativo al Ayuntamiento de Soba es el siguiente:

PUEBLOS	Vecinos	Almas
Incedo	10	47
Herada	40	264
San Martín (1)	52	396
Fresnedo	19	106
El Prado	9	82
Rehoyos	18 ½	93
Pilas	10	46
Santayana	12	238
Cañedo	20	215
Balcaba (2)	19	148
Villar	36 ½	298
San Pedro	18	135
San Félix (3)	41 ½	363
Rozas	48 ½	325
San Juan	34	273
Regules	23	221
La Revilla	17 ½	160
Aja	21	152
Veguilla	25	117
Valdició y Calseca (4)	96	1.056
Sangas	8	52
	578 ½	4.787

(1) El Concejo de San Martín comprende, además del pueblo de este nombre, los de Hazas, Astrana y Villaverde.

(2) A Balcaba correspondería Asón en lo que no estaba incorporado á San Martín.

(3) Bajo esa denominación se comprendía á Quintana, Lavín y Bustancillés.

(4) Segregado con posterioridad Calseca, que hoy corresponde á Ruesga.

Exceptuado el de la capital, era el Ayuntamiento de Soba el de más habitantes de la provincia, pues á Santander, que tenía 11.628, seguía Soba con 4.785, después La Vega de Pas con 3.629 y luego Laredo con 2.840. En estos últimos sesenta y seis años ha disminuído nuestro Valle en más de 1.200, pues aunque figura con 894 vecinos, es porque se ha calculado que cada uno de estos comprende cuatro de aquéllos, cuando en 1822 se calculó en ocho.

La Comisión general de Estadística formó en 1857 un censo de población de España, según el cual el Ayuntamiento de Soba tenía 2.940 habitantes, habiendo entonces además del de Santander otros diez que le superaban en este particular.

Relativamente á casas díjose en 1850 que tenía 620, esparcidas en caseríos ó formando barrios y cuerpo de población.

Veamos ahora un cuadro completo, exacto y oficial con las entidades de población, número de edificios y personas que los ocupan, que es el

CENSO DE POBLACIÓN DE

NOMBRE DE LOS PUEBLOS	EDIFICIOS		
	De un piso (chozas)	De dos pisos	De tres ó más pisos
Aja	4	8	20
Asón	51	20	10
Astrana	7	6	18
Balcaba	21	16	10
Bustancillés	4	10	8
Cañedo	40	19	30
Fresnedo	8	12	18
Hazas	6	18	23
Herada	4	35	24
Incedo	2	4	8
Lavín	3	5	9
Pilas	»	4	9
Prado (El)	»	9	6
Quintana	16	8	39
Regules	6	15	30
Rehoyos	8	14	11
Revilla (La)	2	28	14
Rozas	7	40	20
Sangas	4	5	10
San Juan	10	40	9
San Martín	5	12	5
San Pedro	10	24	16
Santayana	8	17	4
Veguilla	4	10	13
Valdició	231	58	»
Villar	20	40	28
Villaverde	6	4	8
	487	481	400

31 DE DICIEMBRE DE 1887

	HABITANTES			NUMERO DE VECINOS
TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	
32	45	54	99	28
81	52	62	114	31
31	42	45	87	27
47	57	49	106	26
22	40	45	85	20
89	79	89	168	45
38	69	67	136	31
47	91	81	172	40
63	133	147	280	67
14	23	33	56	12
17	25	27	52	12
13	30	20	50	13
15	37	34	71	10
63	81	110	191	50
51	68	68	136	43
33	42	56	98	30
44	64	76	140	38
67	142	149	291	60
19	40	46	86	18
59	127	138	265	70
22	30	35	65	16
50	62	73	135	32
29	53	51	104	26
27	51	61	112	28
289	104	82	186	47
88	114	120	234	56
18	31	30	61	18
1.368	1.732	1.848	3.580	894

De los datos reseñados se deduce que han disminuído en el Valle la población y la riqueza. Cierto que á las causas generales indicadas anteriormente se puede agregar la muy poderosa de falta de vías de comunicación. Pero cualesquiera que sean los motivos, es lo sensible que el número de habitantes haya decrecido y que se hayan aminorado la producción agrícola y la industrial.

Claro está que al aumento de población corresponde generalmente otro proporcional en la riqueza y que casi siempre coincide la pobreza con la despoblación, como que la produce ó es una de sus principales causas.

Por ello mucho se han afanado los legisladores para aumentar la gente de los pueblos. Las leyes Julia y Papia Popea en Roma respondían á ese pensamiento, que tan claramente manifestaron en distintas ocasiones Ulpiano, Plinio y Justiniano. La grandeza de los reyes—ha dicho la Sagrada Escritura—consiste en la muchedumbre del pueblo, y su ignominia en la falta de gente. El esplendor de las naciones, la seguridad de los Estados y la abundancia y prosperidad general dependen del mucho número de gente

«ca cuanto los homes son más, tanta mayor ganancia suele avenir de ellos.»

Y como lo que más aumenta la población es el ejercicio de la agricultura y de las artes industriales, síguese de aquí la consideración en que á unas y á otra debe tenerse. Sobre todo, la agricultura merece mayor aprecio que otros muchos ejercicios y artes, varias de las cuales ha introducido el lujo, la avaricia y la vanidad, como que aquélla el Altísimo la creara. *Non oderis laboriosa opera, et rusticationem creatam ab Altissimo*, se dice en el Eclesiástico. Conviene á los Príncipes—escribía un benemérito repúblico—que quieren tener bien poblados sus estados alentar mucho la labranza, convidando á ella con privilegios y disponiendo todo lo que pueda facilitarla, ayudando con caudal si le faltare, abriendo ríos navegables y sacando acequias para los regadíos que fertilicen la tierra, y ésta con la abundancia convide á su habitación y cultura.

Mas para que llegue á ser feliz el estado de los labradores, para que la agricultura resulte ocupación útil y digna del hombre noble, y sea grato labrar con yugadas propias las tierras heredadas de sus mayores, como decía el poeta, se hace preciso que no pasen

de lo moderado y equitativo los tributos, en cuya imposición los gobiernos bastante suelen excederse.

¡Y quién duda que lo que se dijo de los juros y censos *(commercia minuunt, otia augent)*, en los cuales pusieron los ricos (como en hacienda holgazana) su caudal, dejando la labranza, que siempre se ha considerado como la más sólida riqueza, se puede aplicar con igual razón á la deuda pública!

La mejora, pues, de la agricultura, de la ganadería y de la industria con el aumento de población es lo que esta cara patria necesita para ser feliz y próspera. Y si las anteriores observaciones á los gobiernos atañen, bueno es que presentes las tengamos todos y se pregonen siempre, que cuando formen opinión pública se impondrán por sí mismas y no habrá quien las tuerza ó eluda.

CAPÍTULO V

MONTES DE CAZA

En el *Libro de Montería* de D. Alfonso XI, de mediados del siglo XIV, se habla: «de los montes—decía el Rey—que há en nuestro Señorío, señaladamente de los que Nos sabemos, cuáles son los mejores de oso, et cuáles de puerco; et cuáles son montes de invierno, et cuáles de verano, et de los más dellos cuáles son las vocerías, et cuáles las armadas.»

El capítulo I del libro III comprende «los montes de tierra de Castilla Vieja, de Montisia, de Espinosa, de *Sova*, de Ruesga, de Trasmiera, de Paz, de Carriedo, de Sotos Cueva et de la Sosierra.»

Entre los de Montija cita el de *Rituerto* y

Acebueno, una de cuyas vocerías era desde Fuente Prevedo hasta Río Pando (hoy Rupando). Como por Riotuerto, en el monte de la Guariza, bajando al Ventorrillo de la Canal y por Fuente Prevedo, pasa la divisoria de Montija y Soba, bien puede asegurarse que este monte está entre jurisdicciones, es decir, parte en una y parte en otra. Lo mismo sucede con los de *Cerneja* y *Lunada*, en el primero de los cuales una vocería era «desde Focejo (Hocejo) fasta encima de Cacerneja,» y hasta dichos sitios inclusive llega Soba. Otro tanto ocurre con el de *Lunada*, por cuyos puntos de Cuete Cazguedo (Cueto Carguero), Argomedo y Foz de Lunada (Hoz de Lunada) va la mojonera de Espinosa y Soba. También el monte de Ruesga, llamado *Luzno*, se halla en la divisoria, pero corresponde íntegramente á Soba *Lasón* (el Asón), que cita como de Ruesga, y el de *Val-decio* (Valdició), que pone entre los de Espinosa.

***

«Los montes de Soba son éstos:

La Mesa (1) es buen monte de oso, et de puerco en verano, et son las vocerías la una desde el Cerro (2) adelante fasta Terraslada (3), et la otra desde Senderinfiesto fasta Hozcerrada (4). Et son las armadas, la una en Bustaguijón, et la otra entre Amas Sierras.

Gascón (5) es buen monte de puerco en verano. Et son las vocerías, la una desde Moruenco (6) fasta en Tasanque, et la otra de Fresneda (7) fasta Cova Oveya. Et son las armadas, la una en Bustaguijón, et la otra en Entramas-Sierras.

El Desuebi es buen monte de oso, et de puerco en verano. Et son las vocerías, la una desde Bustrián (8) á Boleraguijón el cerro

(1) La Mesa es el monte de Herada, llamado de Gesa.

(2) ¿Será Cerro Llueso, arriba de La Nestosa?

(3) Sierras calvas de Turralada, limítrofe al monte de Lauderusca de Herada, entre este pueblo y Fresnedo.

(4) Monte de La Revilla, en los Tornos.

(5) Hoy se dice Rascón.

(6) Morueco, confinante por la parte de Vizcaya con el monte de Cuesta Valnera, que es de Herada.

(7) El pueblo de Fresnedo.

(8) ¿Se referirá á las sierras de Edillo y Bustraguín, de Rehoyos?

adelante, et la otra desde el Portiello de la Foz (Portillo de la Hoz), el cerro adelante, fasta el Portiello del Amuesta. Et son las armadas, la una en la Cabreriza, et la otra en el llano de la Torca.

Lez es buen monte de puerco en verano. Et son las vocerías, la una en Trabunar (Trillinar) el cerro arriba fasta Encaruña (hasta en Cariñal), et la otra desde la Moñeca (mies de Regules) el cerro arriba fasta la Peña de Aja. Et son las armadas, la una en Bolón (Bollén) et la otra en los Picos.»

***

Ninguna cosa notable aconteció á Don Alfonso XI en cacerías, por los montes de esta región, pues ningún suceso de caza relaciona en su libro de *Montería*, como ocurrido en ellos; verdad es que ocupado en asuntos de Gobierno y de guerras por otras partes, no le dejaban tiempo para venir á ejercitarse en correr aquí los osos, caza de su especial predilección (1). Cierto que entonces abundaban

(1) Que gustaba mucho de esta caza lo dice Rodrigo Yáñez, en las siguientes redondillas de la *Crónica Rimada:*

El noble rrey Don Alfonso,
muy acabado sennor,

por todas partes, pues lo mismo en las Castillas, que en Andalucía y Extremadura, cosas notables le ocurrieron, según él mismo refiere. Como esas cacerías pasaron á la historia, y las actuales, cómodas y regalonas, apenas pueden entroncar con ellas, ni son reflejo suyo, citaremos un caso para fijar el carácter de las antiguas. En el monte de las Cabreras de Navaluenga, dice, levantó un oso «que no murió fasta cinco días; et en estos cinco días fueron cuatro noches, et audodieron canes con el todo el día, et de las noches hobo hí algunas que andodieron toda la noche, et de ellas fasta la media noche.» Sirvióle este y otros semejantes para aconsejar á sus monteros el tesón y empeño en parecidas empresas y para recordarles el adagio «porfia mata venado que non montero cansado.» También debe citarse lo que á todo un Rey como Alfonso el del Salado, que mereció el título de *Justiciero,* le sucedió al correr

---

para ir matar el oso,
siempre ovo gran sabor.

....

Quebrantando las montannas,
fasiendo grand montería,
matando las animalias,
de que gran placer tenia.

el monte de Moraleja, que habiéndosele concluído las provisiones de boca, «enviamos, dice, á todas las aldeas de hí enderredor, que Nos acorriesen con vianda. Et como Nos ellos acorrieron (sin duda aquellos aldeanos ni fueron muy espléndidos ni muy temerosos del absolutismo real) así los medre Dios.»

Hemos tratado de esos antiguos montes por los datos geográficos é históricos que contienen; pero titulándose de caza, aunque solamente de oso y de puerco, vamos á añadir algunas explicaciones que sirvan de complemento en la materia. Ocúltanse en todo tiempo por los montes expresados y demás del Valle, los jabalíes; pero escasean los osos, que alguna vez se presentan hacia Asón. Tampoco hay conejos, que con las perdices y las liebres son en el interior de España los animales que más se cazan en el día, pudiéndose decir que la cinegética diversión no se ha de ejercitar aquí en gran manera, por carecer de ellos estos sitios. No obstante, comparado este territorio con los demás de la provincia, ventaja les lleva respecto al par-

ticular, pues más que en otro alguno abunda en general la caza. Efectivamente hay en casi todos los pueblos de Soba bastantes liebres, perdices, palomas, corzos, jabalies, zorros y tasugos; y no faltan nutrias, erizos, lobos comunes y cervales ó linces, garduñas y gatos monteses, codornices, tórtolas, cornejas, chochas y aves frias, arrendajos, mirlos, tordos y malvises, cucos, pitorreales, halcones, águilas, azores y milanos, buitres y quebrantahuesos, y los nocturnos buhos y lechuzas.

CAPÍTULO VI

SANTUARIOS

No se han contentado los sobanos con tener una iglesia parroquial en cada pueblo, por pequeño que éste sea, sino que hasta para cada barrio han erigido una capilla; en las encrucijadas ó soledades de los caminos colocaron un humilladero y aislados en los bosques hay santuarios de bastante celebridad y mucha devoción. De la segunda á la primera categoría han pasado en este siglo las capillas de San Antonio de Asón y de Nuestra Señora de los Barrios, y debieron servir como ayudas de parroquias algunas de las que subsisten. Entre éstas deben citarse la antigua de San Lorenzo, en la Gándara; las de San Bartalomé, en el barrio

de su nombre, y en Soto; la de Santiago, en Incedo; las de Santa Marina y Nuestra Señora de las Candelas en Busta y Santa María; la de San Miguel, en Hoyo del Villar; la de Astrana; otra ruinosa, en San Vicente, y varias más que no hay para qué decir.

Muchos humilladeros han existido en Soba. Los hubo en la Canal de Ancillo, en Trillinar, junto á Regules, cerca de Santayana, subiendo á Aja, yendo de Villar á Bustancillés, en las inmediaciones de Quintana y en otros muchos sitios. Llamábanse generalmente *Las Animas*, con el sobrenombre del lugar en que estaban situados. Debo hacer especial mención del fabricado en Corríos á costa de don Manuel Zorrilla, vecino de San Pedro, al empezar esta segunda mitad del siglo, porque quizá sea uno de los últimos que se hayan construído.

Era el humilladero un santuario reducido á la más mínima dimensión, pues entre sus tres muros, el arco de entrada y el tejadillo contenía un espacio de pocos metros cúbicos, de dos ó tres en todas direcciones. En la pared de enfrente estaba colocada la cruz con grabados y pinturas representativas de las Animas del Purgatorio, y en la parte de adentro del enrejado ó balaustrada, que la de-

fendía del exterior, el indispensable cepillo, donde el transeunte, que allí se refugiaba de la tempestad ó que se acercaba devoto á rezar por las Animas, depositaba la limosna más meritoria, la que no se hacía por vana ostentación de que de ella se enterase el mundo. Como dentro de poco tiempo, ni vestigio va á quedar de los humilladeros, quizá entonces sea una curiosidad lo contenido en estas líneas.

Pocos en verdad, han podido disponer de los capitales que los Ezquerra de Rozas, Zorrilla de San Martín y Gomez de Rozas, para levantar magníficas iglesias, como las de Rozas, San Martín y La Revilla; pero ha habido muchos que han podido hacer y han hecho una capilla, construído un santuario ó reformado la iglesia en que fueron bautizados. Este origen tienen los santuarios de que vamos á tratar. Pero tal fué la modestia del fundador ó la acción del tiempo que todo lo destruye, que ya no se recuerda ni hay por dónde averiguar quién haya sido aquél.

Tres de estos santuarios son los más notables en el país; el de Nuestra Señora de Sopeña, situado en jurisdicción de Veguilla; el de Nuestra Señora de Irías, que pertenece al pueblo de Aja y el de Nuestra Señora

del Rosario, que es de Rozas. Los tres están colocados en sitios solitarios, que inspiran dulce melancolía, en medio de bosques aquél y éste, en una hondonada con muy reducido horizonte el segundo. Los tres tienen al lado de la ermita la casa para el *santero* ó *beato*, y una finca productiva junto á la casa. La previsión de los fundadores nada dejó, pues, que desear. En cuanto á la parte artística, confesar debemos que son muy pobres; el de mejor traza arquitectónica es el de Irías, pero quizá se deba á reforma que en él hizo el siglo pasado un hijo del pueblo á que pertenece. Celébrase la festividad de Nuestra Señora de Irías el 8 de Septiembre, pero en Sopeña la fiesta principal es la de San Mateo, que se cuenta entre las romerías más concurridas del valle.

Respecto al del *Rosario* ha de dispensárseme, siendo yo hijo de Rozas, que me extienda un poco.

En el promedio del camino que une á Rozas con su barrio de Manzaneda hay un hermoso campo cubierto de castaños, cerezos y robles añosos y corpulentos, que entrelazan sus ramas y sombrean el césped, cubriendo en parte el tejado de pobre ermita, cuya cruz rompe el follaje, elevándose entre la arboleda.

No cuenta tradiciones y leyendas su historia, pero adornan sus paredes los ex-votos, testimonio auténtico de la fe y de la devoción, y han regado su suelo las lágrimas de pobres madres, cuando en vísperas de ausentarse sus hijos se reunía la triste familia en aquel sagrado recinto á pedir á la Virgen amparo y protección para el que aún niño iba á recorrer el mundo y cruzar los mares con abnegación heróica, animado por la idea de socorrer á sus padres. Algunas veces se tributan allí gracias por los beneficios recibidos, otras se pide el alivio de enfermedades y muchas se encomienda á Dios las almas de los parientes y deudos que arrebata la muerte. Y si el sonido de la campana anuncia á los sencillos moradores de Manzaneda, que se va á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en aquel santuario, acuden á oirla devotos con los que acompañan al celebrante, venidos de Rozas ó de algún otro pueblo comarcano.

Muchas clases de súplicas se la han dirigido. ¡Son tantas las necesidades humanas! Hasta se la han pedido buenos temporales, y que benéficas lluvias rieguen los campos agostados y secos. ¡Qué espectáculo tan conmovedor han ofrecido en alguna ocasión

estas rogativas! Las campanas de la iglesia de Rozas repicaban incesantes, mientras la procesión, repitiendo las plegarias que entonaba el párroco, se dirigía hacia la ermita del Rosario, llevando en andas la imagen de la Virgen, que se venera en la parroquia. Al mismo tiempo otra procesión salía al encuentro de la primera, desde aquella ermita, llevando también en andas á la Virgen que la titula y entonando su oración, cuyos cánticos dirigía el cura de San Pedro, y sin que cesase un momento de voltear la pequeña campana del santuario. En medio de un robledal, *en la Cabañuela,* se verificó el encuentro: el cielo se había cubierto de nubes, de las que llovizna menuda se desprendía, los cánticos de las procesiones, los ecos graves de las campanas de la iglesia y el atiplado de la del santuario se confundían y armonizaban; por entre la fronda resplandecían las luces de las velas y de los cirios, y los distintos verdes de los robles y de las árgomas servían de fondo al blanco, rojo y dorado de las sagradas imágenes, al plateado de las cruces y al también brillante de los ornamentos de los sacerdotes; los fieles todos enternecidos... Formaban aquellos tonos y colores muy grata armonía, un cuadro lleno

de dulzura y el conjunto de más sublime sentimiento religioso; y como la gracia de la lluvia se estaba consiguiendo, el extraordinario efecto que ese cúmulo de circunstancias producía en los asistentes, mejor se sintió que se describe.

Una vez al año gran concurso de gentes de todas edades y condiciones se reune bajo los copudos árboles alrededor de la ermita; la casa del *santero,* representante del patrono, necesitaría todo el servicio y efectos de gran hospedería para satisfacer á los romeros; las familias agrupadas al pie de cada árbol disfrutan alegres las comidas de campo, y al compás de músicas diversas baila la juventud de las distintas clases sociales. Antiguamente representábanse en medio de aquel campo y en teatro rústico, del que pocos vestigios quedan, comedias y *loas,* compuestas algunas por poetas del lugar. El día en que todo eso sucede es el primer domingo de Octubre, en el cual se celebra la festividad de Nuestra Señora del Rosario, empezando con solemne función religiosa y sermón al aire libre, pues serían pocos los que oirle pudieran si se predicara dentro de la capilla.

La antigua imágen, deteriorada por la

acción del tiempo y de las humedades, se conserva en la sacristía; la que hoy la ha reemplazado es una bellísima escultura, copia de la muy notable que estuvo en la iglesia de Santo Tomás, de Madrid, cuya nueva imágen donó un hijo de Rozas (1) con varios ornamentos y objetos para el culto, habiendo conseguido también muchas indulgencias, entre las que es digna de citarse la de *Altar de Alma Perpetuo.* Otro natural del mismo pueblo (2) mandó hacer á su costa la pequeña sacristía que hoy tiene.

En las últimas reformas se ha sustituído la ventana de la antigua puerta por otras dos en el muro que esta rompe y que es frontero del altar, á cuyos huecos se acercan los transeuntes á contemplar y suplicar devotos á la *Virgen del Rosario.*

(1) D. Manuel Alvarado y Barquín.
(2) D. Miguel S. Trápaga y Ruiz.

CAPITULO VII

LOS PASIEGOS

LÁMANSE pasiegos los habitantes de los Montes de Pas, que viven diseminados en cabañas aisladas, ó agrupados en los tres centros de población, San Roque de Riomiera, Nuestra Señora de la Vega y San Pedro el Romeral. Además de estas villas y las muchas cabañas que en todas direcciones las rodean, hay bastantes de las últimas en las *cabeceras* de Soba, Ruesga, Carriedo, Toranzo y Espinosa, y también algunos pueblos, como Pisueña, que es de Selaya, Valdicio, de Soba, y Calseca, de Ruesga, sin contar á Miera, participante del carácter, costumbres y condiciones del de Pas y del trasmerano.

Por ser pasiegos alguna parte de los veci-

nos de Soba, pues á más de los de Valdicio, en Lasía, Las Deshechas y otros sitios, hay porción de cabañas de ellos, voy á dar noticias generales de esa pobre gente, tan injustamente denigrada como poco conocida, que no tiene culpa de que sólo se la haya estudiado superficialmente en el pasiego traficante, que baja á las villas ricas de los valles, ó en la pasiega nodriza, que la anemia reclama en las grandes poblaciones, sin que uno ni otra tengan tampoco nada vituperable.

***

Del sobrenombre Pas, Pax ó Paz de esos montes se dió á sus habitantes el de pasiegos; pero ¿qué importante razón ó circunstancia especial hizo apellidarse así aquellas montañas? Una tradición refieren el P. Sota y otros cronistas, que recuerda el Vicario de La Vega Sr. Fernández Alonso en la relación que enviara á fines del siglo pasado al geógrafo D. Tomás López. Decía el señor Alonso: En el famoso Puerto de las Estacas hay una llanura llamada Trueba, poblada de casas y prados, situada entre peñas y montes, donde dicen algunos historiadores fenecieron sus guerras los romanos y los cánta-

bros, determinándose la lid por común consentimiento de trescientos veinte elegidos por cada parte. Habiendo vencido los últimos, pidieron se les observasen los pactos y estipulaciones del convenio, que consistían en que en ese caso permaneciesen libres, y en el contrario habían de quedar sometidos á los romanos. El capitán de éstos se oponía, alegando que cada uno es muy valiente en su tierra, á lo que satisfizo el vencedor, proponiendo que se suspendiesen las hostilidades y se diese igual batalla en Roma. Así se hizo en la isla del Tíber con resultado idéntico, habiéndose quedado algunos cántabros en aquellos lugares, y por eso hay allí apellidos Orias y otros que de aquí proceden. Por dicha victoria y suspensión de hostilidades, por haber fenecido sus guerras, infieren los historiadores que las jurisdicciones de San Roque, La Vega y San Pedro se llaman montes de Pas. *Si non é vero é ben trovato.*

*
* *

San Roque de Riomiera, la Vega de Pas y San Pedro el Romeral son villas creadas por vecinos de Espinosa de los Monteros,

que pasaron á establecerse en dichos lugares y formaron cuerpos de población á principios del siglo XVI. (1) Naturales, ó descendientes de dicha villa, cántabros de pura raza (2), han sido los primeros pobladores de los Montes de Pas. «Tiene la villa y Ca-

(1) Mucho antes de formar cuerpos de población hubo en dichos sitios habitantes y aun las tres ermitas, pues en 1170 Alfonso VIII donó á Oña el Monasterio de San Pedro el Romeral y de Santa María de la Vega. Antes de esa fecha, de consiguiente, no pertenecieron á Oña estos territorios.

(2) D. Angel de los Ríos y Ríos, en su *Noticia histórica de las Behetrías,* al comentar una ley del Fuero Viejo, que trata del donadío que pueda el fijodalgo dar á su mujer á la hora del casamiento, el cual donadío es este; una piel de abortones... dice «si en esta ley no constara más que la costumbre de donar el hombre á la mujer por razón del casamiento, aunque se encuentra en Strabón como propia de los cántabros, también lo era de los godos y otros pueblos del Norte, pero las circunstancias de la piel, objeto principal de esta donación, parecen tener relación especial con lo que dice Strabón: *que los cántabros hacían cama de sus sayos echándolos sobre hierba.*» Y persona tan competente y autorizada en la materia como lo es el citado señor Ríos, añade: «Así, poco más ó menos, duermen hoy los pasiegos, y *su modo de vivir semeja bastante al de* SUS ANTEPASADOS.

bildo de Espinosa—decía Escalera Guevara—tres feligresías ó iglesias con sacramento y pila bautismal en los Montes de Pas y Rumiera, que distan cuatro leguas de Espinosa, las cuales erigieron y fundaron á sus expensas los vecinos y naturales de la misma villa que habitan en aquellos sitios. La vecindad se reduce á mil chimeneas, contando los vecinos de Para, Santa Olalla y los Montes de Pas, poblaciones que todas son ramas de Espinosa y colonias suyas.» En 1575, las tres ermitas de San Roque, Nuestra Señora de la Vega y San Pedro, se hicieron ayudas de parroquia de las iglesias de Espinosa, y á la creación del Obispado de Santander se desmembraron de su matriz, constituyéndose en parroquias independientes.

Como el terreno en que se establecieron aquellos pobladores era baldío y próximo á Carriedo (1), la justicia de este Valle com-

(1) Los de Espinosa consideraron siempre suyo todo el que ocupan las villas pasiegas y sus jurisdicciones, pues así expresan las con que confina: Merindad de Montija, Merindad de Campó, Merindad de Castilla la Vieja, Sotoscueva, Valdeporres y Valles de Soba, Ruesga y Toranzo; es decir, que cuentan como parte integrante del suyo el de los Montes de Pas.

partió con la de Espinosa la jurisdicción por algún tiempo, pero los habitantes de Pas pidieron en 1641 exención de la de Espinosa y Carriedo, y habiéndolo conseguido, desde 1689 goza jurisdicción independiente cada una de las tres citadas villas pasiegas.

Conforme está con varios de los expuestos particulares D. Juan Campero, en su manuscrita *Descripción del Valle de Carriedo*, firmada en Saro el año 1796, pues dice: «Las villas de la Vega, San Roque y San Pedro el Romeral llámanse montes de *Pax*, por la que los romanos hicieron en ellos con los cántabros, según Sota. Sus habitantes se llaman pasiegos; todos son nobles y descendientes de la noble villa de Espinosa de los Monteros. Estas villas antiguamente fueron del Valle de Carriedo, á cuya jurisdicción estuvieron sujetas, y después se separaron, teniendo cada villa jueces propios.»

***

Dedícanse los pasiegos á la ganadería; todo lo que á ésta se refiere les entusiasma; su vocabulario de ella trata por lo general: cuébano, zapita, colodra, guadaña, *bellos* (terneros, frase de cariño propia de ganade-

ros), al rabo de... (al terminar tal sitio), por estas hierbas (como en la Huerta de Murcia, por estas lechugas) y otras frases semejantes, relativas á esa ocupación, es lo que entre ellos se oye (1). Por el contrario, se les nota gran despego y ninguna afición hacia la agricultura, para la que tampoco se presta el país donde viven, tan frío y pobre, que ni fructificarían las siembras ni sazonarían los frutos. Como los rendimientos de la ganadería apenas les bastan para cubrir las más urgentes necesidades, y son ágiles, listos, valientes y emprendedores, al comercio se dedican ellos y ellas, y algunas de éstas á ser *madres postizas* de los hijos de grandes señoras, que por las diversiones, el lujo ó la debilidad no cumplen el mandato de la naturaleza de criar á sus hijos. Si en ello hay mucho censurable, no es lo principal para las que cambian su sangre por un corto estipendio, y así pudo contestarse cuando tan despreciativamente se trató á las

(1) Tanto se arraigó el latín en los pasiegos, que aún usan frases á medio romancear. *¿Obi moras, home?* se preguntan, en vez de decir ¿dónde vives, hombre? Los apellidos y nombres de sitios son igualmente de latina formación en su inmensa mayoría.

nodrizas pasiegas, hoy en minoría en las grandes poblaciones, aunque siguen siendo las preferidas por ser muy sanas y con buenas condiciones de moralidad y honradez, como que todas son casadas.

Es rasgo característico del pasiego ser muy religioso á la par que despreocupado y razonador. Su buen talento, el vivir fuera del artificio humano y lejos del barullo social, la soledad en su cabaña, en sus prados y en los montes, presenciando los espectáculos de la naturaleza, las estrelladas noches, las salidas y puestas del sol, las tempestades, las lluvias y nevadas, el cambio de las estaciones y los admirables instintos de los animales, todo ello enriquecido con las meditaciones á que en tales circunstancias se habrá entregado, le preparan convenientemente para que la instrucción moral que recibe de sus padres y las verdades de nuestra santa religión, en armonía casi siempre con la ley natural, arraiguen con fuerza en su espíritu tan sano como su cuepo. El amor y respeto á la divinidad, la caridad con el prójimo, la honra á los difuntos y la resignación en las adversidades de la vida son sus cualidades sobresalientes, teniendo otra que aún más les distingue, la de un espíritu tenazmente ven-

gativo. En efecto, el pasiego no perdona las ofensas ó daños que se le causan, pero tampoco se va de su memoria el recuerdo de los beneficios que recibió: asusta apurar hasta dónde llega y cuánto permanece en su ánimo el propósito de vengar una injuria; pero también regocija considerar cuán obligado se cree á recompensar un favor, que además sigue siempre agradeciendo: puede decirse que el pasiego nunca olvida, y obra conforme al comportamiento que con él se tiene.

CAPÍTULO VIII

RÍOS

DEL monte encrespado que toma nombre de esa circunstancia, á 630 metros sobre el nivel del mar, nace caudaloso el río Asón, que á pocos pasos de su origen se precipita por enriscada roca, formando una magnífica cascada de más de 115 metros de altura. No descienden por aquella las aguas de un gran lago, disminuído se halla en verano su caudal, pero es siempre curioso y admirable contemplar una catarata en el nacimiento de un río con variedad de accidentes que realzan el espectáculo. Cae luego por la estrechísima garganta de Asón, pasa por el pueblo del mismo nombre, y á los ocho kilómetros se le

junta en Arredondo el arroyo Bustablado. Baña el valle de Ruesga, que le debe fertilidad y belleza, y únese en Ramales, á los 20 kilómetros de curso, con su hermano gemelo el río de Soba, que hay quien opina vinieron juntos por dentro de la tierra para separarse al nacer, lanzándose uno por alta montaña y brotando el otro mansamente en hermosa llanura. En Gibaja recoge el Carranza y cerca de Marrón el de Ampuero. Desde Limpias hasta Santoña forma una de las rías más bellas de España, llena de encantos y primores, pero con un padrón de vergüenza para la moderna civilización, la anacrónica barca de Treto. Poco más arriba de ese punto recibe el Clarión, que ha recorrido gran parte del valle de Aras. Si bien á los 40 kilómetros paga el Asón su tributo al mar y, excepto el de Soba, poca agua le llevan sus afluentes, es uno de los ríos más caudalosos de España, dado su corto curso: cría en abundancia salmones, truchas, anguilas y bermejuelas, constituyendo la pesca de los primeros una industria de bastante importancia.

*
* *

Aunque por nacer muy cerca uno de otro, por recorrer aproximada distancia hasta su confluencia en Ramales y por aportar poca mayor ó menor cantidad de agua, pueden considerarse casi iguales los ríos Asón y Soba, es no obstante cierto, que aquél conserva su nombre desde el nacimiento hasta la desembocadura y que este ha de resignarse al papel de secundario, ya que recuerde le tuvo principalísimo en la antigüedad. Nace el segundo bajo la Peña del Becerral, va de O. á E., hasta recibir por la derecha el río Sanga y cambia luego de dirección inclinándose hacia el N.; en Regules se le junta por la izquierda el Soto ó Ballina y poco más abajo por la opuesta margen el Riopicote y Riochiquillo; al concluir el territorio sobano, cerca ya de Ramales, se le une en Bolaiz el de La Nestosa; y en la villa de la Victoria se entrega al Asón, después de haber movido las ruedas de ocho ó nueve molinos harineros. ¡Pocos años hace funcionaban en sus riberas doce y además tres ferrerías, una fábrica de harinas, un martinete y algún otro pequeño artefacto! (1).

(1) Tristes ideas se agolpan á la mente, considerando que todo eso ya no existe, que aquel capi-

¿Cómo se llamó ese río? Sanga antiguamente, después Mayor ó Gándara, y por lo general de Soba. Plinio, al describir la Cantabria, cita como lo más oriental de ella el

---

tal se ha perdido, paralizándose la industria que llevaba el bienestar y la abundancia á muchas familias y el pan de cada día á otras. Ante las menores necesidades y general atraso de entonces, esas pequeñas fábricas acusaban un progreso y laboriosidad y riqueza en los hijos del país. Adviértase además, que con nada se han reemplazado, ni es fácil tomar por otro rumbo, pues en Soba no hay minería, y la agricultura es por sus condiciones muy limitada. Se necesita sacar partido de las riquezas naturales, y éstas se mejorarían con acrecentar la ganadería, cuidar los montes y aprovechar los innumerables saltos de agua de su río. No costando la fuerza motriz y aumentadas como están las vías de comunicación, puede desarrollarse la industria, compitiendo con la que necesite como primer elemento el combustible que se llama su pan, pero que tanto encarece el producto. Si á eso se une la baratura de los salarios, la inteligencia y actividad de los naturales, debe esperarse que con las reformas y adelantos propios de la época reaparezcan algunas de dichas fábricas y se planteen otras, que traigan la prosperidad á esta región, muy acostumbrada á esperarlo todo de lo que sus hijos adquieren lejos de ella. ¡Que un manantial de riqueza sea para este valle el manantial de su río!

río Sanga, que nace junto á Sangas y San Bartolomé, y unido al Gándara en Bollén, confluye con el Asón en Ramales. Río Sanga, pues, equivale á río de Soba, no á río Asón, como equivocadamente dijeron D. Aureliano Fernández Guerra en su *Libro de Santoña*, y D. Manuel Assas en la *Crónica de la provincia de Santander*. Pero aquél se rectificó, puntualizándole con exactitud en su conferencia geográfica denominada *Cantabria*, donde explica magistralmente el origen de la palabra Sanga. «Treinta y cuatro siglos, dice, ha que los celtas invadieron á España. Procedían de Circasia, del Turquestán y de las márgenes del Indo. Hicieron larga mansión en la Escitia. De las regiones, entre otras, de que se enseñoreó el celta, fueron Lusitania y Galecia, Asturias y Cantabria. Los celtas complacíanse en recordar aquí las tierras de donde habían venido, imponiendo nombres de ellas á hispánicas regiones, ciudades, riberas, montañas y promontorios. Las voces geográficas de Tina (mayor y menor), Ordunte, *Sanga*, Salenos... hallan en la Bactriana y en la India otras muy parecidas ó iguales... Corre por allí también el río Cántabras (el Chenab), famoso en los himnos védicos, dejando hacia su banda izquierda á

Sangala (ahora Lahor)... Por Bitinia corría el Sangario, no lejos de Nicomedia, y en los confines de Galacia y Frigia hubo una ciudad llamada Sangia.»

Pero de los ríos Asón y Soba, aquél es el principal, y uno de los menores afluentes del segundo el Sanga, que bajo otro aspecto tampoco tiene cosa notable digna de llamar la atención. ¿Por qué, no obstante esto, su nombre borró el de los otros más caudalosos, de más largo curso, de más importancia y hasta de efectos naturales sorprendentes, como la cascada del Asón? La respuesta satisfactoria puede hallarse en lo que el sabio Fernández Guerra indica: «No dice Estrabón al mencionar los cántabros coniscos dónde fuera su capital, mas pudiera deducirse de Plinio que en Sangas...» Si Sanga, pues, era en la antigüedad cosa principalísima, hasta el punto de no encontrar Plinio otra que lo fuese tanto para fijarse en ella al describir la Cantabria por su parte oriental, y si el río Sanga por sí mismo es insignificante, comparado con los demás referidos, pues es afluente de afluente, y sin embargo, impone su nombre y borra el de todos, será por que le ha hecho célebre y notable el pueblo del que le ha tomado, Sangas, capital de los coniscos.

Lo comprueba que, perdida la importancia de la población, se perdió la del río, y el que había venido llamándose rio Sanga, denominóse con más propiedad río Gándara, porque nace en esa llanura bajo la Peña Becerral, es más caudaloso y de mayor curso. Quizá contribuyera también á ello haber levantado en ese sitio su palacio ó castillo señorial una de las ilustres familias del país, y haber ennoblecido por ende el nombre de la Gándara, que tan oportuno encontró un Zorrilla de San Martín para que sirviera de denominación á su Marquesado.

También se ha llamado río Mayor, mas éste es término de comparación, que otros al Asón aplican, como algunos al repetido Sanga, sin duda comparándole con el Arroyo de Villar.

Pero el nombre con que generalmente se le distingue es el de río de Soba. D. Fermín Caballero, en su libro titulado *Nomenclator geográfico de España*, al tratar de los proverbios alusivos á la escasez de mantenimientos, cita el siguiente:

«Río de Soba, río de Soba,
caldo de nabos te me tornes toda,
y las piedras sopas,
y la puente cuchara,

y mi mujer con mis hijos
de esta parte de Navarra.»

Y el Sr. Caballero le comenta de este modo: «El río de Soba riega el valle de su nombre en la provincia de Santander, terreno de sierras y pobres producciones. Por eso exclama el interlocutor del adagio, que aunque el agua se volviera caldo, y las piedras alimento, quisiera vivir con su familia de la otra parte hacia las provincias vascongadas y Navarra.» Aunque parece natural la explicación del Sr. Caballero, también podrían darse otras, muy conformes con el deseo del navarro, de encontrarse del lado hacia su tierra, y de convertir la puente en cuchara. Una dificultad se ocurre: ¿cuándo exclamó así el navarro, que tuvo su tierra por límite el río Soba? (1)

***

Al río Asón, tan sobano como el Gándara

(1) Aunque un tiempo dominara en Soba el rey de Navarra, nunca fué el río Gándara límite entre aquel reino y el de León; por el contrario, parece ser que pertenecía al rey de Navarra hasta la margen derecha del río Asón, todo Soba de consiguiente, además de la villa de Cutiello y de Santa María de Puerto.

ó Soba, también han llamado río Mayor, río Funebral y río Nansa, denominaciones las tres caprichosas, equivocadas ó sin bastante fundamento. Todos los pueblos del Valle, menos Valdició (que se halla en la del Miera), están en su cuenca hidrográfica (1), que comprende además á Ruesga, La Nestosa, Ramales, Carranza, Rasines, Ampuero, Marrón, Limpias y Valle de Aras.

*
* *

Los pueblos todos están en las cuencas de los ríos Asón y Miera, que en el Cantábrico desembocan, pero hay terrenos y manantiales que vierten sus aguas en afluentes del Ebro, para ser llevadas por éste al Mediterráneo. Efectivamente, nacen en territorio de Soba los tres arroyos: Zalama, Hozerada y Cerneja, que, unidos en las inmediaciones del Ventorrillo de la Canal, se incorporan abajo de este sitio al río Trueba, el cual, poco más lejos, se junta al Nela, principal afluente que las Merindades de Castilla envían al Ebro.

(1) Forma parte de ella la del río Soba ó Gándara.

CAPITULO IX

CAMINOS

RES carreteras generales pasan en la actualidad por territorio sobano.

1.ª La de Laredo á Cereceda, que penetra en él por el puente de Bolaiz, sale por el de La Pared, vuelve á entrar después por el de La Nestosa y cruzando el Puerto ó Portillo de los Tornos, llamado también de San Carlos y de San Fernando, pasa en el Ventorrillo de la Canal á la provincia de Burgos. El Gobierno pensó construirla al terminar el siglo anterior, pero no lo hizo, y más tarde realizó ese pensamiento el Bastón de Laredo, siendo desde hace algún tiempo del Estado. Aunque recorre bastantes kilómetros por tierra sobana, sólo toca de sitios pobla-

dos en La Pared, barrio del concejo de San Juan, y en Valnera, que lo es del de Herada. Esta carretera y la que en 1839 hizo don Antonino Gutiérrez Solana desde La Cabada á Ramales, que también es hoy del Estado, sirvieron de base á las que después se han abierto en esta parte oriental de la provincia. Una de ellas, que ha prestado buen servicio á Soba, es la que construyó don José María Orense, Marqués de Albaida, desde Bolaiz á sus fábricas de Baosanjuan. Era estrecha y el trazado muy imperfecto, pero comunicaba el Valle con la cabeza del partido judicial, Ramales, y desde allí era fácil estarlo con Santander y Laredo, puntos con quienes más relaciones ha tenido.

2.ª También fué proyectada y costeada por la provincia la carretera de Arredondo á Espinosa, que hoy es del Estado. De pueblos sobanos sólo pasa por Asón, aunque es territorio del Valle el que recorre desde aquel lugar á Lasía.

Infiérese de lo dicho la poca utilidad que por sí solas y sin otra que las uniera le prestaban estas carreteras. Cierto es que atravesaban sus extremos oriental y occidental, uniéndole por un lado á Castilla, por otro á Santander, Ramales y Laredo, pero era tan

costoso y difícil llegar á ellas desde la mayor parte de los pueblos, que los beneficios de la comunicación muy poco se percibían.

3.ª Otra cosa ha sucedido al terminarse la Central, que es la verdaderamente importante y con la que se utilizan más las dos anteriores. Cruza ésta por varios pueblos y está bastante próxima á otros para que más ó menos todos en general la aprovechen en una ú otra dirección, sea para el cómodo tránsito personal, ó para la relativamente barata conducción de productos. Este camino del Estado es de tercer orden; parte del de Laredo á Cereceda en Bolaiz, sube por la derecha del río Soba hasta Regules, donde pasa á la izquierda, y después de atravesar por los pueblos de Veguilla y Hazas, cruza otra vez á la margen derecha, para unirse con la carretera de Arredondo á Espinosa en el Becerral, habiendo recorrido una distancia de 19 kilómetros y teniendo, á más de los dos puentes sobre el río Soba en Regules y La Gándara, cuatro pontones sobre Ríochiquillo, Riopicote, Arbeo y Corcos, puentes y pontones de buena piedra sillería. Podrá ser discutible el trazado de esta carretera, pero su construcción es sólida y elegante.

Aunque la aspiración del día es á tener

comunicación por ferrocarril, también debe esperarse que Soba le tenga cuando toque el turno á la red secundaria, de la cual uno pasa por el Valle, ó cuando se realice el proyecto del llamado del Meridiano.

***

Veamos ahora los caminos vecinales existentes á principios del siglo actual, pues los que hoy lo sean es muy difícil saberlo, habiéndolos modificado grandemente las carreteras referidas, y no estando hecha la relación y clasificación de los que al presente como tales se han de considerar, ignorándose, por tanto, los que deben ser de cargo del Ayuntamiento y los que ha de conservar y reponer cada pueblo; por cuyas razones quedan muchos completamente intransitables.

Era entonces de los principales el llamado de Castilla á Santander, que venía de Espinosa de los Monteros por Lasía, bajaba á Cañedo, cruzaba el río de Soba en la Gándara y descendía después por Asón á Arredondo.

De Ramales venían dos, uno por cada margen del río: el de la derecha se internaba

por Boláiz en la Cubilla y siempre al lado del río seguía por Baosanjuan, Puentelcanto y Ventilla de Trillinar á pasarle en Regules por un puente de madera, siguiendo luego por Veguilla y Hazas á unirse con el anterior en la Gándara. El de la margen izquierda atravesaba al salir de Ramales el río de Soba por uno de los puestes que destruyó el ejército carlista en la primera guerra civil y luego repuso el de la reina Isabel II (1), pasaba entre Boláiz y San Vicente por la Medal, seguía á Incedo (2), Rozas, San Pedro y Astrana, para unirse como el anterior en la Gándara con el que bajaba de Lasía á Arredondo.

Empalmando con el primero de los dos anteriores pasaba otro por los pueblos de La Revilla, Pilas y Rehoyos, y atravesando el Puerto de Hocejo entraba en Montija, cerca de Agüera. De La Nestosa venía uno por San Juan á unirse en Baosanjuan con el del centro del Valle, y otro subía á El Prado, cuyo pueblo, el de Herada y el de San Juan, comunicaba un tercero. Del sitio el Puentel-

(1) Otra de madera hubo en la Vega de Boláiz.

(2) En lo antiguo debió ir por Manzaneda á pasar por arriba de San Pedro.

canto partía uno hacia Fresnedo, á donde iba otro desde Herada. El tercero de los que tenía Fresnedo se dirigía á Castilla, juntándosele el que arrancaba de El Prado y pasaba por los Tornos y después de cruzar el Puerto de Hocerada se unía en la margen izquierda del Cerneja al que pasaba la cordillera por Hocejo. Omitiendo los menos importantes, citaré el que comunicaba varios pueblos de la derecha del río Gándara, como Rehoyos, Santayana, San Bartolomé, Villar, Bustancillés, Lavín y Quintana.

Pero un pueblo existe de mucho vecindario, de los mayores de Soba, Valdició, que no tiene camino vecinal alguno para unirle á los demás del Valle, pues no deben llamarse caminos las sendas por Lunada y el Resbaladero, ó la que va por el Senderón. La distancia entre Valdició y la Gándara ó Cañedo, su antigua matriz y parroquia, es muy grande, de dos leguas próximamente; pero por lo mismo, porque conviene aumentar las relaciones y el tráfico, porque es justo dar algún elemento de vida á quien tan eficazmente ayuda á levantar las cargas del municipio, sería útil obra, justa y de transcendencia abrir entre los Collados de Asón y Valdició un buen camino vecinal por

cuenta del Ayuntamiento, contribuyendo principalmente dicho pueblo, como es natural. También debía interesarse la provincia en que se hiciera dicho camino, pues pondría en comunicación á Soba y San Roque, Ayuntamientos limítrofes, de intereses comunes y exentos por fortuna de rivalidades de localidad, pero completamente separados entre sí por dicha falta.

CAPÍTULO X

LÍMITES

L Mojón de Zalama en el Soto de los Terreros pelados confinante con la Canal que sale del Torco del Prado y con el cerro de la cumbre de Zalama, es límite de las provincias de Santander, Vizcaya y Burgos y de las jurisdicciones de Soba, Carranza, Mena y Montija; las cuales desde remotos tiempos le están reconociendo y renovando frecuentemente, habiéndolo hecho la última vez el día 23 de Septiembre de 1889. Mena es limítrofe de Soba sólo en el Mojón de Zalama, pero Soba confina además con la Merindad de Montija, la villa de Espinosa de los Monteros, la villa de San Roque de Riomiera, Arredondo, despren-

dido de Ruesga y formando hoy Ayuntamiento separado, Ruesga, Ramales, que fué parte de la Junta de Parayas, la villa de la Nestosa y el valle de Carranza.

Conviene detallar más estos límites, y sea dicho de paso y en honor de Soba, pocos Ayuntamientos se apresuran tanto á dar cumplimiento á las leyes, pues al mes de publicarse el Real decreto de 30 Agosto de 1889, sobre apeos y deslindes municipales, tenía concluídos los suyos, que tanto por lo escabroso del terreno, como por su extensión, pueden considerarse de los más dificiles.

*
* *

Límites con Montija..—Empiezan en el Mojón de Zalama y van en línea recta por la cordillera que forma la sierra de Zalama, aguas vertientes á una y otra jurisdicción, á la cabecera del monte llamado de Guariza; de allí en línea recta hacia abajo á la salida de dicho monte y punto llamado Riotuerto, siguen bajando al sitio de la Guariza á cuarenta y tres metros de distancia de las paredes de los prados del Ventorrillo; continúan por entre la carretera de Laredo y el río de

la Canal del Ventorrillo y por una cuesta arriba llegan al punto que dicen la Brena, y después á Cuerno Miyadero; y por la falda de la montaña en línea recta á Fuente Prevedo, y de allí á Cabañones, después á las Conchuelas, y por último, á Porciles, donde dividen las jurisdicciones de Soba, Montija y Espinosa.

Además de los dos hitos de Zalama y Porciles, distantes entre sí siete kilómetros próximamente, hay otros ocho intermedios, reconocidos, renovados y señalados todos por las dos jurisdicciones referidas de común acuerdo, lo mismo en 1889, que en apeos anteriores de los años 1619, 1722, 1756 y 1825.

***

Límites con Espinosa de los Monteros.— Empiezan en Porciles, sitio llamado Loncilla, van hácia la Brena del Avellano y de allí á la Brena del Acebalejo y luego á la Brena de Corríos hasta Fuen Lucía (1). Siguen al punto del Cuevo, asomante á la

(1) La Lastra de Juan Lucía, dicen otros documentos.

Potrinosa y luego al Portillo (1) de Lasía, aguas vertientes á una y otra jurisdicción, y después á Breña Muñones. Continúan por el punto de Tejas al de Valdecarneros y Canal de Valmada, de donde se va al Escalón de la Rasa, y después al Cubillo del Lobo y Vuelta del Carro, pasan á Breña del Collado, Canal honda, Canal de la Matanza, y continuando por Cueto Carguero á Brenillas y por la sierra de Argomedo y puerto de la Zezuda, terminan en el Portillo de la Hoz de Lunada, punto divisorio de Soba, Espinosa y San Roque de Riomiera.

Desde Porciles hasta Lunada hay doce kilómetros; pero se debe advertir, que sobre algunos puntos intermedios, hace ya siglos, desde 1619 hasta la actualidad, han existido diferencias y cuestiones. Para aclararlos conviene tener presente los apeos de 1563, 1619, 1722, 1756, 1775 y 1889 y una ejecutoria sobre supuestos derechos alegados por Espinosa.

En los puntos señalados anteriormente se

(1) Portillo de Lasía, Portillo de la Hoz de Lunada, Portillo de los Tornos, Portillo de la Somada, todos nombres terminales, como también Peña Becerral, Peñas de Lusa, Peña de Busta, etc.

hallaban los hitos á la época del apeo viejo, así llamado el de 1563, en el cual, al poner el de la Breña del Acebalejo, se acordó que en ella no se pudiese ni por los de Espinosa ni por los de Soba hacer cabañas, por cuanto era pequeña. El séptimo se puso entonces en la orilla hácia Espinosa del lago del Cuevo, asomante á la Potrinosa de la Breña de Tuñones, hoy llamada Brena de Muñones (1) y el once en la Canal de Valmada, aguas vertientes á una y otra parte. Sigue por Valdecarneros, Escalón de la Rasa y Estremedo

(1) *Breña*, según el Diccionario de la Academia, viene del céltico *bern* y quiere decir «sierra quebrada entre peñas y poblada de maleza;» «tierras quebradas y peñascosas,» es la significación de breñas en el Diccionario del P. Terreros.

Pero *brena* no se registra en ningún léxico, y sin embargo, tiene acepciones claras en la localidad, pues ó bien quiere expresar la hierba que producen por primavera ú otoño los prados naturales, ó se aplica á los sitios de las sierras y de los montes en que abunda y por ello se asemejan á dichos prados. Y, cosa rara, conociéndose perfectamente en el país la distinta significación de las palabras breña y brena, algunas veces se confunden y se emplea una ú otra para expresar el mismo sitio, que es lo que sucede con la *Breña* ó *Brena* de Muñones.

del Collado, más abajo de la cabaña del Estremedo y brena derecho á una machorra (1) que está bajo de dicha cabaña. Concluye el apeo diciendo, por bajo de la breña de Cuete Carguero al fondo de la brena de Argomedo en el llano, y por las Lastrillas á la Hoz de Lunada.

Noticia sobre esos límites se da también en la ejecutoria antes citada, y siendo curiosas las que esta contiene, no holgará que trascribamos algunas. Recayó dicha ejecutoria en el pleito seguido ante la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, entre la justicia, regimiento, concejo y vecinos del Valle de Soba y la justicia, regimiento, concejo y vecinos de la Villa de Espinosa de los Monteros, que dió principio en 19 de Septiembre de 1724 y terminó en 1734, sobre derecho de pastar con sus ganados, beber las aguas, comer la grana, rozar, cortar leñas... por parte de la Villa y vecinos de Espinosa en los términos de Soba, lo cual se les prohibió por las sentencias de vista y revista en los juicios de ínterin y plenario

(1) Machorra, palabra local derivada como macho del latín *massa*, significa piedra ó roca grande rodeada por monte ó sierra.

de posesión, dictadas en 1729, 1730, 1732 y 1734, declarando propios y privativos del Valle de Soba los terrenos amojonados del mismo.

¿Cuál fué la razón y fundamento de este pleito? Desde tiempo inmemorial, la Villa de Espinosa de los Monteros ha tenido cuestiones con sus limítrofes Toranzo, Carriedo, Soba, Sotos-Cueva y Valdeporres, revistiendo á veces carácter de alborotos y asonadas, de que salían heridos y apaleados. Los de Espinosa procuraban ensanchar sus términos, á fin de tener más pastos para sus ganados y el de las otras Villas pasiegas, aldeas de su jurisdicción, alegando al efecto el privilegio que ellos llamaban de los herbados, concedido por Don Enrique III en 27 de Marzo de 1396, confirmado por Don Juan su hijo, Don Enrique IV, los Reyes Católicos, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II, en el cual se mandaba á los Concejos y Valles de Retuerto, Trasmiera, Guriezo, Vicio, Ampuero, Soba, Ruesga, Matienzo, Montija, Mena, Valdeporres, Sotos-Cuevas, Carriedo, Toranzo, Carranza y demás lugares comarcanos, que no impidan á los de Espinosa pacer con sus ganados las hierbas, beber las aguas, comer la grana, cortar y

rozar en los términos de Río-hermoso, Río-bendón, Gobadal, Bustablado, Ríomiera, Pisueña, Pastioja, Río-Nela, Busenantes, el Río de la Engaña y el Lavado. Oponíanse, era natural, aquellos valles y concejos á que en sus territorios ejerciesen los derechos que en estos sitios los vecinos de Espinosa, como alguna vez pretendieran, y aunque al pedirse la confirmación del privilegio primitivo se incurriese en la estudiada confusión de los primeros con los últimos términos, solamente se confirmaba la referida concesión. Ni podía suceder de otro modo, pues era muy distinto que los de Espinosa ejerciesen sus derechos en los sitios últimamente citados, de su propiedad ó de baldíos. á ejercerlos en aquellos valles ó concejos (1) cuyas jurisdicciones eran muy importantes, muy inde-

(1) El Valle de Soba tiene dos Reales provisiones dadas, una por Carlos II en 8 de Octubre de 1698, y otra por Felipe V en 7 de Septiembre de 1723, las cuales mandaban que se guardase la costumbre de pacer con sus ganados las hierbas, beber las aguas y comer la grana, cortar y rozar sólo por los vecinos del Valle, dentro de sus términos amojonados y deslindados, prohibiéndolo á los de Espinosa, autorizando á aquéllos para prender el ganado de éstos y castigarlo con multas.

pendientes de Espinosa y tenían parecidos privilegios.

Esa fué la causa del pleito: el resultado ya queda dicho; pero antes de terminar este punto he de hacer mención de una prueba practicada en ese litigio, por lo que aclara la cuestión de límites. Esa prueba es la inspección ocular ó diligencia de vista de ojos, ejecutada por el Escribano Francisco García, de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, en 6 de Agosto de 1731, con comisiones de ambos Concejos de Espinosa y Soba y un pintor, á quien se encargó levantara el plano, dibujo y pintura de lo que se fuese viendo para unirlo, como se unió, á los autos. En dicha diligencia se dice que el arroyo del Avellano divide el término y jurisdicción de Soba y Espinosa, y que el primer mojón está junto á la punta del prado del Avellano. Otro punto divisorio, dice, es la Lastra de Fuen Lucía. La montaña y sierra de este nombre son de Soba. En el Escalón de la Rasa hubo un hito que entonces no se encontró. Otros había á la sazón en la Breña de Tramasquera y en las ruinas de una cabaña sita en Coticarguero. Y concluye así: la Breña de la Matanza, Azas de Coticarguero, las Peñas y Brena de Lusa, son de Soba; las Azas del Pico de la Gregera

y Bardalucos y monte de las Brenillas, son de Soba.

***

Límites con la villa de San Roque de Riomiera.—Empiezan éstos en el mojón de la Hoz de Lunada, que está junto á la carretera que va de Espinosa á San Roque, á veintidos metros de una *garma* (1) de piedra caleal, que se halla al Sur de dicho mojón y á quince de los vestigios de un horno, que antiguamente sirvió para cocer cal; siguen por el camino que va al medio de una cañada hasta llegar al punto de donde se ve la villa de San Roque, al Cotero de la Cal y de allí al Arroyón llamado de Soba, que es límite divisorio, quedando el *camino real llamado el Resbaladero* (2) á la parte de Soba. El Arroyón de

(1) Frase provincial que significa *vertiente muy agria y vertical donde es fácil despeñarse.* El carácter distintivo consiste en que la vertiente sea áspera y de piedra.

(2) Es el *Resbaladero* un plano muy inclinado de suave superficie adoquinada, construído para rodar por él las leñas, que luego arrastraba el Riomiera hasta las fábricas de cañones en el Real Sitio de La Cabada. A la terminación había una ermita con una

Soba, hasta su confluencia con el río que baja de Valbuena y que se llama Riomiera y después éste hasta el punto de la casa que se dice de los Juanaz, que es donde desemboca en el Riomiera el que baja de la parte de Calseca, son los límites jurisdiccionales de los dos Ayuntamientos; las márgenes de la la derecha de dichos Arroyón y Río pertenecen á Soba, y las de la izquierda á San Roque.

Los apeos de 1689, 1722, 1747 y 1889 del Valle de Soba con la villa de San Roque de Riomiera, todos se han hecho de conformidad y marcan la divisoria que hemos referido.

***

Límites con Arredondo y Ruesga.—De los apeos antiguos entre los valles de Soba y Ruesga son dignos de especial mención los

casa llamada de la Pila para los jefes y oficiales de esta obra. En el río se canalizaron algunos trozos, se quitaron de otras partes las grandes piedras que entorpecían su curso, y en ciertos sitios se hicieron esclusas, como en la Concha, donde además servía para pasar de la jurisdicción de San Roque á la de Soba.

de los años 1722 y 1776, y el más claro y preciso el de 1756. Según éste empezaba la divisoria en la confluencia del arroyo que baja de Calseca con el Riomiera, sigue por dicho arroyo al sitio llamado las Matanzas y de allí al de Sotombo, denominado la Mina, y por la Brena de Elguerón al prado de los Robles, y después al arroyo que baja de Rulacia hasta el pontón de Rubarrena, junto al camino que baja de Soba. Continúa luego río abajo hasta el arroyo del Cuibu y por el Porrón de Mortellano y la Regada al Hoyo de Cantiespuela, continuando por el Hoyosalzoso al portillo de la Somada del Romeral y á los Trillos. De allí va por el canal de Hoyolaincera á la garma sobre el prado del Sillar, y por entre este prado y el de Don Gregorio del Valle llega al mojón de la Cobilla de Helguero, donde terminan sus confines ambas jurisdicciones.

Estos mismos límites son los que se han reconocido en el apeo último de 1889, sin más diferencia que la especificación de los que corresponden á Ruesga y los que se refieren á Arredondo, la distinta escritura de algunos nombres de lugares y mayor explicación al referir hitos ó fijar líneas. Una anomalía se nota en la relación del último des-

linde, consistiendo en que Ruesga tiene hoy una pequeña parte de su territorio separada de la principal por el de Arredondo; así es que empezando los límites de Soba con Ruesga, inmediatamente después de los de Soba con San Roque, se interrumpen cerca de Asón, para dar cabida á los de Arredondo, que concluyen en el Hoyo de Contiespuela, donde vuelve á limitar Soba con Ruesga, hasta que los dos confinan con Ramales en la Cubilla de Helguero.

Límites de Soba y Ruesga.—Empiezan en la confluencia del arroyo que baja de Calseca con el Riomiera, punto confinante de San Roque, Soba y Ruesga; siguen por dicho arroyo hasta el sitio que llaman las Matanzas, de donde continúan en la línea recta hacia el Este, hasta el punto de Sotombo, donde se halla un hito de piedra arenosa de diez piés de alto en el punto más elevado de la montaña, que se llama la Mina; corta de allí en línea recta por lo hondo de una calleja hasta la Brena que llaman del Guerón, donde se encuentran unas praderas de Juan Cobo Setién, que quedan en jurisdicción de Soba, y otra de José Gómez, que está en la de Ruesga; continúan en linea recta hasta el prado llamado de los Robles, que queda á la

parte de Soba; desde aquí divide jurisdicciones el arroyo que desciende de Rolacía hasta el pontón de Robarcena, inmediato al camino que baja de Soba; diez metros más abajo de dicho pontón está el mojón, que es una piedra de grandes dimensiones, á la izquierda del río, cuya piedra tiene tres metros de altura y se ha señalado en lo alto con una cruz hecha á pico. Se interrumpen aquí los de Soba y Ruesga, y empiezan los

Límites de Soba y Arredondo.—Dan principio en el hito reseñado del pontón de Robarcena, desde donde es límite el río Asón, hasta el arroyo que baja de Cobarrón, que llaman del Cuevo, cuyo arroyo es límite también hasta la canal y cueva llamada de Legua, perteneciendo la cueva á Soba. Continúan al Porrón de Mortellano, que está arriba de una fuente, quedando ésta en jurisdicción de Arredondo y la cueva de la Segada en la de Soba. Siguen al Hoyo de Cantiespuela á un cotorro donde está el mojón que divide jurisdicciones y en el que termina la de Arredondo y vuelven á empezar los

Límites de Soba y Ruesga.—Desde el mojón del cotorro de Cantiespuela, van en línea recta al Esquentón de Hoyosalzoso, donde se halla el portillo de la Asomada del

Romeral, y de allí al mojón de los Trillos, que está junto á una cabaña; siguen por la canal de Hoyolaincera hasta una garma, que está junto al prado del Sillar, en cuya garma está el mojón, que es de piedra arenosa. El prado inmediato es del Marqués de Mortara, y se halla ya dentro de la jurisdicción de Soba. Van luego los límites por junto á las cerraduras de este prado, al arroyo de Ancillo, que baja al Caño de Rugaza, hasta el mojón de la Cubilla de Helguero, punto confinante de Soba, Ruesga y Ramales.

***

Límites con Ramales.—De 1722 y 1756 hay apeos entre Soba y Parayas, y en 22 de Octubre de 1889 se reconocieron y renovaron los mojones de la divisoria por las comisioncs de los Ayuntamientos de Soba y Ramales.

Empezaron el reconocimiento por el hito del Caño de Rubaza, que se halla en un prado de D. Manuel Barquín, á la parte arriba de las ruinas de un molino harinero, y á distancia de veinte metros, entre dos arroyos. Va por allí al sitio de Macisión, y luego á las Lastras del Cotorro; sigue en línea recta

á Torca Mariza, punto de Cueva el Horno; después, á la parte abajo de la casa de don Isidoro Cano, de donde parte en línea recta al punto por el que el río de La Nestosa desemboca en el de Soba, distando esta confluencia del hito de Rubaza 3.600 metros. Para lo restante sirve de término divisorio el citado río de La Nestosa, desde dicha confluencia hasta el sitio de Copeñil.

***

Límites con La Nestosa.—También entre La Nestosa y Soba han existido diferencias sobre ellos desde tiempos remotos hasta el último reconocimiento de divisoria y mojonera, verificado en 1889. Ello no obstante, las cuestiones antiguas las terminó la concordia de 1525, y luego se han hecho apeos entre las dos jurisdicciones, en los años 1602, 1722, 1756 y 1773. Los términos jurisdiccionales señalados en el apeo de 1602, son los siguientes: el primer mojón estaba junto á la heredad Loredillo, tres ó cuatro pasos del río contra la Peña de Busta; el segundo, al cabo de la *llosa* (1) de Loredillo, á la parte

(1) Frase provincial que significa heredad ó terreno cercado.

arriba de la entrada de Talangrera, cerca de seis pasos; el tercero en la Calera de Cerrón de la Bárcena, seis pasos á la parte arriba de la cerradura de dicha llosa; el cuarto en los Pozos de la Lama; el quinto en Mirabueno, veinte pasos de las cerraduras de las heredades de la Villa; el sexto en el mismo Mirabueno, en un llano, junto al camino de la calle; el séptimo, junto á la calleja del Peral, que va de la Torre de D. Miguel Ezquerra de Rozas al Valle de Soba, entre dos laderas, á once pasos de la cerradura de Pandillos; y el octavo á la parte arriba de la heredad de Rodrigo Martínez, encima de la Sequilla, cinco ó seis pasos arriba, último más cercano al río.

Aunque con alguna impropiedad en la descripción, y en sentido inverso que el anterior, el apeo de 1722 se hizo de conformidad, y distingue algunos sitios con otros nombres, por todo lo cual se debe tener presente. Según él, la divisoria empieza en el Puente del Canto, parte arriba del camino que viene de Casablanca, junto á los molinos de D. Juan de Rozas Ezquerra, y sigue por la parte arriba del Torco, sobre las llosas de las Puentes, á la parte arriba del prado de Pandillos; sigue á la parte arriba también

de la llosa de Pandillos, á junto á la presa que llaman de Juan Pico, á sobre el prado de D. Felipe Bustamante; continúa por arriba de la carretera que llaman de las Rebollas, á sobre la casa de la Lama y de la parte arriba de la *miés* (1) de Loredillo va por mitad del río en derechura á Copeñil.

Además de estos términos jurisdiccionales, hay otros comuneros de pastos entre La Nestosa y Soba, que también desde antiguo están amojonados, y se hallan los hitos en los puntos siguientes: primero, junto al molino de herederos de D. Gaspar Ezquerra de Rozas, cinco pasadas de la presa; el segundo en el llano de Cortinas y Castejón; el tercero en Vuelta el Carro, junto al camino real que baja de las *roturas* (2) de la Tejera; el cuarto en la Incera; el quinto, en Cerro Llueso; el sexto en Piedrablanca; y el séptimo en la Calleja del Cerco, el cual es el último y está junto á la Peña de Busta do dicen La Lobera.

---

(1) Terreno cercado, donde varios vecinos tienen sus siembras, ó pago de tierras donde se siembran alternativamente distintos frutos.

(2) Terrenos eriales que se han labrado recientemente, y que antes nunca lo estuvieron.

En el apeo último de 1889 se señaló como número primero la piedra calear de un cubillo en el sitio del Hordillo, en cuya piedra se hizo á pico de martillo una cruz y las letras S. á la parte de Soba y N. á la de La Nestosa. Siguiendo de allí á la llosa de Hornedillo, á distancia de treinta y nueve metros, se halla un mojón de piedra arenisca, de treinta centímetros de alto, al que se renovaron las cruces y se pusieron las iniciales S. N. Se halla este hito situado junto á una piedra grande, caliza, morena, que confina con el camino. Va luego la divisoria en línea recta á distancia de quinientos cincuenta metros, junto al Terrón de la Bárcena, al terreno común junto á una heredad labrantía de herederos del cura Prado, á distancia de cinco metros de la esquina de la pared por donde pasa un camino peonil, que va á Fuente Venera, en cuyo sitio se puso un mojón de piedra arenisca, de sesenta centímetros de alto, con las iniciales S. N. Continúa en dirección á La Nestosa y á doscientos metros, dentro de una finca labrantía de D. Ciriaco Vizcaya, se halla un mojón de piedra arenisca, de cincuenta y cinco centímetros de alto, con las cruces é iniciales referidas, cuyo mojón está colocado á tres metros cincuenta centí-

metros de la pared de dicha finca, y treinta y uno de la casa del citado Sr. Vizcaya. Sigue hacia el Este, y á trescientos metros, en el punto de Mirabueno existe otro mojón de sesenta centímetros de alto, con las mismas cruces é iniciales, y está fijado junto á la pared de una finca de D. Francisco de Aguinaco, hacia el Poniente de la carretera que sube de La Nestosa á Tornaelcarro y Alisal, y senda que sube al Haya en la confluencia de dichos tres caminos. Otro mojón existe, cien metros distante del anterior, en el sitio de Pandillos, dentro de una heredad de D. Bonifacio López, siete metros de la pared que da al camino de Tornaelcarro; también es de piedra areniza, de noventa centímetros de alto, en forma de losa, con iguales cruces é iniciales que los anteriores. A doscientos metros de éste se colocó otro, de piedra areniza, de cuarenta centímetros de alto, en el sitio de la Sequilla, dentro de un prado de D.ª María Cruz Arredondo, junto á la pared de otro de D. Gregorio Colina. Se sigue hacia Saliente, y á quinientos sesenta metros arriba del Torcón, sobre las llosas de las Fuentes, se halla otro mojón de piedra areniza del río, de veintiseis centímetros de alto sobre la superficie

de la tierra, algo inclinado hacia el camino real, á nueve metros de una heredad de don Manuel de la Lastra, y cuatro de una peña de pizarra heladiza, junto á una rebolla puntiaguda. Se sigue por la carretera real doscientos sesenta metros, y se llega al Puente del Canto, donde termina la jurisdicción de La Nestosa, habiendo desaparecido el mojón antiguo, cuando se construyó la carretera de Laredo á Cereceda, y no habiéndose colocado otro por diferencias surgidas entre las comisiones que practicaron este deslinde, como tampoco el que acordaron poner junto al Camposanto de la Nestosa.

***

Límites con Carranza.—Los apeos practicados por Soba y Carranza han sido siempre de conformidad, lo mismo en 1602, que en 1722 y 1889; y á fin de evitar que en lo sucesivo se turbe esa harmonía, acordaron en 28 de Octubre de 1889 las comisiones de dichos valles que se hiciera caso omiso de los dos mojones de Peñarrubia, expuestos á desaparecer por los corrimientos del terreno, y que se tuviera por línea divisoria: primero la recta que une el Mojón de Zalama

con el Pico que se halla parte arriba de la confluencia de los ríos de Robledules y el que baja del Torco de las Canales; y segundo, el río desde dicha confluencia hasta la Villa de la Nestosa. Comprende dicha divisoria una extensión aproximada de ocho kilómetros.

CAPÍTULO XI

RÉGIMEN Y GOBIERNO DEL VALLE

Los Fernández de Velasco, Adelantados, Camareros mayores y Condestables de Castilla, últimamente Duques de Frías, han ejercido hasta principios del siglo actual la jurisdicción real en Soba, por medio del Corregidor, que cada seis años nombraban para este Valle, y los de Ruesga y Villaverde, y en ausencias y enfermedades por el Teniente Corregidor que elegían cada año y era siempre vecino del Valle. Nombraban también los escribanos y alguacil, pero no tenían ningún otro derecho, y sí la obligación de mantener y reparar á sus expensas el

Torreón (la torre de Quintana) que servía de cárcel.

***

En lo administrativo y económico, el Síndico Procurador general del Valle era quien convocaba y reunía en Veguilla las juntas generales y particulares del *Muy noble y Leal Ayuntamiento de Soba*, comunicándoles las órdenes que recibía de la capital, Laredo, donde residía el Gobernador Corregidor de las cuatro Villas de la Costa, que comprendían próximamente el territorio de la actual provincia de Santander.

***

Nada particular hay que advertir respecto á lo militar. Como parte del distrito del Gobierno de Laredo, figuró en el regimiento de milicias de este nombre, de las que disponía el Gobernador comandante militar del *Bastón* y Costas. Este regimiento, llamado Provincial de Laredo, tuvo de existencia desde 1734 hasta 1841, habiendo pasado á la historia con un nombre ilustre por los grandes servicios que prestó á la patria y por sus brillantes jefes y oficiales.

***

Muy digna de tenerse en cuenta es la relación que hace D. Aureliano Fernández Guerra de los Obispos cántabros, cuya silla episcopal, dice, estaba en *Ammaia*. Los once Obispos que cita son los siguientes: «*Astemo*. Junto á Cangas de Onís consagró altares á Cristo en 437. *Quintila*. Presente á la fundación del monasterio de *Fístoles* (Estaños.) en el Valle de Camargo, en 811. *Dulce*, 844. Confirma el privilegio de los votos del rey Don Ramiro I, á la iglesia de Compostela, vencidos los Agarenos en Clavijo. *Antonio*. Hijo de Ramiro I y hermano del Rey Don Ordoño I. Se afanó en 863 porque se devolviese á las parroquias y monasterios de las Asturias de Cudeyo y Santoña lo que les usurparon hombres atrevidos y poderosos. Edificó el románico templo de Santa María de Puerto en Santoña, reformado á fines del siglo XV, y en él está enterrado *Alvaro*. 877. *Monnio I*, 937. *Benedicto*. Que suscribió el diploma de los votos del Conde Fernán González á San Millán de la Cogolla en 939. *Belacio*, 963. *Munnio II*, 988. *Don Munnio III*, 1034. *Antonio II*, 1049. En él acaban los Obispos de Velegia, agregada la mayor parte de la Diócesis, y con ella *Sancta María de Portu*, al Monasterio de Santa María de

Nágera, cuando el rey de Navarra Don García VI, en 12 de Diciembre de 1052, le fundó y dotó copiosamente.

En 1075, Burgos absorbió los tres obispados cantábrico, antrigón y turmódigo.

Desde entonces hasta que por bula de Benedicto XIV se convirtió en catedral la colegiata de Santander permaneció Soba correspondiendo á Burgos en lo eclesiástico, pero desde esa fecha, año 1754, forma parte de la nueva Diócesis, cuyo Obispo ha nombrado los curas del Valle, excepto el de Villar, que elegía el Marqués de Mortara, como llevador de sus diezmos por la casa Zorrilla de San Martín.

Hoy tiene Soba, no contando la de Nuestra Señora de los Barrios de Valdició y Calseca, diez y ocho parroquias para otros tantos pueblos, á algunos de los cuales están unidos para este efecto los que de ella carecen, en la siguiente forma: la parroquia de Santayana comprende los pueblos de Santayana y Sangas, con San Bartolomé; la de Rozas se extiende además á Incedo; la de San Félix lo es de los pueblos de Quintana, Lavín, Bustancillés y La Peña; y de la de San Martín son feligreses los vecinos de Hazas, Villaverde, San Martín y Astrana. Estas

diez y ocho parroquias componen el Arciprestazgo de Soba, que celebra sus conferencias en Veguilla. En los siglos anteriores las parroquias de Soba y Ruesga formaban un solo Arciprestazgo.

No existe Monasterio ni convento alguno, ni se conserva tradición de que lo hubiera en lo antiguo. Solamente Yepes, en su *Crónica general de la Orden de San Benito*, habla de un Monasterio en Aja, llamado de San Andrés, que es la actual parroquia, edificado el año 836 por un caballero llamado Valerio y su hijo Cardelio, que era sacerdote, los cuales le dotaron grandiosamente y cuya escritura original, dice, estaba en el archivo del Monasterio de Oña, á quien fué unido San Andrés de Aja en el año 1.011 por el Conde Sancho García.

*
* *

Visto cómo se ha regido este Valle, así en lo civil y administrativo, como en lo militar y eclesiástico, y no habiendo para qué referirse aquí á las leyes generales, hemos de ocuparnos de las Ordenanzas del Municipio, tanto por constituir la única especialidad en la materia, cuanto por haber sido redactadas con gran ilustración.

Las Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Soba tienen la fecha de 20 de Enero de 1890, y están aprobadas por el Gobernador civil de Santander en 19 de Mayo siguiente. Constan de un Preliminar y cinco capítulos distribuidos en títulos y éstos en 166 artículos.

Cita el Preliminar los veintisiete pueblos en que se halla dividido el término municipal, y el título 5.º del capítulo III señala los límites del mismo.

Las fondas, posadas y tabernas, se cerrarán á las ocho de la noche, desde 1.º de Octubre á 31 de Marzo, y á las diez en los meses restantes, teniéndolas suficientemente alumbradas desde el anochecer, y no permitiéndose la estancia en las mismas de sujetos embriagados, vagabundos, desertores, ni gentes de mal vivir; para abrir esta clase de establecimientos y también los de fraguas, hornos y panaderías, se necesita licencia del Alcalde. Así lo previenen varios artículos de los tres primeros capítulos.

Completísimo todo lo relativo á fiestas y diversiones públicas, cementerios y reuniones tumultuosas, sólo vamos á transcribir cuatro artículos y por ellos se deducirán el buen sentido y cultura que los han inspira-

do: Art. 41. Los que perturbaren los actos de un culto religioso ú ofendieren los sentimientos de los concurrentes á ellos, de cualquier manera que fuere, si el acto no constituye delito serán entregados á la acción del Juzgado municipal, y si lo fuere á los tribunales ordinarios. Art. 42. Queda prohibido tocar las campanas durante las tronadas ó tempestades, para precaver las desgracias que el tocarlas pueda producir por la acción de la electricidad, como la ciencia y esperiencia tienen demostrado. Art. 45. No podrá colocarse inscripción alguna en las lápidas, panteones ó monumentos, sin que se haya obtenido previamente la aprobación del Alcalde ó de la Comisión correspondiente del Ayuntamiento, á fin de que nada se vea en aquel sitio que desdiga del respeto y severidad que deben observarse en la morado de la muerte. Art. 61. Se prohibe severamente el dar cencerradas á nadie, ya sea de día ó de noche, bajo ningún concepto ó pretexto, por ser tales manifestaciones indignas de un pueblo civilizado y abiertamente contrarias al orden público y al respeto que se debe á todos los ciudadanos.»

Prohibe el título diez del capítulo primero pedir limosna en la población á los pobres

forasteros, permitiéndolo á los naturales ó vecinos de la localidad, previa licencia escrita de la Alcaldía.

Los capítulos II y III en sus títulos primeros se ocupan minuciosamente de que la vía pública se halle siempre libre, desembarazada y limpia; por eso prohibe que en ella se establezcan juegos de pelota, de bolos ó de cualquiera otra clase; se abran pozos ó excavaciones; se parta leña ó sierre madera; ni se ejerza oficio ó industria. Prohiben igualmente que se amontonen en la misma escombros, se pongan estiércoles ó corrales, ni se viertan aguas sucias, ni otra clase de inmundicias.

Con cuidadosa solicitud atienden á la limpieza y conservación de las fuentes públicas; y respecto á los abrevaderos establecen lo que sigue: «Art. 126. Los abrevaderos de cada barrio quedan establecidos en los mismos sitios que hoy existen, á condición de construir otros, donde la autoridad señale y bajo las condiciones que se marquen, á fin de buscar el abrigo y bienestar del ganado, haciendo la separación de especies, para que cada una acuda (ó sea llevada) donde se designe, á fin de evitar cualquier accidente ó desgracia. Queda prohibido arrojar inmun-

dicias de ningún género, ni acercar animales infestados de enfermedades contagiosas, lo mismo que lavar ropas en los referidos abrevaderos.»

Prolijo, y quizá innecesario, es todo lo que se ordena sobre baños, paseos públicos, edificaciones y obras, contrastando con la deficiencia que se nota en cuanto á escuelas, clasificación y conservación de vías públicas y replantación de arbolado, materias propias de esta clase de reglamentación. Pero aparte de este defecto, que con el de la falta de orden son quizá los únicos que pueden señalarse en ellas, hay que complacerse en reconocer que son oportunas la mayor parte de sus prescripciones, en particular las siguientes: Art. 149. Todos los vecinos, colectiva ó individualmente, cerrarán y conservarán cerradas á la altura de cinco piés, por lo menos, en cualquiera tiempo, las mieses comunes, cada cual donde le corresponda, en virtud de los apeos practicados y de los que se deban practicar, si no lo están, cuya copia literal, después de rectificados, deberán mandar al Ayuntamiento en el término de un mes, á contar desde la publicación de estas Ordenanzas. Art. 164. Queda prohibido extraer la tierra ó capa vegetal en las sierras comunes

al tiempo de rozar, y sí solo se permitirá rozar al aire á matarrasa, á fin de que con facilidad se reproduzcan los pastos para el ganado, con arreglo á las Ordenanzas de montes.

Siendo Soba un país eminentemente ganadero, es muy plausible que con esmero se cuide todo lo que á la ganadería se refiere. Por ello se encuentra muy en su lugar lo que respecto á enterrar los animales muertos previenen los artícnlos 148 y 165; lo que en cuanto á pastar en los montes comunes los ganados trashumantes ordena el 161, de que se obtenga previo permiso de la autoridad y vecinos del pueblo; y, por último, de que no se permita andar sueltos á los cerdos y las cabras, poniendo un sello de buen gusto y de cultura, ajeno á la vez á hipócrita sensiblería, el art. 145, al expresarse así: «se prohibe maltratar á los animales, de cualquiera clase que sean.»

En los artículos 150, 157, 107, 108, 109 y 163, se contiene todo lo relativo á caza y pesca. Sería curioso comparar estas disposiciones con las de las antiguas Ordenanzas, que no he llegado á conocer (1). En su falta

(1) Ya que no me pueda referir á dichas Ordenanzas, he de citar como precedente, respecto á

puede acudirse á las Ordenanzas de caza y pesca hechas por la Merindad de Trasmiera, á mediados del siglo anterior, pues siendo la misma región y parecidas costumbres, poco habrían de diferenciarse respecto á esa materia. Para cazar se necesita, según el art. 50, licencia del Gobernador de la provincia. Antiguamente se prohibía cazar y pescar á los

---

Ordenanzas municipales en general, un bando de buen Gobierno, que por la persona que le dió he de poner sobre mi cabeza y sobre mi corazón con amoroso y filial respeto. Ese bando le dictó el Alcalde de Soba, en 9 de Enero de 1852, y aprobó el Gobernador de la provincia, en 15 de Mayo siguiente, y aunque breve, comprende las materias principales de esta clase de reglamentación, como puede observarse por el índice de sus capítulos, que son los siguientes:

1.º Seguridad y tranquilidad públicas.

2.º Reposición de caminos, fuentes y abrevaderos.

3.º Plantío de árboles en los montes de los pueblos.

4.º Cerradura de mieses.

5.º Cobro oportuno de contribuciones, evitando de este modo las multas.

6.º Observancia de nuestra santa religión y respeto de sus actos, ministros y templos.

Y concluye encareciendo la unión entre todos los vecinos y moradores del Valle.

jornaleros ó menestrales, ó que tuviesen oficios viles ó acostumbrasen ganar el jornal desde sus casas en las de otros, para que no huyan —se decía—del trabajo y dejando sus oficios busquen el pan por medios ilícitos, y por el notable perjuicio que se seguiría á la República, en que se desamparen las artes y labranzas por una diversión. Como esas razones cesaban en los días festivos, permitíaseles en ellos, porque á la República—añadían— es indiferente que se diviertan en cazar ó en otra cosa.

Los gallineros, dice el art. 157, deberán estar cerrados, así como los palomares, en la época de sementera, desde 1.º de Abril á 15 de Mayo y desde 1.º de Agosto á 1.º de Noviembre. Antes sólo se aplicaba esto á las palomas. Que se deben matar los perros inmediatamente que se les note alguna señal ó indicio de rabia ordena con mucha razón el artículo 108; que no se dejen sueltos y que se persigan los animales dañinos previene el artículo 109. Pero ¿qué animales deben calificarse así? Las ordenanzas de caza, citadas antes, lo explicaban de este modo: «Ofenden algunas veces los animales nocivos y fieros los ganados y panes gravemente, aun en tiempo de veda, y por eso, para dejar

de perseguirlos no se debe atender tiempo alguno, antes el de la cría es el mejor, porque más facilmente se destruyen y destierran entonces, y en esta tierra quebrada y montuosa se reputan ofensivos y perjudiciales los osos, lobos, zorros, tejos ó tasugos, jabalíes, turones, garduñas, gatos silvestres, cervales y aun las liebres ofenden las mieses y alubias notablemente, y respecto á todos éstos, no se considerará prohibición alguna, antes se observarán las ordenanzas ó costumbres de los pueblos, que conceden tallas proporcionadas á quien los matare.»

Respecto á la pesca, dice el art, 163: «Se prohibe también pescar envenenando ó inficionando las aguas con cal ú otras substancias venenosas que puedan perjudicar la procreación ó desarrollo de los peces, lo mismo que con butrinos ó mansas en tiempo de veda, ó sea desde Octubre hasta Abril. Desde Octubre á Febrero se dice que desovan las truchas, y los salmones de Noviembre á Marzo. Por esa razón se considera como tiempo de veda el que media entre Octubre y Abril. Durante él está prohibida la pesca con butrinos, pero en lo restante del año ¿se permite, cualquiera que sea la malla de ellos? Las ordenanzas referidas de la Merindad de

Trasmiera establecían sabiamente lo que sigue: «Será la malla para en redes y butrones no menor de la que corresponde á coger trucha de tres en libra, cuya marca tendrán las jurisdicciones registrada, con los demás pesos y medidas públicas, para que en todo tiempo conste cuando sea necesario recurrir al cotejo; y el que usare redes ó butrones menores de esta marca pierda la pesca y aparejos y sea castigado arbitrariamente por el juez.»

Poco importantes las demás disposiciones que contienen, se ve por las mencionadas que las vigentes ordenanzas municipales, revelando gran rectitud é ilustración en sus autores, atienden á la salud, cultura, tranquilidad y moralidad de los honrados habitantes de Soba.

CAPÍTULO XII

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Es principio inconcuso que de la instrucción pública depende en gran parte la moralidad y progreso de los pueblos, su cultura y civilización. Ocioso fuera tratar sobre este punto; basta con aplaudir su perfeccionamiento ó censurar su atraso.

Hasta estos últimos tiempos las deficiencias eran generales en la provincia—como dice D. Gervasio González de Linares en su obra *La Agricultura y la Administración*—tanto respecto á los locales, pues sólo había los pórticos de las iglesias para la primera enseñanza, como de los maestros, que mejor servían de secretarios ó amanuenses á los concejos, curas y caciques, que de profesores

de instrucción pública. Hoy se ha adelantado bastante: son más ilustrados los maestros y están mejor retribuídos; los inspectores y alcaldes visitan frecuentemente las escuelas, y cinco ó seis veces al mes acuden á ellas los párrocos para explicar la doctrina cristiana á los niños. Si además tiene un pueblo la fortuna de encontrar maestro con verdadera vocación, de lo que podría citar ejemplo, marcha la instrucción de la juventud á la altura de las necesidades de la época.

Hay que lamentar un hecho por lo que á Soba respecta; las escuelas peores, donde menos se procura el adelantamiento de los discípulos, son á las que el Estado y el Municipio dedican los mayores emolumentos; las sostenidas por suscripción de los vecinos ó hijos de la localidad ó por piadosas fundaciones dan mejores resultados; pudiendo ser clasificadas así, primero las sostenidas por recursos particulares y privados; segundo las de fundación piadosa y las últimas las oficiales sostenidas por el Estado y el Municipio.

Examinado el siguiente cuadro, se advierte que en Soba existen bastantes. (1) Quizá

(1) Además de las expresadas en dicho cuadro hay en Valdició otra á que acuden muchos niños.

á los partidarios de los organismos en grande se les ocurriera, que se mejoraría la enseñanza reduciendo el número de escuelas y acumulando las retribuciones, para que se aumentase las de los profesores y el material de las que quedaran. Pero hay que no perder de vista las condiciones topográficas y climatológicas del Valle. En Soba se necesitan muchas escuelas y muchas parroquias, porque á lo distantes que están entre sí los pueblos se agrega lo difíciles que son las comunicaciones por los malos caminos, las aguas y las nieves, todo lo cual imposibilita á los niños de uno acudir á otro en todo tiempo, como dificulta que los fieles de esta parroquia vayan á aquella para cumplir los preceptos religiosos. Tan evidente es esta razón, que convence desde luego al que por primera vez visita este país, como tiene convencidos á los que le conocemos. Por ello, por el argumento más irrebatible, el de la necesidad, se debe preferir que haya muchas escuelas y parroquias, aunque sean pequeñas y pobres.

En cuanto á locales, tiénenlos á propósito La Revilla, Santayana, Rozas y otros pueblos.

Y respecto á la instrucción y educación—á las dos cosas atienden los maestros de es-

tas aldeas—nada dejan que desear las que se dan en alguna escuela que he visitado muchas veces. Yo he visto en ella cómo los niños, separados en secciones, estudiaban afanosos las lecciones respectivas en el corto tiempo que á cada una se señala; los he contemplado salir alegres á respirar el aire puro del campo, beber agua en la inmediata fuente y descansar un poco de la fatiga intelectual, mientras el local se ventilaba, volviendo á los breves instantes contentos al estudio, que con tan acertado método no se hace pesado ni odioso; he observado cómo marchaban con aire marcial cantando y aprendiendo á contar por vía de juguete, y dentro y fuera de la escuela siempre aseados, respetuosos y cultos; y en vista de todo lo dicho he pensado con qué buen acuerdo se aplica lo útil de los varios sistemas de enseñanza. Más aún: he asistido á los exámenes generales de fin de curso y he notado que alumnos que sólo llevaban dos ó tres años de escuela leían y escribían correctamente, comprendían la doctrina cristiana, explicaban las reglas gramaticales y con relativa extensión contestaban preguntas sobre la aritmética, teniendo también nociones de historia sagrada, geometría, geografía y agricultura.

Otras escuelas hay en el Valle en las que se da con bastante perfección la primera enseñanza, pudiéndose asegurar que, si quedan defectos que corregir, el estado de la instrucción primaria es en general muy satisfactorio en Soba, y por ello debe figurar al lado de los pueblos más adelantados de la provincia; la cual es sabido se halla á gran altura sobre este punto, pues tiene además para la segunda enseñanza el acreditado Instituto provincial de Santander, la Escuela Pía de Villacarriedo, cuya antigua fama no decae, y los buenos Colegios de Santoña, Torrelávega y Reinosa; para otro orden de estudios el Seminario Conciliar de Corbán y el de Comillas y varias escuelas especiales en Santander. Y aunque con ninguna equidad el Gobierno ha suprimido las de Comercio y Náutica, una y otro han de seguir estudiándose en la provincia, que continúa aspirando á tener Universidad, si bien todos estos laudables esfuerzos locales y provinciales, lejos de verse apoyados en otras regiones, se les censure llamándolo regionalismo.

Veamos ahora el pormenor de las escuelas de Soba en el cuadro siguiente:

18

ESTADO *que comprende las Escuelas públicas de primera con expresión de los pueblos donde están situadas, los Profesores que las regentan, sueldo que disfrutan*

PUEBLOS	NÚMERO		NOMBRE DE LOS MAESTROS
	de alumnos....	de alumnas....	
Cañedo.....	60	»	D. Francisco Sáinz Peña.....
Hazas.....	50	»	» Narciso Martín y Martín....
Quintana...	»	40	Vacante.
Regules....	»	24	D.ª Delfina Sánchez Silva.....
Villar.....	19	5	D. Manuel García Torre.....
Santayana..	29	9	» Manuel Sáinz Gutiérrez.....
Rozas.....	53	21	» Estéban Ruiz Mazón.....
San Pedro..	30	8	» Baldomero Usero Sánchez...
La Revilla..	20	13	» Sebastián Rodríguez.....
Herada.....	40	10	» Dácio Valverde y Fernández.
Veguilla....	10	15	Vacante.
San Juan...	30	10	» José Ortiz Lavin.....
Fresnedo...	20	9	» Alejandro Pérez Bustillo....

2

eñanza que existen en el término municipal de Soba, nero de alumnos que asisten á las mismas, nombre de etribuciones que pagan los padres de los niños.

SUELDOS QUE DISFRUTAN						POR RETRIBUCIONES	
DEL ESTADO		DEL MUNICIPIO		DE OBRA PÍA			
esetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts	Pesetas	Cénts.
»	»	»	»	750	»	»	»
»	»	625	»	»	»	150	»
»	»	625	»	»	»	100	»
»	»	625	»	»	»	50	»
»	»	150	»	120	»	120	»
250	»	»	»	285	»	»	»
»	»	250	»	»	»	»	»
400	»	125	»	»	»	»	»
250	»	250	»	300	»	»	»
200	»	250	»	»	»	50	»
»	»	500	»	»	»	50	»
»	»	215	»	»	»	200	»
»	»	»	»	»	»	300	»

CAPÍTULO XIII

CARÁCTER Y COSTUMBRES

NADIE como Strabón ha referido las costumbres de los antiguos cántabros; revela el modo de vivir que estos tenían, indica su origen céltico, y dá la razón de la fiereza de alguno de sus hábitos. Muchos de estos, más ó menos modificados, han atravesado los siglos, habiendo desaparecido con la civilización cristiana lo bárbaro y rústico de otros. De cualquier manera, completo es el cuadro que hace de aquella sociedad y de su constitución interna y externa; pues á todo atiende y de todo se ocupa. Bien merece, pues, que al comenzar este capítulo, se transcriban algunos de sus párrafos.

«Se alimentan, dice, de bellota, secándola,

moliéndola y haciendo pan de la harina. Forman bebida de la cebada; tienen poco vino, y el que llega le consumen luego en convites con los parientes. La edad y la dignidad llevan los primeros lugares. Mientras se sirve la bebida, bailan á son de gaita y de flauta. Vístense todos de negro con sayos de que forman cama, echándolos sobre jergón de hierbas. Tienen vasos de cera como los Celtas, y las mujeres gastan ropas floridas ó de color de rosa. En lugar de dinero, conmutan una cosa por otra, ó cortan algo de una lámina ó plancha de plata. A los condenados á muerte, los precipitan desde una roca, y á los parricidas los cubren de piedras fuera de sus términos ó de sus ríos. Los casamientos son al modo de los griegos; y á los enfermos los sacan al público, como los egipcios, á fin de tomar consejo de los que hayan sanado de semejantes accidentes. (1) Hasta el tiempo de Bruto usaban barcas de cuero (2), después tenían algunas de troncos de árboles.»

(1) Lo mismo hacían en Caldea, según Zenaïda A Ragozin; y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado añade, que tan extraña costumbre subsiste todavía en muchos pueblos de Oriente.

(2) Los Asirios vienen usando desde remota an-

«La rusticidad y fiereza de sus costumbres, proviene no sólo de las guerras sino de vivir apartados de otras gentes, y faltando comunicación, falta también sociedad y humanidad. Algo se remedió por el trato con los romanos, después de sujetarlos Augusto, pero los que tenían menos comunicación eran más inhumanos, contribuyendo á ello la aspereza de los montes en que vivían.»

«Lávanse con orines que dejan podrir en las cisternas, y hombres y mujeres se limpian con ellos los dientes. Las madres mataban á los hijos en tiempo de la guerra Cantábrica, para que no cayesen en manos de sus enemigos. Un mozo, viendo á sus padres y hermanos prisioneros, los mató á todos por orden del padre, que le dió el hierro para ello. Otro, llamado á un convite, se arrojó al fuego. Parécense á los Celtas, á los de Tracia y Scitia. Las mujeres labran los campos, y cuando paren hacen acostarse á los maridos,

---

tigüedad semejante ingeniosa navegación; sobre pellejos de cabras y ovejas, inflados y preparados convenientemente, hacen un armazón de ramas de álamo, y con esa balsa bajan por el Tígris y sus afluentes objetos varios y de gran peso algunos.

y ellas les sirven. Cuéntase también, en prueba de la demencia cantábrica, que algunos, viéndose clavados en cruces por sus enemigos, cantaban alegremente, lo que indica fiereza. De una hierba semejante al apio, formaban un veneno activísimo que mataba sin dolor, y le tenían á mano para usarle en cualquier adversidad, especialmente por si daban en manos de romanos. Otras cosas usan no tan de fieras, como es que el varón dota á la mujer, que instituyen herederas á las hijas y éstas casan á los hermanos, lo que no es muy civil por incluir algún imperio de la mujer sobre el hombre.»

Una obra muy apreciable en varios conceptos publicó en el siglo XVII el licenciado D. Pedro de la Escalera Guevara, sobre el origen de los Monteros de Espinosa, y en ella dice con gran conocimiento algo sobre la índole y trajes de los habitantes de aquella villa. Claro es, que bien puede aplicarse á sus vecinos los sobanos, tan semejantes á espinosenses y montijanos. De este modo se expresaba el Sr. Escalera, respecto á los de Espinosa: «Los naturales de aquella tierra, por la mayor parte, son agudos, coléricos, oficiosos para otros, leales, agradecidos, prudentes, de claro ingenio, y dan muestras me-

jor de su talento trasplantados del suelo donde nacen á otras partes. Críanse los hombres de gentil disposición, buen rostro, fornidos miembros, robusta salud, ventajosas fuerzas y viven mucho. Son muy ágiles y sueltos en correr, saltar... Las mujeres parecen bien, son cuerdas, sencillas, hacendosas, y usan muy poco de la demasía culpable en los trajes y del engaño dañoso de los afeites, á cuya causa se estima y sale más su hermosura... El hábito común es muy parecido al de Vizcaya, porque los habitantes de los montes usan de sayos hasta la corba, azconas ó venablos en las manos, espada en cinta, montera, zapatos ó abarcas y en piernas. Las montañesas traen tocados de chapirón, y algunas de repapos, cuerpos y basquiñas de paño, medios botines, y andan también en piernas (1). La casas no están en

(1) Es muy plausible y digno de fijar la atención la sencillez y modestia de estos trajes, pues se refiere á un siglo en que sobresalió el lujo en el vestir. Reinaba—dice un autor que de propósito ha tratado la materia, el licenciado D. Felipe Rojo de Flores—un humor extravagante, en torcidos, entorchados, graduxados, franjas, cordones, bolillos, randas, cadenillas, pasadillos, abollados, y otros géneros de guarniciones de oro, plata fina y falsa,

hilera ni forman calles, sino que se labran aisladas.»

De los habitantes de la provincia de Santander en general, decía Madoz en su *Diccionario*, «tienen usos muy varios. La juventud emigra á América especialmente, y también á Madrid y Andalucía. Son excesivamente sobrios, pacíficos y laboriosos. Madrugan mucho. Son veraces, sagaces é instruidos, pero con marcada tendencia á las contiendas judiciales...»

Uno de tantos montañeses, cuyo amor á

---

abolorio y acero, que tan costosos hacían los trajes, pues era muy común gastar doscientos, trescientos ó más ducados en un vestido, cosa que en aquella época causaba la mayor admiración. No era inferior el brillo en las gorras y sombreros, que se guarnecían de cadenas y cintillos de oro, camafeos y perlas. Los talabartes (ceñidores ó cinturones), petrinas y escarceles, se gastaban con pasamanos y caireles de plata y oro. Los zapatos y chapines con virillas de oro, claveteadas con diamantes. Las capas, ferreruelos y boemios de seda, y las valonas (adorno para el cuello), con deshilados y encajes. En los trajes y adornos de las mujeres, menciona la moda de guardainfantes (tontillos ó miriñaques), polleras, verdugados, jaulillas, pericos, almirantes, fallas, duques, mongiles (traje de lana para luto), mantos de humo y puntas de tramoya.

la patria le hacía confundir ésta con lo que le era más querido, D. Félix Cavada, decía hace más de setenta años en el Ateneo de Madrid: «el habitante de la moderna Cantabria, que nunca conoció los horrores de la feudalidad, descubre un entendimiento perspicaz para todo, nada rudo, un fondo de honradez que no es efecto de estupidez contraída, un aire de independencia que no se doblega más que á la razón en las disputas con sus semejantes, y una adhesión por lo que hicieron sus mayores, que sólo interpreta la creencia de que fueron felices.» Hay entre las varias observaciones que su celo y su amor patrio le sugieren una que, aunque no encaja bien dentro de este capítulo, es de tal bondad que en ninguna parte huelga, y por ello la pongo aquí: «El país cántabro, decía, para ser dichoso, no necesita más que instruirse mejor en el conocimiento de la economía rural, explotar las riquezas que de suyo con profusión produce, cultivar con más ganancia sus campos, cubriendo sus montes de frutales en los sitios en que ni los hay, ni ya se coge leña; mejorando los abonos, extendiendo la cultura de ciertas preciosas semillas, aprovechándose de tantos ríos como tiene para molinos de papel, sie-

rras y batanes, mejorando los ganados con la introducción de nuevas castas, y beneficiando las abundantes leches con la más entendida elaboración de quesos y mantecas, curtiendo el cuero, haciendo cerveza, trabajando el lino y volviendo á tejer el algodón.» Aunque mucho tiempo ha transcurrido, y algunas de las mejoras indicadas se han realizado, quedan bastantes, que transformarían la Montaña en un edén, y ofreciendo más medios de subsistencia y campo á la actividad y legítimas ambiciones, contendrían la emigración, que es una de las causas de su empobrecimiento y atraso.

***

De todos estos antecedentes fácil es deducir cuál sea el carácter de los sobanos, ó al menos sus más salientes cualidades. Laborioso, honrado é independiente, el hijo de este Valle está dotado por lo general de claro entendimiento y mucho amor patrio. Si hubo algún fundamento para calificar al montañés de aficionado á las contiendas judiciales, los sobanos han sido menos inclinados á ellas, y hoy esa afición ha desaparecido generalmente, por haberse corregido los defec-

tos de organización social y legislación civil de que en su mayor parte se originaban, que no eran los pleitos única consecuencia del tesón de los naturales y subdivisión extrema de la propiedad, como se ha supuesto. La emigración, mal gravísimo y causa permanente de atraso y pobreza, tampoco se debe á intuitiva afición á expatriarse. El mal ejemplo generalizado, la escasez de productos, las contribuciones excesivas de toda clase y algo de egoismo paternal sostienen ese social defecto. El día que se perfeccionen los medios de cultivo y se aumente la riqueza pecuaria y renazca la industria, que la agricultura y la ganadería no giman bajo el peso irresistible de los tributos, que no se arrebaten por mucho tiempo y cuando más falta hacen á sus familias los jóvenes que forman los actuales ejércitos de la ruinosa *paz armada*, el día en que ante la opinión pública sean desconsideradós los padres que sin bastante motivo inciten á sus hijos al abandono del hogar patrio, la emigración ó habrá desaparecido ó aminorado considerablemente.

Una cualidad adorna al hijo de estas montañas que pareciendo al primer golpe de vista absolutamente buena, envuelve algo que no lo es cuando se tiene en grado superlativo,

porque degenera en cosa muy distinta. El carácter y genio independiente es el mejor baluarte y defensa de la patria; donde reina esa virtud el extranjero enemigo no hará larga mansión; el territorio habitado por gente independiente siempre será libre. El hombre independiente es además digno, y no se puede menos de alabar esas virtudes. Pero quizás al exceso de cualidad tan recomendable se deba otra que por no serlo merece censura. ¿Es por su extrema independencia por lo que el montañés es poco apto para la asociación, que en la moderna vida de negocios es el medio de las grandes empresas? Quizá sí; y obsérvese en prueba de ello cómo, donde baste una inteligencia, un esfuerzo y un capital, el montañés la acomete y realiza, llegando para ello, si es necesario, hasta el heroismo. Pero si se necesitan muchos esfuerzos, muchos capitales y muchas inteligencias, entonces ya es difícil que entre sí se entiendan los montañeses para formar una asociación.

Achacábaseles que los concejos de los pueblos consumían en vino los sobrantes de los ingresos municipales, pero hoy no sucede eso merced á las actuales leyes administrativas. Y la moderna plaga, la política con sus

microbios, los caciques, sienta por lo general sus reales en las grandes poblaciones, dejando libres estas pequeñas en las que casi no se nota su influencia, excepto en épocas de elecciones.

***

En cuanto á otras costumbres, ¿qué son las *Estancias*, las *Romerías*, el *Juego de bolos*, la *Trilla* y el *Banco de Adras*? ¿qué las *Marzas* y las *Pascuas*?

Son las *Estancias* las reuniones de hombres ó mujeres en dos ó más casas del pueblo durante las frías y largas noches del invierno. En esas *Estancias* antes hilaban las mujeres, ya no hilan, pues ha dejado de cultivarse el cáñamo y el lino, y la lana en rama se vende. En cuanto á los hombres, *Estancia* era en lo antiguo, *Estancia* (estarse mano sobre mano, sin hacer nada) es en el día, y los festivos amenizada por el juego de *La flor de cuarenta*.

Que es imprescindible *que acompañen á tomar la sopa* ciertos parientes y amigos, si alguna enfermedad ó reciente luto no lo impiden, el día del santo patrono del pueblo, el de la *romería del lugar*, por sabido debe

callarse; así como que eran platos indispensables en tal convite la sopa de fideos, el guisado de cordero, cuya *panzorra* (morcillas) sirvió de cena la víspera, el queso *asadero* y el arroz con leche.

Al mercado y *á la feria* y *el convite del indiano* podrían servir de epígrafes á capítulos interesantes; pero más subido color local podría darse al que se titulara *El juego de bolos*, por ser la diversión general de los sobanos y á la que muestran igual afición el cura párroco que los mozos del lugar.

Establecida en Soba la rotación de cultivos, siégase el trigo este año en las tierras que el anterior estuvieron sembradas de maíz, proporcionando estos cereales *la deshoja* y *la trilla*. Recogidos *los agostos* (la yerba y el trigo) á los pocos días se procede á *trillar* el último, lo que se hace con bueyes y trillos, como en la mayor parte de España, ó con una manada de yeguas, que se corren sueltas por *la parva*.

Es el *Banco de Adras* la asociación de los que durante el verano convienen en matar cada sábado una vaca, que *reparten* el domingo, dando á cada socio las libras (de veinte onzas) *en que entró*, á razón de ocho por la obligación de repartir á su vez una

vaca entre sus compañeros. Si el *Banco* es de veinte *Adras*, veinte vacas se reparten; si veinticinco, otras tantas en igual número de domingos. Suele empezarse en el mes de Junio y las reses han de estar gordas y sanas á juicio de los *veedores*. Cada grupo de ocho libras, como se ha indicado, forma un *Adra*, y pueden ser *adreros* en cada semana desde uno hasta ocho. Hay en todo el valle cinco ó seis *Bancos* de esa clase, y para formar cada uno se reunen tres ó cuatro pueblos, repartiéndose la carne en el mayor ó más céntrico. De esta sencilla manera se proveen de carne fresca, gorda y barata los habitantes del país durante el tiempo referido, sin perjuicio de utilizar también otros medios la gente rica.

Voy á transcribir ahora fragmentos de cantos populares, de *Las Marzas* y *Las Pascuas*, que vienen cantándose en ciertas épocas desde tiempos muy remotos y sin interrupción alguna.

LAS MARZAS

Marzo florido,
seas bien venido;
florecido Marzo,
seas bien llegado.

A esta casa honrada,
señores, llegamos;
si nos dan licencia
Las Marzas cantamos.

¿Si las cantaremos
ó las rezaremos?
mas, con su licencia,
cantarlas tenemos;

Que es descortesía
y es desobediencia
en casa de nobles (1)
cantar sin licencia.

Al oído, oído,
damas y doncellas,
oiréis *Las Marzas*
nuevamente impresas;

No vienen de Holanda
ni de *Ingalaterra*,
que Dios las envía
del cielo á la tierra.

Muchas profecías
se encierran en ellas,
y las que diremos
son algunas de esas.

En aquel castillo
hay doce doncellas,
las seis fueron monjas,
prioras y abadesas,

Y las otras seis,
que por ser tan bellas,

(1) En Soba todos los vecinos pertenecían al estado noble; por eso se cantaban á las puertas de todas las casas del lugar.

seis duques y condes
casaron con ellas.

Veinticinco infantes
nacieron entre ellas,
hombres valerosos
dados á la guerra.

De turcos y moros
limpiaron la tierra,
y la Casa Santa
volverá á ser nuestra.

Vendrán ricos fieles
y harán ricas puertas,
ventanas de plata,
balcones y rejas
con puntas que lleguen
casi á las estrellas.

.....

.....

Levantáos, damas,
de esas vuestras camas;
abriréis las arcas,
daréisnos castañas
á medias fanegas,
fanegas colmadas;

Abriréis los cofres,
daréisnos dineros
á medios doblones,
doblones enteros.

Si nos dáis torreznos,
no cortéis los dedos;
si nos dáis huevos,
no nos los déis hueros;

si nos dáis castañas,
no nos las déis *carrias*. (1)
Angelitos somos,
del cielo venimos,
huevos y torreznos
es lo que pedimos,
Y también dinero
para echar un trago,
porque la garganta
se nos ha secado.
Quédense con Dios...
Vivan muchos años...
Y también nosotros,
los que las cantamos.

*
* *

En la fresca mañana del día 1.º de Marzo se oye desde la madrugada á las puertas de las casas del pueblo un canto monótono y lánguido, repetido por dos coros de voces, algo más que infantiles, algo menos que de fuertes mozos; son *las Marzas* que cantan los mancebos del lugar acompañados por el *ramasquero* ó *zamarrasquero* (2), cuyo grotesco disfraz no sé si asusta ó divierte.

(1) Carrias se llaman las castañas que al formarse se quedaron sólo con la cáscara arrugada y sin fécula.

(2) Sin duda procede este nombre, en el primer caso de la rama de acebo que agita en sus manos

Alegre saludo á la estación florida, respetuosa solicitud ó permiso para cantarlas, dejo y sabor caballeresco, vestigios de antigua poesía popular, algunas recomendaciones cándidamente picarescas al pedir, advirtiendo que sea mucho en cantidad y selecto en calidad lo que se les dé, se advierte en esa original poesía que con ligeras variaciones se canta en los valles de Santander y sus aledaños de Vizcaya.

Que las *Marzas* están por lo común bastardeadas con supresiones y aditamentos ni entendidos ni inspirados, es supérfluo decir á los que conocen el estro de los copleros de lugar; pero sí sería curioso conocer varias de las estrofas que se han olvidado ó suprimido por las priesas de cantar en muchas casas aquel mismo día, pues únicamente se cantan el 1.º de Marzo.

Esto es lo que hoy se usa y á lo que me atengo, sin que haya de extenderme á otras averiguaciones, como si en lo antiguo se cantaban la víspera por la noche del 1.º de Mar-

---

aquella especie de payaso, y en el segundo, de las pieles de oveja ó zamarras con que se cubre; va además cargado de cencerros, que hace sonar ruidosamente con incesantes contorsiones.

zo, si son de origen griego y las afinidades que puedan tener con otros cantares.

***

Variedad existe entre las de distintos pueblos, pero las que más difieren de las copiadas, es decir, de las que en Soba se usan, son las que trae Juan García en su libro *Costas y Montañas*, y que transcribo á continuación:

No es descortesía
ni es desobediencia,
en casa de nobles
cantar sin licencia,
Si nos dan licencia,
señor, cantaremos;
con mucha prudencia
las marzas diremos.
Escuchen y atiendan,
nobles caballeros,
oirán *las marzas*
compuestas de nuevo,
que á cantarlas vienen
los lindos *marceros*,
en primera edad
y en sus años tiernos,
como las cantaron
sus padres y abuelos,

y hacemos lo mismo
para no ser menos.
A lo que venimos,
para no ser molestos,
no es á traer,
y así llevaremos
de lo que nos dieren,
torreznos y huevos,
nueces y castañas,
y también dinero
para echar un trago,
porque el tabernero
no nos *acredita*
si no lo tenemos.
Ni era lo maiore,
ni era lo menore,
que era doña...
ramito de flores,
y también su esposo
porque no se enoje.
Salga doña...
la del pelo largo,
Dios la dé buen mozo
y muy bien portado,
con el cuello de oro
y el puño dorado;
y también su hermano
muchos años goce;
su padre y su madre
que los arrecogen,
también sus criados
porque no se enojen.
.....
.....

Con Dios, caballero,
hasta otro año...
A los generosos
líbrelos de daño.
Angelitos somos,
del cielo venimos,
bolsillos traemos,
dinero pedimos.

*
* *

LAS PASCUAS

Menos antiguas y menos generalizadas que *las Marzas* han sido *las Pascuas*, que han tomado de aquellas varias estrofas. Se cantan el Sábado Santo por los jóvenes ó las jóvenes del pueblo, en este último caso, vestidas de blanco con prendidos y cintas de colores y acompañadas por algunos *ramasqueros* ó *galanes*. Y dicen así:

Tengan santos días,
gentes de esta casa,
nobles caballeros,
galanes y damas.

Si atención tuvieren
oirán *las Pascuas*.

Es descortesía,
habiendo prudencia,
á puertas de nobles
cantar sin licencia.

Abril florecido,
Sábado de pascua,
y las aleluyas
que la Iglesia canta.

Mañana es Domingo,
día señalado;
madruguemos todos
con grande cuidado,
á buscar á Cristo
que ha resucitado.

En su santa cabeza
corona pusieron;
en sus santas manos
dos clavos metieron;
y en sus santos piés
un taladro dieron.

Su santo costado
con lanza le hirieron;
arroyos de sangre
corren por el suelo.

Y la Magdalena,
con el ojo atento,
previniendo vasos
de ricos ungüentos.

Llévanle al sepulcro...
y los fariseos,
una losa horrible
encima pusieron.

Y la Magdalena
que le ha descubierto...
Vámonos con ella,
por ver si podemos

libertar á Criscto
de tanto tormento.

Si por nuestras culpas,
ó por nuestros yerros,
si por nuestras culpas
ó la redención,
se expuso el cordero
á muerte y pasión.

.....
.....
.....

Estas son *las Pascuas*
de Resurrección.

Gócenlas ustedes
infinitos años,
y también nosotros
los que las cantamos.

CAPÍTULO XIV

APELLIDOS MÁS USUALES EN SOBA

Los apellidos, nombres de familias, tan revueltos andan hoy por el mundo, que es difícil deducir si uno dado pertenece á determinada región. Ello, no obstante, y á pesar del incesante movimiento, apellidos hay que puede asegurarse ser este ó aquel país su patria. Tal familia ó tal apellido aquí ó allí se desenvolvieron; si en otra parte se encuentra alguna rama, seguramente de aquel tronco se desgajó y de aquella tierra á la otra se habrá trasplantado. Por eso dicen con acierto los ancianos de mi lugar: tal apellido es originario de aquí, tal otro procede de fuera. ¿Quién podrá dudar, con sólo atender á la parte fonética, que ciertos apellidos son

vascongados, tales otros gallegos, que éstos lemosines y aquéllos castellanos?

El apellido, pues, bajo cierto aspecto, es uno de los varios elementos que concurren á formar la historia. Fijando la atención en los de un país, se infiere de dónde han venido allí algunas familias, que otras son originarias de él, si predominaron los nobles, ó lo fueron muchos; en fin, se acumulan noticias que es difícil adquirir de otra manera, pues desaparecen antes y con facilidad los monumentos en que estuvieran consignadas. ¿Qué más, si hasta hubo una época, que lleva ese nombre, la de los apellidos y bandos, de los Giles y Negretes en gran parte de la provincia, de los Rozas y Zorrillas en Soba? Sirve, por lo tanto, más que de mera curiosidad hacer una breve reseña de los usuales en el Valle.

Sabido es que los apellidos se han originado de los nombres individuales, de las cualidades de las personas, de sus virtudes, vicios ó defectos, de oficios, de motes, de sitios y lugares, de nombres de animales, de varios instrumentos, de los accidentes y disposición del terreno, de las plantas y árboles, de las corrientes de las aguas, de los meses del año, de los astros, de los vientos...

de muchas substancias y circunstancias, en fin. A algunas de estas me referiré al citar unos, y en otros señalaré la procedencia.

*
* *

Abascal. Godoy Alcántará, en su *Ensayo sobre apellidos castellanos*, trata de esclarecer si en la Edad Media tomó desinencia lemosina, y si en el siglo XII hubo en Toledo otro que tenía con éste analogía. Lo que sí puede asegurarse que hoy es uno de los más generalizados entre los pasiegos.

Aja. Nombre de lugar, del pueblo así llamado en Soha.

Albarado.

Alonso, de *Ildephonsus*, usado como patronímico en el siglo XIII.

Arredondo, nombre geográfico. Los Albarados y los Arredondos, pertenecientes respectivamente á *los Giles* y *Negretes*, eran los que se disputaban el mando en Ruesga durante los siglos XV y XVI.

Arroyo.

Arteaga, nombre de lugar, procedente de las Encartaciones. Dice el *Códice de las bienandanzas e fortunas*, que escribió Lope García Salazar, «e a poco pelearon estos de Ma-

ruri e los de *Arteaga* e de Terreros a la parte del puente de Zalla mucho reciamente y morieron cuatro omes de amas las partes.»

Allende.

Bárcenas.

Barquín, nombre del instrumento ú objeto así llamado.

Bringas.

Calleja. Este, como también Canales, Cueto, Hoz, Hoyo, Revuelta, Solana, Valle y otros, son tomados de la disposición del terreno, según se dijo arriba.

Calvo.

Campo.

Canales.

Cano, circunstancia ó defecto personal, como Calvo, Crespo, Negrete, Sañudo y otros.

Cañedo. Es sabido que hay en Soba un pueblo así llamado.

Carrera.

Cobos, nombre geográfico.

Corral.

Crespo.

Cueto.

Díaz.

Diego. Díaz y Diego de Santiago, *Sanctus Jagus*, contracción de *Jacobus*.

Ezquerra. Este apellido, enlazado con el de Rozas, ha sido uno de los más nobles y principales en Soba. Los Ezquerra de Rozas se dice que poblaron á Rozas. Es indudable que fueron patronos de su iglesia parroquial, donde hasta hace pocos años hubo dos sepulcros, uno del esforzado caballero Pedro Ezquerra de Rozas y otro de su mujer D.ª Perona, fallecidos respectivamente en 1214 y 1228. Tuvieron los mayores de estos apellidos en 1192 un privilegio rodado concediéndoles grandes honores y preeminencias y se llaman descendientes de Iñigo López de Ezquerra, tercer Señor de Vizcaya. Lope García Salazar en su *Libro de bienandanzas e fortunas* dice: «El linaje de los Ezquerra de Rozas su fundamento fué de un ome que salió de Ayala, de una aldea que se llama de Rozas, Ezquerra pobló en el lugar que se llama Rozas, porque la pobló llamó el de su nombre, e asi mesmo tomaron nombre Ezquerra porquel era vascongado, como lo son en Ayala, *e por Ezquerra e do dicen Ezquerra, porquel era esquerdo...*» De modo que Ezquerra como Izquierdo y Zurdo tienen la misma procedencia.

Fausto.

Fernández, patronímico de Fernando.

Fuente.

García, «voz usada en la Casa Real de Navarra» y existiendo ya un García en Liébana en tiempo de Fruela I.

Garmilla, diminutivo de garma, palabra provincial.

Gómez. Fué el Conde D. Gómez de los que primero usaron este nombre. Después, de nombre individual pasó á ser apellido, lo mismo que Gutiérrez y otros.

González.

Goya.

Gutiérrez. Muy comunes son en Soba los apellidos Sáinz, Zorrilla, Gómez, Rozas, García, Ortiz, Peña, Martínez, López, Pérez, Ruiz, Trápaga y algunos otros, pero ninguno en la actualidad lo es tanto como Gutiérrez, pues bien puede asegurarse que más de la mitad de los sobanos pertenecen á esa gran familia.

Herrería.

Hoyo.

Hoz.

Jarrota, nombre de sitio en el pueblo de Rozas.

Lastra.

Lavín, nombre del pueblo de Soba así denominado.

Liñero. Así se llama también un barrio de Regules.

López, de *Lupus*.

Luyando, nombre de lugar. Los que en Soba lo han llevado procedían de Mena.

Madrazo, nombre de lugar, cuyo origen es, según Godoy Alcántara, un nombre compuesto de Madre, nombre de mujer, y Azu ó Azo, apellido usado antiguamente.

Manso.

Manteca.

Marañón, que se ha usado como apellido señorial.

Marroquín. Dice el citado García Salazar lo siguiente sobre este apellido: «Los Marroquines proceden de D. Sancho Ortis... que pasó á Marruecos airado por el Rey Don Alonso tercero, y quedó con otros en renes... e por las despensas que alla fizo... fue llamado Marroquín y los que de el descienden. Los Marroquines se extendieron mucho en Salsedo, Sámano e Gorrieso»; dejando entender en otra parte que también en Soba, pues á mediados del siglo XV llamaron aquéllos Marroquines á éstos para cierta pelea que hubo cerca de Castro Urdiales entre los dos bandos de los *Giles* y *Negretes*.

Martínez, de Martín, *Martinus,* derivado de *Mars,* dios que mata.

Maza.

Media.

Mier.

Negrete.

Ortiz. Hortiz ú Ortiz de Ordoño, muy usado en Navarra y Vizcaya.

Otero.

Pardo, de *Pardus,* nombre romano que significa Leopardo.

Pérez, de *Petrus.*

Peña, del céltico, como Pico.

Pereda.

Pilas, nombre de lugar y exclusivamente sobano.

Porres.

Prieto, que «de Marruecos ó Andalucía pudo traer su apellido, como cautivo ó emigrado», según dice D. Angel de los Ríos y Ríos en su *Ensayo histórico sobre apellidos castellanos.*

Puente.

Quintana.

Ranero, *Rainerius,* en tudesco, poderoso guerrero.

Regato.

Revuelta.

Rivas.

Roldán, *Rutland,* nombre céltico.

Rozas, procede de lugar y éste del verbo latino *runco, as, are,* que significa rozar. Las armas de los Ezquerra de Rozas, de los Gómez de Rozas y de los Ortiz de Rozas traen cuando menos en su escudo un cuartel, el primero generalmente, con tres rozones en barra, lo cual confirma también el origen etimológico de la palabra. Esto me parece lo más natural y probable; pero no deben omitirse otras relaciones, pues así como se dió cabida á la de García Salazar sobre el apellido unido de Ezquerra de Rozas, justo es que también se advierta lo que dicen otros, quizá con más razón, en cuanto á que la familia Rozas fué la que poblŏ el lugar y en él levantó su casa fuerte, por lo que de ella tomó su nombre el pueblo. Vinieron después, añaden, los Ezquerras, descendientes de los Señores de Vizcaya, y se unieron á los Rozas, y aumentando la población y reformando ó quizá edificando de planta la iglesia—pues hasta el siglo IV no empezaron á construirse éstas, valiéndose los cristianos para el culto de oratorios portátiles, y aunque la de Rozas es antigua, no se remonta á época tan lejana—adquirieron su patrona-

to, los diezmos y otras preeminencias. En cuanto á que estos primeros Rozas fueron de los antiquísimos príncipes llamados Rocíos que dieron nombre al monte denominado Rocías, ya entra en la categoría de las rela. ciones caballerescas de antiguas ejecutorias en las que no parecía mucho descender de los Reyes Magos, que á creer aquéllas, larga descendencia de estos vino á Cantabria.

Ruiz, igual que Roiz y Rodríguez, de Rodrigo, *Rudericus*.

Sáinz, de Sancho, *Sanctius, Sancius*. Tanto abunda en Soba, que es poco distintivo por sí solo y por ello á otros suele ir unido.

San Martín. Este es otro de los apellidos enlazados, y lo ha sido en Soba con Zorrilla. Zorrilla de San Martín es de los de mayor lustre y nobleza, y ha llegado con toda su importancia hasta nuestros días. El San Martín es apellido de residencia. Los Zorrillas de San Martín, á diferencia de los Zorrillas de otras partes. Han ilustrado este apellido como sobanos ó próximos descendientes de Soba los marqueses de Mortara y de la Gándara Real, los brigadieres D. Mateo y don Antonio, los obispos de Salamanca y de Pamplona D. José Nicolás y D. Pedro Fernández, y en nuestros días el eminente poeta

y elocuente orador de Montevideo D. Juan Zorrilla de San Martín y del Pozo, cuyo elogio está hecho con decir que es el autor de *Tabaré*.

Samperio, apellido de pasiegos vecinos de Soba.

Santayana. San Martín, Aja, Rozas, Lavín, Pilas y Santayana son pueblos de Soba, y los apellidos que nacen de ellos pueden considerarse como propios de aquí. También lo son Villasuso y Liñero, que proceden de los barrios de Regules, así llamados, y Valle, aunque este denota una idea genérica.

Sañudo.

Saravia.

Setien. Sobre el origen de este apellido, procedente del lugar de Septien y extendido hoy por toda la provincia, especialmente por Trasmiera, cita una anécdota curiosa D. José A. del Río y Sáinz en las *Efemérides de la provincia de Santander*, anécdota que guarda analogía con varias de ejecutorias de nobleza de otros apellidos.

Dos príncipes de Noruega, dice el señor del Río, arrojados á las costas cantábricas por furiosa tempestad, arribaron al puerto de Santander y desembarcaron con su gente en un punto llamado Pedreña. Los naturales

del país, ó deseando apoderarse de sus riquezas, ó temiendo que invadiesen su territorio, se les opusieron y trabaron reñido combate, del que salieron victoriosos los príncipes, que para defenderse mejor en lo sucesivo edificaron una torre. No cesaron por ello los ataques y escaramuzas; por el contrario, cada vez se hacían más frecuentes, hasta que cansados los noruegos de tal género de vida, desafiaron á los del país á singular batalla, y admitido el reto, el primero de aquéllos fué matando hasta siete de éstos; y en tal punto quedó la cosa por haber pedido la paz los vencidos, que aceptaron los vencedores, viviendo desde entonces como buenos amigos; pero cuando se dejaba ver el campeón victorioso exclamaba la gente, *ecce qui occidit septem,* y de está última palabra se formó la de Septiem, que se dió á la mencionada torre y se transmitió á la población que se construyera alrededor y al noble linaje de Septiem de expresado príncipe y antiguo señor de dicho pueblo.

De otro modo se cuenta en el bellísimo libro titulado *Costas y Montañas:* «Andaba, dice, la pelea reñida y el vencer dudoso, cuando de lo cerrado del helechal y espantadas por la grita y estruendo del combate,

partieron siete raposas, ¡Septem! ¡Septem! gritaron los príncipes, que por lo visto eran latinos, á sus soldados... y los príncipes gloriosos de su hazaña, aceptaron el mote para apellido, fundaron estirpe y se llamaron los los de Setien.»

Socasa.

Solana.

Soto. No se refiere este apellido á la disposición del terreno, sino al barrio de Regules conocido con ese nombre. El apellido Soto es en el Valle de Soba uno de los propios y originarios de este.

Terreros. Procede del nombre de un lugar. Bien claro se dice en *Bienandanzas e fortunas* en los párrafos siguientes: «Después de esto pasando los Marroquines de Salcedo por *Terreros,* allende del vado, fuendo a Valmaseda, salieron a ellos Juan Galíndez de *Terreros* e sus parientes, e pasando el río trabaron pelea con ellos...» «En el año 1446. De la pelea que obo Lope García Salazar con Velascos, Marroquines, y la Plaza e *Terreros*... e fueron presos de los *Terreros,* e Arteaga, e de la Plaza, e de Sámano de su valía fasta cien omes de los mejores. Otro día fueron sueltos los presos de *Terreros,* que eran Ochoa de *Terreros,* e Iñigo de

Terreros e otros de su linaje entraron en las treguas de Lope García.»

No es extraño que siendo varios los Terreros se extendieran por los inmediatos pueblos de Castro-Urdiales, Carranza y Mena, donde ha habido algunos de ese apellido.

De aquellos debía proceder Pedro de Terreros, que acompañó á Colón en su tercer viaje á las indias occidentales y que por estar indispuesto á causa de una fuerte fluxión de ojos, tomó en su nombre posesión para la corona de España del Continente de América del Sur, descubierto en los primeros días de Agosto de 1498. Persona respetable y de influencia debía ser Pedro de Terreros cuando además de lo referido intervino firmando un seguro para Roldán, que Colón diera á este en virtud de los arreglos para evitar los disturbios que había en La Española, seguro que recuerda el de Tordesillas por Fernández de Velasco.

En la villa de Cortegana, provincia de Huelva, vino al mundo, al comenzar la XVIII.ª centuria, Don Pedro Romero y Terreros Ochoa, primer conde de Regla, «que fué, según su biógrafo, el conde de Jala, marqués de Villahermosa, uno de los hombres más notables en su esfera, y de los que han dejado

eterna memoria en Méjico por su piedad y por sus distinguidos servicios», y cuyo apellido Terreros Ochoa dice á voces su procedencia de las Encartaciones de Vizcaya.

Fuera en Villaverde ó en otro pueblo de Trucíos, no cabe duda que en aquel valle nació el filólogo, naturalista y matemático jesuita P. Esteban Terreros y Pando, y como este ennobleció por su ciencia aquella cuna, la misma dan los modernos Nobiliarios, como el de Pifferrer, al antiguo linaje de *Terreros*.

No andarán lejos de la verdad los que los hacen originarios de Valmaseda ó de Trucíos, pero de los padrones de hijodalgos de Soba y libros parroquiales de Rozas se deduce que en este pueblo se extendieron y gozaron no interrumpida importancia desde el siglo XV, figurando ya entonces con el apellido unido de Sáinz de los Terreros.

Torco.

Torre.

Trápaga, nombre de lugar en Vizcaya. Son muchos en Soba los de este linaje.

Trevilla.

Trueba, nombre de lugar.

Valle.

Velasco. «El fundamento de la casa de Velasco, dice García Salazar, fué su comien-

zo un caballero que sucedió de los Godos que arribaron en Santoña, que pobló en Carasa, que fizo allí sus palacios, e por quel traía el arón de la flota por donde se gobernaban de noche todos... e por esto llamaron a su casa Velasco...» No se conforma con esta historia el Sr. Ríos y Ríos, pues dice: «Parece creíble que viniese (Velasco) de los *Velas*, condes de Alava... Esto es más razonable que cierta conseja borrada ya hasta de mi memoria sobre un dicho atribuído al piloto que guiaba la flota de los vándalos ó godos cuando vinieron á España.» Del mismo parecer es Godoy Alcántara, pues también le deduce de Belas en el antiguo latín la oveja, encontrando que es *Velasco* forma vascuence.

Villasuso.

Vivanco, muy común en Montija, Espinosa y Mena.

Zorrilla. Que del nombre diminutivo de un astuto animal procede este apellido, manifiesto está y también se sabe por todos que hay muchos que le llevan en Montija, Carranza, Ruesga y Castilla la Vieja. Respecto á los de Soba, se dice que poblaron en Santayana y se multiplicaron mucho, y que los favoreció Fernández de Velasco para com-

batir á los Ezquerras de Rozas, que se oponían á las pretensiones de los Condestables. De estos Zorrillas debió ser aquel D. Juan, que á mediados del siglo XVI se intitulaba Señor de San Martín, en cuyo pueblo fabricó su torre, inmediata á la iglesia, y cuyo escudo de armas rodea el mote siguiente: «Velar se debe la vida de tal suerte que viva quede en la muerte.» Diferentes de estos Zorrillas de San Martín eran los igualmente sobanos Zorrillas de la Lastra, cuyo blasón de dos zorras atadas á un árbol tiene la divisa: «Estas zorras que aquí véis, atadas á las encinas, no son zorras, son zorrillas», de oculto sentido sin duda, pues no me atrevo á suponer sea sólo lo que realmente dice. También había Zorrilla del Barrio, Zorrilla de la Concha y otros, únicamente Zorrilla sin alianza con otra denominación.

***

Para terminar añadiré algunos apellidos enlazados que tanto abundan en Soba y de fecha tan lejana que hoy puede decirse vienen á constituir, como los dobles, uno solo. De esa clase son Fernández de Velasco, Ezquerra de Rozas, Sáinz de los Terreros, Gu-

tiérrez del Valle, Pérez de Soto, López de la Peña, Ortiz de Rozas, Martínez del Campo, García del Hoyo, Gómez de las Bárcenas, Zorrilla de San Martín, Ortiz de la Peña, Gutiérrez de la Torre, Fernández del Cueto y otros.

*
* *

Habíamos llegado en este punto á una relativa perfección, pues aunque hubiera varias familias Fernández, Ortiz, Sáinz, Gutiérrez... con la segunda parte del apellido doble, que generalmente procede de lugar y era más característico por ello, se distinguían unos de otros, no siendo fácil confundir á la de Fernández de Velasco con la de Fernández del Cueto, á la de Ortiz de Rozas con la de Ortiz de la Peña, á la de Sáinz de los Terreros con la de Sáinz de Rozas, á la de Gutiérrez del Valle con la de Gutiérrez de la Torre... Sucedía lo mismo cuando la segunda parte era idéntica, porque entonces la primera las diferenciaba; así, pues, aunque muchos llevasen el dictado de Rozas ó de la Peña, nadie equivocaría á los Ezquerra de Rozas con los Sáinz de Rozas, Gutiérrez de Rozas, Ortiz de Rozas ó Gómez de Rozas, ni á los Ortiz

de la Peña con los López de la Peña. Añadiendo el nombre propio quedaba el individuo en la poco menos que imposibilidad de ser confundido con otro, y más, si, como á veces sucedía, cuando en una familia había dos del mismo nombre, se apelaba al recurso de la edad para diferenciarlos, diciendo *el mozo* ó *el viejo*.

Pero hoy tan fáciles y breves queremos hacer las cosas, que en materia de nombres y apellidos hemos llegado al extremo de que *apenas me llamo Pedro*. En qué consista ese hecho no hay para qué decirlo, basta con indicarle. En el día llámase la gente de esta sencilla manera, F. López, J. Sáinz, P. Ortiz... y dígase lo que se quiera, á mí me parece poco, y entre esto y lo de D. Bartolomé López de la Peña, el mozo, D. Ramiro Martínez del Campo, el viejo, D. Alfonso Gómez de las Bárcenas, mayor, y D. Fernando Zorrilla de San Martín, el joven, quizá optaría—si no había un término medio y quitado lo enfático muy opuesto á mi carácter—por lo último, pues sobre ser más enérgico era á la vez característico, teniendo la seguridad de saber de quién se trataba cuando de este modo se llamaban las personas.

CAPÍTULO XV

NOMBRES DE PUEBLOS Y SITIOS

UÁN útil é interesante sería este capítulo si en él se resolvieran cuestiones en lugar de exponer dudas ó aventurar una opinión! Fuera yo competente en filología, tuviera extensos conocimientos de lingüística y cosas curiosas había de descubrir en los nombres de lugares, averiguando la razón de haberse impuesto, quién fuera el que los dió, ó la circunstancia que se quiso significar. De todos modos, y con poco más que gramática general, voy á meterme por el terreno de las conjeturas, y si de tan ruin labor no va á obtener gran fruto la geografía de la localidad, habré llamado la atención para que otro más experto haga contribuir

al lenguaje en el sentido expresado, consiguiendo datos abundantes no sólo para la geografía sino también para la historia.

***

Entre los nombres de pueblos es el de *Sangas* de los más caracterizados y definidos. *Sangala* ó *Sangia*, ciudades de la India y Frigia, de donde vinieron los pobladores primitivos de este país, no fueron por los mismos olvidadas, por el contrario quisieron perpetuar su recuerdo imponiendo nombre semejante, *Sangas,* á un pueblo que se cree de tal importancia antiguamente que llegara á ser capital de la región.

Pero el nombre de ésta, *Soba*, ¿de dónde nace? Esa palabra castellana procede de la latina *subigere*, sobar. También hay en el hebreo *Sobat,* que significa mes de Febrero; *Sobab*, que fué hijo de David; *Sabá*, nieto de Cham, y muchos así llamados, de alguno de los cuales se aplicó á lugar; Sobal, nieto de Isaac, varón de quien dicen haber habido origen mucha gente, y Hoba, sitio cerca de Damasco hasta donde Abraham persiguió á los reyezuelos que habían llevado preso á su sobrino Lot.

Pero además de todos estos nombres ¿hay algún otro semejante al que nos ocupa? No sólo parecido sino igual le encontramos en el libro II de los Reyes y en el libro I de los Paralipómenos, según la versión castellana de la *Vulgata* por el P. Scío. Con efecto, al Norte de la Judea estaba Siria, no lejos del río Eufrates, región que se llamó Siria *Soba* de su capital, y después Celesiria. «Y acaeció después de esto que David derrotó á los Filisteos... Y destrozó á los Moabitas.,. Destrozó también David á Adarezer, hijo de Rohob, Rey de *Soba... Venit quoque Syria Damasci, ut præsidium ferret Adarezer regi Soba...*» Así se dice en el capítulo VIII del citado libro II de los Reyes, y en el capítulo XVIII del libro I de los Paralipómenos se repite: «En aquel mismo tiempo hirió también David á Adarezer, Rey de *Soba,* en el país de Hemath, cuando salió para extender su imperio hasta el río Eufrates.» Es, pues, indudable que cerca de este río, al Septentrión de la Judea, en la Siria, uno de los territorios más antiguamente poblados en el mundo, existió una ciudad, Soba, tan importante, que el rey de la nación, de aquélla, no de ésta, tomó el nombre.

Mas ¿cómo de allí ha venido á nuestro valle esa palabra? Difícil es averiguarlo, pero sí muy elocuente el hecho de que en la Bactriana, en la Idumea y en la Siria haya habido sitios, personas y poblaciones designados con los nombres mismos que aquí llevan ciertos lugares. El comercio antiguo de los pueblos, principalmente de los fenicios y griegos, las emigraciones é invasiones que parece siguen por ley providencial la dirección de Este á Oeste, podrían quizá dar de ello alguna explicación. De cualquier manera, el hecho no es aislado, una vez y otra se repite, y para coincidencias son muchas.

Algo semejante ocurre con *Asón*, porque aunque parece tener analogía con el verbo latino *asso-as-are*, quemar, tostar, hasta en la ortografía, pues antiguamente se escribía con doble ese, también encontramos un sitio así llamado, en el cual y otros habitaron los hijos de Semei. En Edoin, allá en los confines de la Idumea y de la Arabia, donde reinó Jabab ó Job, hubo también un rey llamado Asom (¿el hermano de David?).

Busta en antiguo idioma significa lugar donde se sueltan ó descansan los bueyes, y no se duda que *Bustancillés* es compuesto de Busta y ancillés, y que en los nombres de

los sitios *Bustabarniz* y *Bustarán* entra también Busta como principal componente.

Muchos pueblos hay en Soba que llevan el nombre del santo patrono á quien está dedicada la iglesia parroquial, santo que invocaban en las guerras y en las necesidades, lo cual denota fervor religioso y arraigadas creencias. De esa clase son *Santa María*, *San Juan, San Pedro, San Martín, Santayana* (suprimido por aféresis Jul de Santa Juliana), *San Bartolomé* y *San Vicente*.

Si de *Incedo* quisiéramos encontrar en el latín origen etimológico, poco trabajo había de costarnos, habiendo un verbo que sin la menor modificación se pronuncia y escribe lo mismo, que es *incedo-is-ere*, andar, avanzar, apoderarse, y aun esta significación le cuadraría muy bien tratándose de primeros pobladores que penetrando por la angostura de la Cubilla hubiesen avanzado y apoderádose de esa relativamente alta posición. Ello no obstante, quizá no tenga tal abolengo y debamos bajar el diapasón hasta encontrar el origen de esta palabra en alguna circunstancia expresada en término local. En efecto: los frutos de los robles y encinas llamados bellotas se distinguen aquí diciéndose de ese modo á los del roble, mientras que los de las

encinas se nombran *inces*, quizá corrupción de *ilex-icis*. Como *Incedo* ha sido lugar de muchas encinas é *inces*, nada particular ofrece que á la abundancia de éstas se aluda con aquel nombre, como á la de *fresnos* con *Fresnedo*, á la de *cañas* con *Cañedo*, á la de *manzanos* con *Manzaneda* y á la de *cagigas* con *Cagiguera;* del mismo modo que el sitio de *Argomedo* significa lugar en que abundan las *árgomas*.

Aja puede venir del verbo *axar*, del antiguo romance, que significa hallar, ó de *haja*, que en arábigo quiere decir alhaja. También en el poema de Alfonso Onceno se cita entre las moras más distinguidas y principales, que murieron en la batalla del Salado, una *Doña Axa*. Igualmente del árabe *betha* procede *Vega*, y, por lo tanto, el diminutivo *Veguilla*. Etimología arábiga se atribuye al nombre *Ballina* que lleva el río de Soto, y árabes parecen también *Zalama* y quizás *Astrana*. ¿Cómo, pues, tanto nombre árabe donde nunca entraron los hijos de Mahoma? Muy sencillo: es corriente que durante la reconquista acudían á combatir á los moros los caballeros y escuderos de estas montañas, fuera á las Navas de Tolosa ó á las orillas del Salado y del Guadalquivir, que efectiva-

mente se distinguieron mucho en tiempos de Alfonso VIII, Alfonso XI y San Fernando, y de vuelta de esas campañas, aludiendo á nombres allí aprendidos, los impondrían aquí á varios lugares. ¿No satisface origen tan moderno de esas palabras? Pues búsquese en el trato y comunicación de los pueblos antiguos, todo menos que los árabes estuvieron aquí, pues de esto no hay rastro ni prueba alguna.

Valcaba y *Valdició* son compuestos de *val*, apócope de *valle* ó *vale*, *cava* y *dició*; en el primero el apocopado es el sustantivo *valle* y en el segundo puede ser éste ó el verbo *vale*, significando *Valcaba* valle de la *cava*, de la *cueva*, del *foso* ó del *hoyo*, y *Valdició* valle de *Decio* ó Dios te dé salud, *Decio*. Aunque difieren bastante *Valdició* y *Valdecio*, de esta última manera consta en el *Libro de Montería* de Alfonso Onceno, y esto corta toda cuestión por ser dicho libro de indisputable autoridad.

Nacen del céltico los nombres del barrio *La Peña* y del caserío *El Pico*, significando aquél piedra grande y éste punta aguda.

Proceden del latín: *Soto* de *saltus* en la la significación de bosque ó selva, *El Prado* de *pratum*, sincopado de *paratum*, bien sea

en la acepción de paraje ameno poblado de árboles ó en la de «terreno que sin se labrar tenga copia de feno para apasturar los ganados,» como dice el *Vocabulario* de Palencia, y *Pilas* en alguna de las varias significaciones en que se usa.

Es notable que en documentos del siglo X, escritos en latín por supuesto, ya se encuentre romanceado *Villaverde*, como en otros del siglo VIII *rozas*, aludiendo á la operación agrícola llamada de ese modo; así que, sin embargo de venir *Rozas* del verbo latino *runco-as-are*, ya se había romanceado la palabra en tiempos remotos.

De la baja latinidad proceden *Villar* de *Villaticum*, pueblo pequeño, y *La Cistierna* de *Cisterna*, conservando la forma antigua de *Cistierna*.

Parecen nombres modernos *La Pared* y *Hazas*, é ignoro la procedencia y significación de *Bolaiz* (1), *Tonllar* y *Lavin*.

Bien puede venir *Ancillo* (2) de *ancillo-*

---

(1) Pedro Ezquerra de Rozas y Elvira Fernández fueron en el siglo XII los que fundaron las torres, capilla, casas llanas y término redondo de Bolaiz.

(2) A mediados del siglo anterior la parte de Soba no constituía barrio, era sólo la casa de campo de Ancillo.

as-are ó de *ancillor-aris-atum* y significar *Quintana* una de las puertas, vías y plazas de los campamentos romanos, donde se vendían víveres.

Si *re* quiere decir *muy* ó *mucho*, algo se tiene adelantado para saber la significación de *Rehoyos*, *Revilla* (La) y *Regules*, sólo que para el último es preciso acudir al *gules* de la heráldica, que es equivalente á rojo.

***

En cuanto á nombres de sitios, los hay de todas clases, gramaticalmente considerados: simples, como *La Espina*, *La Casía* (1), *La Greda*, *La Venera*, *El Gavilán*... compuestos de las preposiciones *sobre*, *so* y *bao* (debajo de), *cabe* ó *cabo* (junto á, inmediato á), y de nombres, como *Sobreazas*, *Sopeña*, *Solaviña*, *Baosanjuan*, *Baolaviga*, *Baolasvaras*, *Baosierra*, *Caboelmar*...; compuestos de dos sustantivos, como *Rupando* (Río Pando), *Hazalabrevera*, *Cantiespuela*, *Cabañadueñas*,

(1) La Casía quiere decir cantueso y también una especie de canela fina. Casía se llamó la segunda de las tres hijas que tuvo Job después de su enfermedad y pobreza.

Hoyobrenas...; compuestos de sustantivo y adjetivo, como *Hoyosalzoso, Rituerto* (Río tuerto), *Hayasaltas*, *Moncrespo* (Monte encrespado), *Pozonegro*...; de nombres propios con verbo ó de sustantivo y apellido, como *Juanlucía*, *Callejagarcía*...; los hay agudos, como *Mazabó* y *Lombó*, que suenan á lemosines...; puramente locales ó provinciales, como *Sel del Cuende* (1)...; alguno como *Cueto*, que viene del sanscrito Kôtta (fortaleza, castillo)...; otros como *Irías* y *Los Barrios* (Nuestra Señora de), que proceden del griego...; *Boo*, que parece gallego en la significación de bueno..., y *Landías*, que puede venir del vascuence, en el que *andía* significa cosa grande.

***

La sucinta relación de nombres que hemos hecho podrá servir de base á consideraciones diversas, pero atendiendo á la proce-

(1) Sel quiere decir asilo; Sel del Cuende ¿asilo, terreno del Conde? D. Gregorio Lasaga Larreta, en sus *Cuadros históricos y de costumbres antiguas*, por *sel* entiende espacio ó punto designado para dormida de ganados que están bajo la custodia de los pastores.

dencia de los mismos pueden establecerse como hechos observados los siguientes:

1.º Varios nombres de lugar proceden de Asia.

2.º Pero la inmensa mayoría son latinos. Cierto que igual sucede en toda la Montaña alta, en la que hay alguna localidad, como Aguilar de Campóo, donde todavía no se habían romanceado á la época del *Becerro de behetrías*, y sonaban á pura latinidad algunos, como *Perapertum*, *Villa Quantis*, hoy Perapertu y Villacantiz; ni ha variado mucho Quisicedo de *Quasicedo*, si es cierta la anécdota que atribuye á Augusto esa frase, y cerca de allí está también Puente *Dei*.

3.º Hay buen número de ellos que debieron nacer con el romance y aún conservan aquella estructura y terminaciones.

4.º Son poquísimos los procedentes del godo y no faltan algunos griegos y otros árabes.

5.º Muchos más tienen origen desconocido, sin duda de los primitivos idiomas.

CAPITULO XVI

HISTORIA

De la India vinieron á Soba los primeros pobladores. Sangala, Sangia y Sangario había en los países de que procedían los celtas, y de allí debieron ser los que llamaron primero Sanga (1) al río Soba y Sangas á uno de sus pueblos. Conformes están los historiadores en que celtas y griegos, con diferencias de algunas centurias, fueron los que poblaron en lo antiguo la costa y vertiente norte de la cordillera pirenáico-cantábrica. Pero antes de eso, ¿hubo en España

(1) Sanga, según Astarloa, quiere decir en vascuénce río poco caudaloso, río *sin venas,* sin ramas, ó que no recibe otros ríos en sí.

Túbal, Ibero, Brigo, Tago, Beto, Geriones, Hércules, Osiris, Hispalis, Astures y otras muchas celebridades, minuciosamente relacionadas por Garibay y el P. Francisco Sota? Quizá algún fundamento de verdad se envuelva en las exageraciones y fábulas sobre esos personajes, pero generalmente se prescinde hoy de eso, empezándose la edad histórica en los tiempos que como suyos relataron los historiadores latinos. Ello no obstante, tal atractivo y respeto infunde la antigüedad, que quizá no esté lejano el día en que se resuciten algunos de esos personajes, con los mismos ó diferentes nombres, pues si la vanidad de unos sabios se satisfacía con negarles la existencia, la de otros se satisfará con darles vida.

Por lo que á los cántabros respecta, en las guerras con Roma es cuando verdaderamente principia, y con gran resonancia, su historia; que aunque miles de años habían pasado hasta entonces desde su primera población, ó fué poco notable lo ocurrido en todo ese tiempo, ó lo extraordinario y heróico de la empresa que acometieron, declarando la guerra á los romanos, achicó y borró los sucesos anteriores. Sin embargo, ya antes eran conocidos en Italia, pues allá

fueron con Aníbal, ávidos de guerra, con una especie de furor marcial, superiores á toda fatiga, belicosos, audaces é independientes.

Dominados por Augusto para la paz universal (diez y nueve años antes de Cristo), eran gobernados, como parte de la provincia tarraconense, por pretores ó legados augustales. Durante el imperio adoptan la lengua y costumbres romanas, y convertidos á la cristiana religión, que por esta zona predicaron Santiago y sus discípulos (1), gozan de los beneficios de la paz, que respetan los bárbaros del Norte, extendidos ya por toda la Península (2). Con independencia civil, y el gobierno establecido por los romanos, vive esta región, como parte de Cantabria, hasta que Leovigildo, en 574, la sujeta al

(1) «Se cree que Santiago estuvo en Cantabria, evangelizándola con gran celo, y dándola por obispo á su discípulo Arcadio»; así lo dice D. Gaspar Fernández Zunzunegui en su excelente opúsculo sobre Santiago, patrón de España.

(2) A mediados del siglo VI parece que los godos y suevos pelearon contra los cántabros en la montaña alta, como á legua y media de Espinosa de los Monteros, y natural parece que parte principal tomarían en ella los sobanos, teniendo lugar la lucha tan cerca de su territorio.

dominio de los godos, que fundiendo iban su carácter en el de los españoles. (1)

De aquí en adelante hasta los albores de la monarquía asturiana, son gobernados por Duques, que residen en Amaya, Santander ó Laredo, los cuales no adquirían por herencia esa dignidad.

De dichos Duques fué el último Pedro, padre de Alfonso I *El Católico*, en cuyo reinado (739-757) pierde Cantabria su régimen y hasta su nombre, pues, como dice D. Aureliano Fernández Guerra, se llama Castilla Vieja el territorio desde Pancorvo al nacimiento del Esla y de Valmaseda y Ramales á Villadiego y Saldaña, y lo demás hacia la marina, desde Castropol á Somorrostro, era las Asturias; de Sancta Illana, Liébana y sus aledaños; de Santander, lo limitado por el Saja y Miera; y de Trasmera, ó de Santa María del Puerto, lo comprendido entre el Miera y el Asón.

A Soba, como parte de Castilla Vieja, rigieron desde entonces los Condes de Castilla, que fueron los continuadores de los Duques de Cantabria.

---

(1) Empezó la fusión de las dos razas entonces, dió un gran paso en tiempo de Recaredo y se hace un solo pueblo en el reinado de Recesvinto.

Así como éste, varios otros pueblos y valles inmediatos pertenecían á dichos Condes. El P. José de León, en su *Historia de Nuestra Señora Bien Aparecida,* en la Hoz de Marrón, refiriéndose á la del Conde Fernán González, según la cual se crió y educó este al lado de D. Martín González, caballero montañés, de esclarecido linaje, en el castillo de San Mateo, que está en lo alto y más llano del barrio de Vozquemado, á donde fueron por él los caballeros y ricos hombres para alzarle por Conde y Señor de Castilla, dice: «también parece que era de los Condes de Castilla toda aquella tierra, cuando en ella educaban á sus hijos; y así sería sin duda porque les pertenecía toda la Cantabria, siendo entonces con el título de Condes lo que antes había sido con el de Duques.»

Al declararse el Conde Fernán González independiente del Rey de León, por los años nuevecientos cuarenta y tantos, ya contaba como suyos varios pueblos... Espinosa, Bocos..., Soba, Assón, Ruesga, Mienzo..., Colindres, Lareto, Aras, Pelagos, Valdeguña, Valdevuelna, Valde Toranzo..., Sámano, Carrantia, Bardules, Ordunia..., Mena..., según puede verse en la escritura titulada *Votos del Conde de Castilla Fernán González*

por el monasterio de San Millán de la Cogulla, escritura que si no fuera auténtica merecería serlo.

Es Soba parte del territorio de los sucesores de Fernán González: por eso el décimo Conde de Castilla, fundador del monasterio de Oña, que instituye los Monteros de Espinosa y comienza el Fuero viejo, *el Conde de los buenos fueros*, D. Sancho García, en una escritura del año 1010, dona al monasterio de San Salvador de Oña gran cantidad de hacienda en los montes de Espinosa y otras partes de la montaña de Burgos, como Soba, diciendo uno de los párrafos de dicha escritura, *et pergit pro inde ad illa parte de rigo de Soba et quomodo tagat ribo de Soba, et cadit in Trioba*. Y en otra parte dice, que dona á San Salvador *in Soba nostram portionem*.

Don Sancho de Navarra, por su matrimonio con Doña Mayor, hermana de Don García II de Castilla, después de la muerte trágica de éste en León, hereda ó se apodera de Castilla, y á esa razón se debe, que por más de veinte años los Reyes de Navarra cuenten el Valle de Soba entre sus dominios; y por lo mismo en 1052, Don García de Navarra dona al monasterio de Nágera... *in Soba*

Sanctum Johannem cum sua hœreditate (1).

Pero muere Don García *el de Nágera* en los campos de Atapuerca el año 1054, y el rey de Castilla Don Fernando I *el Magno* recupera como vencedor aquella parte de las tierras cantábricas, hacia las costas de Laredo y riberas del Ebro (Soba de consiguiente) que del primitivo condado de Castilla Vieja se habían desmembrado en la partición de los reyes Don Sancho y Doña Nuña Mayor, y se habían adjudicado á su hijo el Rey Don García, quedando desde entonces para siempre en la soberanía de Castilla.

A la muerte de Don Fernando quiso Don Sancho de Navarra recobrar las tierras de la Bureba y Castilla vieja cantábrica hasta Laredo, es decir, lo que había perdido su padre Don Garcia, cuando fué vencido y muerto en Atapuerca; pero son rechazados los navarros y aragoneses, quedando los castellanos en posesión de todo lo suyo.

***

(1) Dice Don Manuel de Assas en el *Museo Español de antigüedades;* «Don García, en 1040, cual se asegura, como parte de arras de su augusta esposa Estefanía, hacía á ésta donación del dominio de Castro Urdiales y de los valles hoy apellidados de Ruesga y Soba.»

Finaliza el siglo XIII y á Sancho Sánchez de Velasco, Adelantado y Merino mayor de Castilla, que había servido al rey en las guerras y otros negocios arduos, concedió Fernando IV los Valles de Soba y Ruesga. Así decía el Rey en el año 1300: «Yo Don Fernando os fago merced á vos Sancho Sánchez de Velasco de los Valles de Soba é Ruesga, é la puebla de Arganzón é Sanct Sadornín con sus aldeas, é con sus términos, é vasallos cristianos, é judíos, é moros, é con montes, prados é dehesas, é pastos, é aguas corrientes, estanques, acequias, molinos, casas, fornos, yantares, escribanias é portazgos: con la justicia alta, é baja, civil é criminal, con el mero y mixto imperio, para vos é para vuestros herederos.»

Sucede á Don Sancho su hijo Don Fernán, y á este su hijo Don Pedro Fernández de Velasco, que fué Justicia mayor del Rey Don Pedro. Quísole matar éste, por lo que dicho Fernández de Velasco se pasó al Rey Don Enrique. Entonces fué cuando el Rey Don Pedro mandó quemar la merced ó privilegio referido arriba, el cual no obstante restablecieron los sucesores del monarca. A pesar de esa anulación de privilegio, en *el Becerro* ó *Libro de Behetrías de Castilla*

decía el Rey Don Pedro: «los de Soba pagaban al Rey monedas é servicios cuando los de la tierra. Dan cada año al Rey de martiniega é de yantar doscientos é cuarenta maravedís é lievalos cada año, Pedro Fernández de Velasco sin carta del Rey.» No podía Fernández de Velasco convertir esta behetría en solariega, porque según dice García de Salazar, «los de la tierra defendíansele mucho, é sobre todo el linaje de los Ezquerra, é por los quebrantar de en uno dió la merindad de toda la tierra á Sancho Ruys de Zorrilla, é no lo quisiendo consentir, é pelearon en Somavilla con Gonzalo García de Rozas, é Pedro Ezquerra, su hermano, é sus parientes, é fueron vencidos los Zorrillas, é morió allí aquel Sancho Ruys Zorrilla, é esta fué la primera sangre que entre ellos fué vertida.» Sigue García de Salazar relatando estas guerras entre Ezquerras y Zorrillas, que dice duraron veintidós años «á cabo de cuyo tiempo perdonáronse todos é han *vivido* é *viven* bien.»

Pero no se reducían á los ámbitos del valle los encuentros, las muertes y asechanzas de parentela á parentela, de apellido contra apellido; á todas partes se llevaba el odio y el rencor; en cualquier sitio se tomaba vengan-

za, lo mismo al ir á combatir á los moros, que al orar en el templo, que al atender á faenas agrícolas; igual en el mercado, que en el bosque ó el camino. En aquella noche obscura de los tiempos en que no se vislumbraba mas luz que la pasión, ni más guía que el instinto, la autoridad no podía imponerse, el rey carecía de fuerza para castigar y por ello se concretaba á pedir á los combatientes treguas de algún tiempo para que se les templase la saña.

Así se ve á los Ezquerras de Rozas ir á Andalucía á matar en Santa María de Palmo á uno de los Zorrillas, á Juan del Hoyo, el cual y Sancho Blanco habían matado en Agüera á Juan de Mediavilla, hermano de Pedro Ezquerra. En 1412 mataron los de San Esteban de Carranza á Pedro Ezquerra de Rozas.

No queriendo los caballeros y escuderos seguir sometidos á los hijos de Juan de Velasco, se alzaron contra éstos en 1421, llevando la voz Juan de Arce y Lope García de Porres. Juntáronse los Velascos, que eran de los *Giles*, en su casa de Medina, y los contrarios, los *Negretes*, les fueron á cercar y espugnar allí, durando cuarenta días las asonadas. Pero vino un Alcalde del Rey y un

Secretario, é hicieron las treguas; la tierra quedó robada, y la casa de Velasco con todo el señorío y merindades que tuvo Juan de Velasco y aún más.

En 1430 mataron malamente en tregua Pedro Ezquerra de Rozas y Pedro Monge de San Esteban á Juan de Monasterio de Molinar, andando con bueyes á sembrar. Revuelta por ello la guerra en Carranza, desafiáronse de linaje á linaje, juntándose los de Ochoa de Salazar y Zorrillas con los de Aedo, y con los de San Esteban los Marroquines de Sámano y Ezquerras de Soba, peleando en la tejera y habiendo muchos heridos de ambas partes.

Otra pelea hubo en Santullán entre los Marroquines, Ezquerras de Soba, Velascos de Mena y otros *Giles* de Gordejuela y Salcedo, por una parte, y por otra Lope García de Salazar con sus parientes de Somorrostro, Portugalete, Varacaldo, Galdames, etc.

Verdaderos ejéreitos se juntaron de *Giles* y *Negretes* en 1448; pues los Marroquines pidieron al Conde de Haro que los socorriese, y éste les envió con efecto 300 hombres de á caballo y 5.000 de á pie, de Trasmiera, Soba, Ruesga, Losa y Castilla Vieja, en vista de lo cual, Lope García llamó sus

parentelas de *Onís* y *Negrete* y Salazar, con los cuales formó otro ejército, y después de andar unos y otros vagando y robando por aquellos valles, vino un Alcalde de corte por mandado del Rey, y púsolos treguas de noventa días.

El mismo Lope García, actor en estas luchas, las refiere con prolijos detalles, como los que da del cerco que él puso á la villa de Frías en 1450, durante cuyo asedio mataron allí á Sancho Alcedo, Ochoa de Salazar, hijo de Ochoa García y *el Alcalde de Soba*... pero vino luego el Conde y tomola al cabo de dos meses.

¡Qué necesario se hacía y cuánto bien produjo en 1486 el eficaz mandato de los Reyes Católicos, de que no hubiera parentela y parcialidad, de que no se fuera de bando y apellido en todas estas merindades!

No hay para qué decir, que años antes produjo también gran resultado para la tranquilidad pública el establecimiento de la Santa Hermandad, que aquí se introdujo desde un principio, por haberla adoptado el Conde de Haro para todos los territorios de sus grandes señoríos.

Desde Sancho Sánchez de Velasco con los ilustres Camareros mayores de los Reyes,

Adelantados y Condestables de Castilla, Condes de Haro y Duques de Frías, fueron los Sobanos á las empresas y batallas en que aquellos, como personajes influyentes en la gobernación del Estado, tomaban parte; á su lado y bajo sus pendones combatieron en Andalucía á los sectarios de Mahoma, lo mismo en el cerco de Gibraltar, que en el de Tarifa, igual á las orillas del Salado, que en las del Guadalquivir y en la vega de Granada. Si alguna ligera discordancia hemos registrado durante las revueltas de los *bandos*, ó habremos de señalar en la de *las comunidades*, siempre ha sido pasajera y no alteró la buena armonía en que han vivido los señores y los de la tierra por espacio de más de cinco siglos.

***

Voy á referir ahora una leyenda, que de generación en generación se ha venido trasmitiendo en Soba; quizá tenga algún fondo de verdad, pero también puede ser hija de la popular fantasía. En tiempos muy antiguos, dicen, habitaba el magnate que se enseñoreó de la tierra una torre sencilla, pero severa y fuerte. No lejos de ella, un súbdito de aquél,

siquier fuese ya muy noble y poderoso, pero levantado por él con objeto de combatir y domeñar á los nobles de otros bandos, construyó en sitio ameno y deleitoso para suntuosa vivienda de su familia, rama de un fecundo tronco del país, magnífico palacio cubierto de elegante labor arquitectónica y heráldicos escudos, con aspecto también de amplia fortaleza y rodeado de jardines, bosques y pesquerías, emblemas evidentes de riqueza y poderío. Que fuera ese el motivo de cierta rivalidad entre el Duque y el Marqués, no lo dice la tradición, pero sí explica el mal humor que en la Marquesa produjo cierto altivo desdén con que en una ocasión la tratara la Duquesa. Difícil había de ser averiguar si las soberbias masculinas, ó los orgullos femeniles, ó unas y otros causaron la rotura del lazo de amistad y buena correspondencia que los unió por los mutuos servicios que se habían prestado; mas en cuanto á Soba, fué lamentable, que quizá por eso, ó también por ser ya teatro reducido para las grandes empresas de los dos magnates, abandonaran éstos dichos lugares, viniendo á convertirse la torre en cárcel para delincuentes y el palacio en morada de pobre arrendatario y rústico labriego, que no pudo contener

la acción destructora que se apodera de los grandes edificios cuando no se atiende á las naturales pero costosas reparaciones que su misma grandeza requiere, viniendo á parar poco á poco en una inmensa ruina. Al contemplar una y otra, al considerar cómo todo lo humano pasa y desaparece, acuden á la memoria las conocidas coplas de Jorge Manrique:

Tantos Duques excelentes,
tantos Marqueses y Condes
y Varones
como vimos tan potentes,
dí, muerte, ¿do los escondes
y los pones?
.....
los castillos impunables,
los muros y baluartes
é barreras,
la caba honda chapada,
ó qualquier otro reparo,
¿qué aprovecha?
cuando tú vienes airada
todo lo pasas de claro
con tu flecha.

Pero volvamos á la historia para decir algo de lo que á este valle se refiera.

En la guerra de las Comunidades también tomó parte Soba: así lo consigna don Amós Escalante en su precioso libro *Ave, Maris Stella*. «Las comunidades, dice, alcanzaron á la montaña como á las restantes comarcas del reino. Húbolas en la parte oriental, donde los valles de Soba y Ruesga, del señorío de la casa de los Velascos, Condestables de Castilla, hubieron de seguir el alzamiento de las merindades del propio señorío en 1520 contra D. Iñigo Fernández de Velasco, segundo Duque de Frías, tercer Condestable de Castilla, cuarto Conde de Haro, camarero mayor del Emperador Carlos V, y uno de los Gobernadores del reino en su ausencia, el cual negociando á intervalos y á intervalos usando de fuerza, mantenía á Burgos en obediencia.»

Al frente de los comuneros andaban por estas tierras D. Pedro de Ayala, Gonzalo de Baraona, el Abad de Rueda, García de Arze y otros, y alteradas traían las gentes de *las montañas de Burgos* hasta Alava y Vitoria con otros lugares de la Rioja; pero el Condestable se oponía á los intentos de las Comunidades, que habían roto la paz ajustada poco antes entre el mismo y las merindades

referidas (1). Andaban éstas en armas (2) con siete banderas, de cada merindad la suya y hacia ellas enviaron los del Consejo Real tropas mandadas por el Sr. de Cuzcurrita, Deán de Burgos, D. Pedro Suárez de Velasco, hijo del Condestable. En las inmediaciones de Medina de Pomar acometieron los realistas á los comuneros, obligándoles á levantar el cerco y á dispersarse por aquellos lugares. Pero pocos meses después el caballero Baraona volvió á reunir en ellos tanta gente como nunca se había visto en tan breve tiempo, y agregada á la muy considerable que

(1) Las merindades de Castilla eran siete: Castilla la Vieja, Valdivielso, Valdeporres, Sotoscueva, Montija, Cuestá Urria y Losa. Estaban agregados y formaban con ellas un sólo Ayuntamiento el valle de Manzanedo, las juntas de Puente Dei y aforados de Moneo. Villarcayo, capital de Castilla la Vieja y cabeza de las merindades, Valle, Juntas y Aforados, era donde celebraba sus juntas el Ayuntamiento general, en el que se trataban los asuntos de interés público bajo la presidencia del Corregidor, que no tenía voz ni voto en ellos. Componían esta agregación 217 pueblos. Espinosa de los Monteros era villa independiente, y Bocos pueblo señorial.

(2) Justo es decir que por haberlas soliviantado los comuneros.

tenía el Conde de Salvatierra, tomó é inutilizó la artillería que el Condestable había hecho venir de San Sebastián á Bilbao, para luego llevarla á Castilla.

De estas revueltas ningún beneficio obtuvo Soba, y gracias que el señor de la tierra, Fernández de Velasco, fué en esta ocasión como en otras considerado y benévolo con los naturales del país, á pesar de que no todos los que le rodeaban le aconsejasen la moderación.

***

Vengamos á nuestro siglo y veamos cómo Soba, al igual de los demás pueblos, sufre las tristes consecuencias de la guerra; muertes, incendios, exacciones continuadas suelen ser su cortejo ordinario y no habían de faltar entonces; y lo que le sirve por lo general de apéndice ó remate, la miseria, la penuria y la escasez se experimentaron antes de concluir la lucha, sobre todo en 1813, que por eso se llamó año del hambre. Pero tampoco les fué muy bien por aquí á los franceses, que gracias á la inmediación de Santoña, donde tenían guarnición respetable, hacían incursiones para exigir los impuestos; mas alguna

vez muertos quedaron los soldados que vinieron á cobrarlos. Sucedió el hecho en La Revilla, y era en verano; brindaban las breveras con sus sabrosos frutos, y los franceses, poco escrupulosos en respetar los bienes ajenos (1), se subieron á comerle en dichos árboles, hacia los cuales se fueron acercando algunos paisanos armados, y haciendo una descarga y saltando en seguida por las tapias que los ocultaban, remataron á todos menos al intérprete que pudo escaparse, y llevar la noticia. Vinieron de Santoña algunas compañías á castigar ese hecho, y después de muchas vacilaciones respecto al punto por donde habían de penetrar en el valle, pues al abrigo de las fragosidades del terreno defendían los naturales las entradas por la Cubilla y Asón, lograron posesionarse de la

(1) No se diga que lo mismo ocurriría á los españoles, pues de la capital de la provincia se puede citar un hecho en contrario bien elocuente. A poco del levantamiento de Santander entró de arribada en el puerto un buque francés, procedente de sus colonias y ricamente cargado, pero la Junta, en medio de sus apuros, tuvo la generosidad de no aprovecharse del precioso socorro que el acaso le ofrecía y permitió al buque seguir su viaje á Francia. Toreno, *Historia del levantamiento de España.*

sierra de Busta y de allí se desparramaron por varios pueblos, no sin ser molestados por sus vecinos, que de entre los montes, por donde los extranjeros tenían que pasar, les tiroteaban con frecuencia, no dándoles tiempo en Rozas para continuar quemando más que las dos casas que habían incendiado.

Hechos semejantes se repetían desde el principio de la guerra, que muy á los comienzos se levantó en armas en Soba. Al hacerlo la provincia en el verano de 1808, á los Tornos acudieron los patriotas, por si elegían aquel sitio los franceses para entrar desde Castilla; pero hiciéronlo por Reinosa y el Escudo. Los partidarios que subieron á los Tornos quedáronse sin combatir entonces, más no permanecieron ociosos; aquí y allí causaban bajas y sustos á los franceses y empezaron á organizar una guerrilla, que se les había de hacer temible.

Con efecto, D. Juan López Campillo, joven de veintitrés años, natural de Liendo, estaba en citada fecha de 1808 empleado en el Resguardo de rentas de Santander, pero al lanzarse el grito de guerra á los franceses, corre al *valle paterno,* y con unos pocos vecinos de él y de las comarcas inmediatas, comienza su gloriosa historia de guerrillero.

Nunca abandonó la tierra natal; el monte de Candina y la sierra de la Vida pregonan su valor y patriotismo. Pero no se concretó al valle de Liendo y sus aledaños, extendíose á los pueblos de la costa y de la cuenca del Asón, hasta que eligió á Soba como centro de operaciones, refugio de sus correrías, cuartel general de sus tropas, hospital de sus heridos y depósito de provisiones. Era el sitio en que se reconcentraba; allí, dice D. Antonio del Río, formaba sus planes de campaña, trazaba escursiones, improvisaba las más rápidas acometidas, semejándose al águila, que, volando en inmensa altura, ve en tierra su presa, la acomete con velocidad y se apodera de ella.

Como los sobanos notaran en Campillo esfuerzos por servir á la patria, moderación en sus actos respecto á los pueblos, unida á gran empeño en librarlos de las exacciones que intentaban los enemigos, mucha disciplina en su gente y mucho orden en todo, no es extraño que le quisieran, que le dieran sus hijos por compañeros, que le cuidasen los heridos, le guardasen el armamento y con él compartieran el alimento y el hogar.

No se explicaría de otro modo, que con poca gente consiguiera triunfos tan señala-

dos como el de Puenteelcanto, donde el 18 y 19 de Abril de 1810 derrotó á 400 franceses, causándoles 90 muertos, 200 heridos y seis prisioneros, habiendo él perdido solamente dos muertos y seis heridos; el de Santa María, el 5 de Mayo siguiente, que les costó á los enemigos seis muertos y ocho heridos, por uno de los primeros y dos de los segundos que nosotros tuvimos; el del 3 de Septiembre del mismo año en Hazas, donde experimentaron los franceses 37 bajas, 10 muertos, uno de ellos oficial, 21 heridos y seis prisioneros, con sólo tres heridos de nuestra parte, además de no haber podido cobrar los 90.000 reales que pedían; y el de 10 de Noviembre de igual año, en cuyo día los sorprendió y derrotó completamente en Cañedo, pues no habiendo tenido nosotros más que tres heridos, los franceses tuvieron 43 y además 14 muertos.

Esto ocurría dentro de los estrechos límites del Valle, que fuera de él ¡cuántos combates y choques y encuentros, con buena suerte, por lo general, sostuvo esta guerrilla y este guerrillero!

En los últimos años, aunque los franceses conservaron la plaza de Santoña hasta después de terminada la guerra, no ocurrieron

por aquí sucesos dignos de especial mención.

*
* *

Dos guerras civiles han asolado la nación en este siglo: la primera terrible, tenaz y larga, dejó empobrecido el país, disminuída la población y paralizado todo, industria y comercio, artes y ciencias. De los puntos que más sufrieron en ella fué Soba; y era natural y lógico que así sucediera. Decididos sus habitantes por la causa liberal, armados todos, unos como *urbanos,* otros como *francos*, al lado, limítrofe de las provincias Vascongadas en una larga línea, los encuentros entre las tropas de Carlos V y las de Isabel II, entre los *urbanos* de Soba y los *facciosos* de Carranza eran frecuentes, aparte de choques más importantes entre las tropas de Castañeda y de Andechaga, al lado de los cuales combatían también dichos *urbanos* y *facciosos*, ó *cristinos* y *carlistas*. Guarnecían los *francos* el antiguo Torreón, *La Torre de Quintana,* convenientemente atrincherada; y esta defensa era otro motivo de lucha dentro del Valle, porque con frecuencia venían á expugnarla los contrarios de los que

la tenían. Así sucedió el 27 de Julio de 1836, en que D. Castor Andechaga recorrió el valle con los batallones 2.º y 7.º de Vizcaya, batió á los nacionales y se apoderó de la torre y de las provisiones de boca y guerra que en ella había. Poco antes sirvieron las allí almacenadas para municionar la infantería de Tello, derrotada por Gómez al comenzar éste su renombrada expedición.

Por el mes de Septiembre, y mientras el general carlista Sanz vagaba con la suya por Asturias, quiso el brigadier D. Francisco de Paula Alcalá recuperar á Soba del dominio de Castor, moviendo á ese fin las fuerzas que estaban en Medina hacia Espinosa; pero no consiguió por entonces su objeto. Más afortunado D. Ramón Castañeda, batió á los carlistas en varios sitios, especialmente junto á la Torre de Quintana. Fué entonces cuando lo más recio de la pelea se ejecutó en el *Lomo de Aja* ó *Cerro de Bustamante*, donde aún se conservan vestigios de los enterramientos que allí se hicieron de los muertos en esa acción, pues se señalaron las sepulturas en que se los colocó de manera semejante á las antiguas que existen alrededor de algunas iglesias, como de la parroquial de Rozas, es decir, con losas puestas de canto.

Para el ataque de Ramales y Guardamino, en Abril y Mayo de 1839, señaló Espartero á sus tropas como principal y militar vía la de La Nestosa, no sin utilizar también las de Soba, en cuyo pueblo de Herada acampó una división. Varios reconocimientos practicó por el Valle, y mandó reponer los caminos y los puentes para aprovecharse de las posiciones, que á su izquierda dominaban á Ramales. Como puntos de ataque sirviéronle la Peña de La Lobera y Vueltas de Bolaiz, á la par que las peñas del Moro y del Mazo; y el tener por el espíritu del país protegidas las márgenes de los ríos Soba y Asón daba al general de la Reina la ventaja de maniobrar con desembarazo por aquella parte.

Mucho valió á Soba para su tranquilidad la toma de Ramales y Guardamino y retirada de los carlistas al interior de las Vascongadas, pues aunque en Julio de 1839 se confirió el mando del fuerte de Quintana á don Juan Ruiz Gutiérrez, *Cobanes*, hasta Noviembre, en que se le mandó disolver la fuerza, puede decirse que en realidad por aquí terminó la guerra, cuando en Mayo fueron tomadas las fuertes referidas posiciones de la Junta de Parayas.

***

A diferencia de la guerra de los siete años, la de 1870 y siguientes tuvo en Soba partidarios de una y otra causa. Quizá se debiera á insinuaciones excesivamente enérgicas del jefe militar que maniobraba por esta zona, el que algunos de lòs que más simpatizaban con la causa de Don Carlos se declarasen abiertamente por ella, abandonando el país y refugiándose en el inmediato de las Vascongadas, desde donde, haciendo lo posible por el triunfo de su bandera, evitaron en lo que de ellos dependía vejaciones personales á sus paisanos, que figuraban en el bando opuesto. Pero lo mismo en la última que en la primera, mucho sufrió Soba. Menos trabajos de campaña la afligieron en la de 1870, porque no se armó la milicia; mas en cuanto á costo material quizá fué superior el de ésta, pues á las exacciones en metálico, efectos y ganados que les impusieron las partidas carlistas, hay que unir las contribuciones que pagaron á los de Don Carlos durante el tiempo que las tropas liberales dejaron desamparada la región, y sumar uno y otro con las extraordinarias para la guarnición de Ramales y las ordinarias para el Gobierno, correspondientes algunas de éstas al tiempo en que las habían cobrado los

carlistas, en lo que se procedió con escasa justicia y equidad.

*
* *

Sería exorbitancia pretender encontrar intervención importante de este pequeño, pobre y apartado rincón del mundo en los sucesos históricos de la nación, pero de lo indicado se deduce que no ha economizado su sosiego, sus cortos recursos y su sangre siempre que se ha tratado de la independencia y libertad de la patria, así en la edad antigua, como en la media y en la moderna, siendo esto tanto más notable cuanto que los habitantes de este país tienen entre sus cualidades sobresalientes la de ser muy pacíficos.

CAPÍTULO XVII

NOTA BIOGRÁFICA CON ALGÚN APUNTE BIBLIOGRÁFICO

FECUNDA en hombres ilustres la provincia de Santander, he de citar algunos en justo homenaje de consideración á sus merecimientos. De saber profundo estos, de valor heróico aquellos, han elevado á muchos sus virtudes á la alta región de la santidad. Santos, guerreros, poetas, marinos, escritores, matemáticos, comerciantes, políticos, médicos... en todas las clases, en todas las esferas, en los más eminentes puestos á que aspira la ambición humana, se encuentran personajes que el mérito respectivo ha hecho célebres y los biógrafos han dado á conocer al mundo. Pero es lo más general en esta tie-

rra el tipo del hombre benéfico, que uniendo el amor patrio á la caridad, se convierte en bienhechor de su pueblo; y cuando lo realiza con modestia, y sólo por satisfacer una aspiración del sentimiento cristiano, resulta un modelo digno de imitarse, y tan agradable como el de cualidades más sobresalientes; que á veces ocurre preferir el suave perfume de lo humilde á la orgullosa ostentación de lo grandioso, como en bella frase expresó el poeta mantuano,

alba ligustra cadunt, vaccinia nigra leguntur,

A la serie de los generalmente conocidos, sobre los que es innecesario repetir lo escrito en muchas partes, pocos he de agregar, pero sí añadiré, por apéndice, algunos hijos y descendientes de Soba.

***

Empezando por los Santos, ¡cuántos, además de su fundador, dió al cielo el monasterio de Santo Toribio de Liébana! (1). San Tolobeo, San Lucrecio, San Beato, San Ete-

(1) Con mucha razón exclama así el Sr. Llorente en su *Descripción de Liébana.*

rio, San Opila... todos salieron de allí. Era de Santillana San Honorato, arzobispo de Toledo, y de Santoña San Ananías, y ocho compañeros, que sufrieron el martirio el año 300, durante la persecución de Diocleciano. Pocos días después que estos le sufrieron San Lupo, su mujer Antonina y otros trescientos habitantes de Santillana. Fueron de Valdeprado la ilustre familia y el padre del beato Simón de Rojas, y de Pinilla de Cayón Francisco Gómez de Obregón y Doña Juana de Obregón, padres del beato Obregón. Esto sin contar con que, según el P. Sota, pertenecían á Cantabria, San Lucio, San Orbilio, Santa Celia, San Félix y otros.

Prelados y sacerdotes, eminentes por su ciencia y su virtud, podrían citarse muchos: Acebedo, Fernández de Isla, Arce Rebollar, Fernandez de Castro y Lastra y Cuesta, Arzobispos que fueron de Burgos los primeros, y el último de Sevilla; Zorrilla de San Martín, Obispo de Salamanca; Ríos y La Madrid, de Lugo; Lagüera, de Osma; el padre Rábago, el P. La Canal... Al lado de estos el Arzobispo Cos y los Obispos Ortiz, Mazarrasa, Cueto, el eminente D. Juan Manuel Bedoya y el gran teólogo, predicador y legista Fernández Zunzunegui.

Militares de gloriosa fama, el Conde de Revillagigedo y Cagigal de la Vega, Vireyes de Méjico, los Marqueses de Conquista Real, de la Vega, y de Casa Cagigal, D. Antonio de la Vega, el Conde de Campo Alange, Vega Inclán, el Marqués de Torrelavega, y el héroe de la Independencia D. Pedro Velarde.

Ufano puede estar el país que entre sus preclaros hijos cuenta á D. Jesús Monasterio, D. Marcelino Menéndez y Pelayo y D. José María Pereda, prodigios de talento, de saber y de modestia; que entre sus médicos notables ha tenido á D. Diego Argumosa, don José Seco y D. Santiago González Encinas; entre sus químicos á D. Manuel Rioz y Pedraja; entre sus pintores á D. José Madrazo y Agudo; y entre infinitos comerciantes al primer Marqués de Comillas y al primer Duque de Santoña.

Montañeses eran también el piloto de Colón Juan de la Cosa, Cornejo, Velasco, Colina, Barreda, Marqués del Castañar, Bustamante y Guerra, Alsedo y Bustamante, Gutiérrez de la Concha, Montes Coloca, Jado y Cagigal, Ortíz y Otáñez, Pérez del Camino é Ibáñez de Corbera.

En esta tierra nacieron el famoso arqui-

tecto de El Escorial Juan de Herrera, los Gil de Hontañón (Juan y Rodrigo), de Rasines, que dirigieron obras tan importantes como la catedral de Salamanca y la Universidad de Alcalá, Fray Bartolomé Bustamante, arquitecto del Hospital de Tavera en Toledo, Juan Miguel de Agüero, Pedro de Ezquerra, Padre fray Antonio de San José Pontones y D. Marcos Antonio de Vierna.

Respecto á escritores ¡cuantos y qué distinguidos! Fray Antonio Guevara, Bernardino de Escalante, autor de las notables obras del *Arte militar* é *Historia de los chinos,* el Padre Martín del Río, Félix de Vega, Fray Francisco de Sota, que escribió la *Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*, el Padre Terreros y Pando (1) autor del célebre *Diccionario*, traductor y comentador del Abate Pluch en el *Espectáculo de la naturaleza*, Rafael Floranes, historiador eruditísimo, La Serna Santander, Trueba y Cosío, Martínez Maza, D. Pedro de la Hoz, D. Mannel Assas, D. Anselmo de la Portilla, D. Manuel Gon-

(1) El Padre Estéban Terreros y Pando vino al mundo en el Valle de Trucíos, pero no me consta que fuera del Ayuntamiento de Villaverde. Algunos le han creido natural del último, y por eso le cito como paisano.

zález Riaño, que sólo tuvo tiempo para publicar el tomo primero de un notable *Discurso histórico sobre la Edad Media,* habiendo dejado inéditas la *Historia del Monasterio de Nuestra Señora de las Caldas,* una *Historia de las heregías* y otras obras menos importantes; y D. Joaquín Casuso Alvear, Abogado de los Reales Consejos y Consultor del Santo Oficio, autor de un erudito manuscrito titulado *De caza y pesca*: Reflexiones político jurídicas que contienen sus utilidades, perjuicios, tiempos, instrumentos, leyes, ordenanzas, derechos de cazadores en lo que hieren ó cogen, advertencias prácticas para el buen uso de estos ejercicios en ambos fueros y conforme á buena crianza,» conteniendo al fin «las ordenanzas de caza y pesca mandadas hacer y observar por la Justicia y Regimiento de la M. N. y S. L. Merindad de Transmiera (1) en 4 de Junio de 1761.»

(1) La Merindad de Transmiera se componía de cinco Juntas, denominadas Junta de Boto, con once lugares y una villa, la de Cesto con diez lugares, la de Cudeyo con veintisiete, una villa y un barrio, la de Rivamontán con catorce lugares y un valle, y la de Siete Villas con siete lugares, una villa y un valle, á los que estaban agregadas las villas de Argoños y Escalante.

A estas grandes ilustraciones hay que agregar los grandes bienhechores, como don Antonio Gutiérrez de la Huerta, fundador del Colegio de Escolapios en Villacarriedo, donde tantos hijos de la Montaña y provincias limítrofes hemos adquirido la primera instrucción; D. Juan Antonio de la Fuente Fresnedo, natural de Laredo, que falleció en Cádiz en 1787, legando sus cuantiosos bienes al hospital, escuelas y pobres de su villa natal; don Antonino Gutiérrez Solana, que después de haber hecho innumerables mejoras en su pueblo, Arredondo, le dota de magnífica iglesia y un buen camino, que prolongado más tarde por nuestra provincia y la de Vizcaya, fué la primera carretera que unió á Santander con Bilbao; D. Francisco Orense, Barón de Adzaneta, natural de Ramales, donde por su disposición y con su herencia se ha fabricado un colegio en el que reciben instrucción gratuita los hijos de la expresada villa; D. José del Palacio, natural de Limpias, héroe de la piedad y devoción que, después de consumir su capital en la construcción de la iglesia de Nuestra Señora la Bien Aparecida, recorre España y América, y pidiendo limosna con ese santo fin acaba su vida, habiendo sufrido hasta la cárcel por haberse

empeñado en tan religiosa empresa. No se hable de lo que en Comillas ha hecho el primer Marqués de ese nombre, porque es muy sabido y excede á toda ponderación, lo mismo que en Santoña D. Juan Manuel Manzanedo, Marqués de su apellido y Duque de su pueblo.

***

Veamos ahora algunos notables personajes, nacidos en Soba la mayor parte:

Díaz Zorrilla

D. Pedro Díaz Zorrilla Ezquerra de Rozas, natural de Astrana, era por los años 1664 capitán de mar y guerra de S. M. y caballero de la Orden de Alcántara.

Gómez de Rozas

A la par de los más ilustres y benéficos sobanos merece el capitán D. Rodrigo Gómez de Rozas mención muy distinguida por haberle contado Tonllar entre sus vecinos, ser sobanos sus padres y toda su ascendendencia, y principalmente por las obras piadosas que estableció en La Revilla.

Nació á fines del siglo XVI en Santa Cruz de la Zarza, en la Mancha, y fueron sus padres D. Diego Gómez de Rozas, de Tonllar, y doña Casilda Fernández de Rozas, de Fresnedo; sus abuelos paternos Francisco Gómez de Rozas, de Tonllar, y Juana García de Pilas, del pueblo de este nombre; y sus abuelos maternos Fernando de Rozas y María Fernández de Trueba, de Fresnedo.

Hizo á su costa en La Revilla una magnífica iglesia cuya elegante arquitectura de estilo jónico se aprecia bien en el panteón que existe en el presbiterio y en la puerta de ingreso. Construyó además casa para el párroco y para escuela, dotando espléndidamente el culto y la enseñanza y con dos mil reales á las jóvenes del pueblo que se casasen; lo cual ha disminuído bastante, por menoscabo de los bienes con cuyas rentas se pagaban esas pensiones.

En la cornisa de dicha iglesia hay una inscripción que dice así:

«A honra y gloria de Dios nuestro Señor, Don Rodrigo Gómez de Rozas, caballero del orden de Santiago, caballerizo de S. M., Regidor de Madrid, descendiente por ambas líneas de la antigua y nobilísima casa de Rozas, mandó hacer esta iglesia á su costa y la

adornó de retablos, plata y ornamentos para el culto divino. Reservó para sí y sus sucesores el patronato y entierro de la capilla mayor y presbiterio, con licencia del Ordinario. Acabóse año 1699.»

Gutiérrez y López

A fines del siglo anterior nace en Fresnedo Don Francisco Gutiérrez y López. Dedicado al comercio, primero en Cádiz y más tarde en Santander, fué en varias ocasiones Alcalde presidente del Ayuntamiento de la segunda ciudad. Distinguióse, como su hermano D. Angel, por sus ideas liberales, habiendo sido ambos comandantes de los batallones de Milicia Nacional que en Santander se formaron. Muy natural era que en tales circunstancias acudieran como voluntarios á Vargas y tomaran parte en la famosa acción bélica conocida en la historia con la denominación de aquel pueblo.

Mientras estuvo al frente de la Administración municipal de la capital montañesa, inició mejoras de gran utilidad y ornato, pudiéndose citar entre las últimas las del paseo del Alta.

Gutiérrez de Otero

A mediados del siglo último nacieron en Aja Don Isidro y Don Raimundo Gutiérrez de Otero y Martínez del Campo, de los cuales el primero fué muerto alevosamente por los indios cerca de la ciudad del Cuzco, y el Don Raimundo mandaba como teniente coronel las milicias de Urubamba en el Perú. Con ellos estuvieron en aquel reino sus hermanos Don Pedro, Don Carlos y Don Simón, y en Cádiz residían después éste y Don Joaquín. Tanto Don Isidro como Don Raimundo fueron caballeros del hábito de Santiago, figurando entre los hijo-dalgos del Valle, ellos, sus hermanos, padres y abuelos, naturales todos de dicho Aja. También fué coronel y caballero santiaguista el referido Don Simón, que por varios años vivió después en Cádiz con su mujer Doña Bernarda López de Pilas, natural de Fresnedo, y por tanto sobana como él, á cuyo piadoso matrimonio debe una notable reforma la iglesia de Aja, y este pueblo una hermosa casa de muy adornado escudo de armas.

Aunque no se haga relación minuciosa de la parte principal que estos ilustres hermanos Don Isidro, Don Pedro, Don Simón y

Don Raimundo tomaron en la pacificación del Perú, cuando el fingido Tupac Amaro, José Gabriel Condorcanqui, alteró la pública tranquilidad en la ciudad del Cuzco por los años 1780, sí se deben mencionar algunos hechos importantes.

En el año 1779 fué Don Simón Alcalde Ordinario de dicha ciudad, como lo había sido varias veces en los años anteriores su hermano Don Isidro, del cual informaba á S. M. el Virrey Don Manuel Amat, «que en los empleos políticos y de justicia era el referido Don Isidro un sujeto de los más celosos que había en aquel reino y que tenía muy pocos ejemplares en su línea, por lo cual le había dado muchas gracias y le consideraba benemérito para que S. M. le atendiese en sus regulares pretensiones, como también en la merced de Hábito en alguna de las Ordenes militares.» Mencionado Don Isidro, contribuyó con cuantiosos donativos en dinero y en efectos, y principalmente con su persona, pues desde el principio de las populares inquietudes acudió á sofocarlas como teniente coronel de las Milicias, en las funciones de guerra, que dentro de la referida ciudad del Cuzco y fuera de ella se tuvieron el año 1781 con los sublevados, en una de las

cuales fué muerto, así como su hermano Don Pedro.

Pero al Cerro del Piccho, donde sucumbieron D. Isidro y D. Pedro al ir á socorrer la provincia de Pancartambo, acudió con su compañía D. Simón, á cuya intrepidez y esfuerzos fué debido en mucha parte el haber desbaratado y puesto en desordenada fuga á los rebeldes, según informaba el comandante de las tropas reales D. Francisco de la Isequilla. Para subvenir á las necesidades de la guerra, en cuatro ocasiones distintas prestó á las cajas reales importantes sumas, y encontrándose alguna vez durante ella sin dinero efectivo, ofreció sus alhajas en garantía del que hacían preciso las urgencias de mencionadas expediciones.

Gutierrez de Rozas

D. Juan Gutierrez de Rozas, natural de San Pedro, imprimió en Santander el año 1887, bajo el título de *Mis ideas vertidas en familia,* varias piezas, llamémoslas literarias, en su mayor parte escritas en Méjico y algunas allí publicadas, como *El Castillo de la Gándara* y *Los dos peregrinos á un templo.* No un juicio crítico, ni cosa parecida me he de permitir respecto á esta publicación,

puesto que mi objeto se reduce á dar noticia, así en esta materia como en otras, de lo que á Soba se refiera; pero conozco tan pocas obras científicas y literarias de esa procedencia, que al tropezar con la indicada, es natural detenerse en saborear el hallazgo, dando de ella una idea general.

Asuntos diversos toca en las cartas que al medio y al fin de la obra ha coleccionado, asuntos más ó menos filosóficos, más ó menos políticos, cuyo doble carácter informa el *Diálogo entre el espíritu y la pasión,* que es la parte más extensa del libro. Guiado por el mejor deseo y animado de un espíritu verdaderamente religioso, procura desarrollar su pensamiento en la sencilla forma dialogada, sin que á veces se transparente tanto la idea sociológica como la moral, y encajando mejor otras en el buen sentido que en el abstruso concepto filosófico. Bien hizo en tratarlo así, pues sin duda tuvo presente que, según Balmes, las conquistas prácticas de la filosofía en el orden material son muchas, pero en el social harto escasas y en el moral y religioso ninguna.

Que en las relaciones de *El Castillo de la Gándara* y *Los dos peregrinos á un templo,* pudiera encontrarse, desarrollado convenien-

temente, asunto novelable, no cabe duda; pero ni el autor pretendió escribir una novela, ni quiso más que aprovecharse del pretexto de tales relaciones, para *transcribir al papel los recuerdos de su infancia*, y *hablar* con tal motivo *de la patria natal*. Hasta para que se le dispensaran deficiencias científicas y de arte, alega no haber cultivado las letras. Ello no obstante, se advierte en esos escritos un buen deseo, imaginación lozana y sobre todo ese sentimiento que según el poeta conterráneo (1)

tan raigado crece,
que ni al rigor del tiempo desfallece,
ni al hielo de la ausencia se amortigua.

Gutiérrez de la Torre

Don Carlos Gutiérrez de la Torre, Pérez de Soto, López de Liñero y Rozas, nació en Regules en 1766. Fué hijo legítimo de Don Marcos Gutiérrez de la Torre y de Doña Catalina Pérez de Soto. Casó en Madrid con Doña María Pérez Carrillo, de la cual tuvo varios hijos, Doña María, Doña Petra, Don Fernando, Doña Isabel, Don Carlos y Doña

(1) D. Casimiro Collado.

Antonia, aunque sólo Don Carlos y Doña María sobrevivieron á su padre, que murió en Enero de 1830. Ya en 1804 tenía Don Dámaso los siguientes títulos y cargos honoríficos: Caballero de la orden de Santiago, Alguacil mayor y Guarda de los caballeros de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, Oficial de la secretaría de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia de España, del Consejo de S. M. y su secretario con ejercicio de decretos. Era además una de las personas ricas y distinguidas de la corte, y como de las tres carreras que para prosperar se ofrecían entonces, armas, letras ó casa-real, se había dedicado á la última, no cabe duda que debió seguirla con inteligencia y aprovechamiento cuando se había elevado á tan encumbrados puestos.

Fué Corregidor de Madrid el año 1810, en cuyo tiempo ocurrió la anécdota (1) que

(1) La anécdota ó suceso histórico consistió en lo siguiente: un día el Corregidor Gutiérrez de la Torre presentó su hijo Carlos, de edad de siete años, vestido con el uniforme de la guardia, al Rey José, sin duda para halagar á éste, y, en efecto, el Rey le acogió muy complacido preguntándole:

—*¡Oh, oh, bello, bello niño! ¿Para qué tenéis qüesto sable?*

refieren el Conde de Toreno, Mesonero Romanos y Gómez Arteche, para probar la general hostilidad á la dominación francesa. Ese hecho, de funesta transcendencia para Don Dámaso, fué la causa de haberse obscurecido su nombre y mermado su fortuna, ocasionándole grandes disgustos.

López y Gutiérrez

Entre los patriotas que han defendido la libertad con más entusiasmo, más fatigas y peligros y mayor detrimento de sus bienes, debe figurar en primera línea Don Gabriel López y Gutiérrez. Hijo de las distinguidas familias López y Gutiérrez de Otero, marchó muy joven á Cádiz, donde se dedicaba al comercio, cuando tuvieron lugar los conocidos sucesos de la guerra de la independencia. Allí se hizo notar en el batallón de voluntarios distinguidos, por encontrarse com-

---

—*Para matar franceses*—contestó con naturalidad el hijo del Corregidor.

No hay para qué esforzarse en demostrar, porque se deduce fácilmente, que desde entonces, perdida la confianza que el Corregidor la Torre inspirara al Rey José, que veía no podía tenerla en ningún español, perdió su influencia y el cargo á poco de tal suceso.

batiendo generalmente en los puntos de más exposición; así que muy natural era se le expidiese una hoja de servicios con honrosas calificaciones.

Siempre defendiendo sus ideales de progreso, siempre sufriendo cuando imperaba la reacción, le sorprendió una de estas estando de diputado en Santander. Pudo escapar con otros y embarcarse en la Coruña para Inglaterra, de donde vino á establecerse en Gibraltar, y allí fué á unírsele su distinguida esposa, después de muchos sufrimientos.

Era su casa de Gibraltar el centro de reunión de los emigrados, y allí se fraguaron, como en otras partes, planes de levantamiento, algunos no bien pensados, otros que las circunstancias y los accidentes hicieron fracasar (y por esto hoy se califican con gran frescura de muy descabellados), pero todos informados por el patriotismo, que, si exaltado, abonaba el deseo de regenerar y regresar á la patria.

Se salvó milagrosamente en la Serranía de Ronda el año 1831, no cabiéndole igual suerte á Manzanares; y habría sufrido la triste suerte de Torrijos y López Pinto, si no hubiera estado enfermo al emprender éstos su expedición.

Volvió á España después de la amnistía que dió la Reina María Cristina, para sufrir en la primera guerra civil las funestas consecuencias que, según hemos indicado al referirla, sufrió en general Soba. Por fin, el año 1851 muere donde nació, en su casa salariega de Fresnedo, muy sentido por sus paisanos, que siempre le tuvieron gran respeto y estimación.

López de la Peña

Procedente de los hidalgos López de la Peña, de Santa María, cuya casa fuerte aun existe, y natural de este pueblo, fué D. Cayetano López de la Peña, que antes de promediar el siglo XVIII y á la edad de treinta y dos años se hallaba de Corregidor en el Vireinato del Perú.

Tenía muy claro talento, general ilustración, y aunque no publicó obras donde seguramente hubiera brillado su estilo, que era correctísimo y elegante, se aprecia en varios escritos particulares, conservados por el Sr. Conde de Limpias, sucesor de los ilustres Riveros, de quienes era López de la Peña próximo pariente.

Por los años mil setecientos noventa y

tantos pasó los últimos de su accidentada vida en Istepexi, pueblo inmediato á Oajaca, Méjico, dedicado á negocios de minas y prestando buenos servicios á su patria natal.

Martínez

Cerca de doscientas cuartetas necesitó en 1870 D. Pablo Martínez, natural de Aja, para la, *soi-disant, Descripción del Valle de Soba.* Cita todos los pueblos y barrios y alude á alguna circunstancia de los mismos; pero la fuerza del consonante le obliga á decir cosas un tanto inconducentes, como descansar *por angas* ó *por mangas* en *Sangas,* pasar junto á un fuerte con cierto *retintín* para llegar á *Lavín* y seguir el camino de Soto á *Regules* sin contar los *abedules.*

Una especie de guía del Valle publicó además en 1887, bajo el título de *Reseña histórica,* cuya prosa es en extremo pintoresca, y la poesía recuerda el periódico *El Pistón* en sus celebrados versos acrósticos, pentacrósticos, de caracolillo y en forma de luz divina, conteniendo algunos datos biográficos muy apreciables.

Ortiz de la Peña

A principios de este siglo destruyó un incendio la casa solariega que en Busta tenían los Ortices de la Peña, cuyo escudo de armas se halla entre los escombros y ruinas. Habitó en dicha casa-palacio, durante el siglo XVII, el distinguido caballero D. Francisco Ortiz de la Peña, del cual conservan sus sucesores, como buena memoria, la notable ejecutoria de nobleza (1).

De la misma procedencia fueron los capitanes D. José y D. Mariano Ortiz de la Peña, que ardiente y valerosamente defendieron en Iguala y Tierra caliente de Méjico, durante la segunda decena del presente siglo, los derechos de España.

---

(1) Siempre se ha considerado como distinción honorífica poseer formada ejecutoria de nobleza; que, por lo demás, á todo montañés se ha tenido siempre por noble, hasta el punto de que ni el oficio vil empecía para ello. Así sucedía á los vecinos de Carranceja, que, siendo en su mayoría zapateros, gozaban el privilegio de que *no les envileciese su oficio.*

Ortiz de Rozas

El Teniente General, primer Conde de Poblaciones, D. Domingo Ortiz de Rozas y García de Villasuso, nació en Rozas, en cuya parroquia de San Miguel fué bautizado el 21 de Noviembre de 1683. Caballero del hábito de Santiago y del Consejo de S. M., fué Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, Presidente de su Real Audiencia y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata. En 12 de Abril de 1747 se le nombró Teniente General. Casado con una distinguida señora de Cádiz, apellidada Ruiz de Briviesca, tuvo de ella en Chile un hijo, Don Ignacio Javier, que, militar como su padre, fué también caballero santiaguista.

Toda la ascendencia de dicho conde era sobana: D. Urbán, su padre, de Rozas (1);

(1) Era Urbán Ortiz de Rozas mayordomo lego de la iglesia parroquial de San Miguel de Rozas cuando en 1696 se otorgó la escritura de concordia entre el cabildo de curas beneficiados en las parroquias de San Andrés de Rasines y San Sebastián de Ojebar y los partícipes en los diezmos que se causaban en los territorios de estas parroquias, en cuya escritura intervino el mayordomo Ortiz de Rozas.

su madre Doña Isabel, de Regules; sus abuelos paternos D. Pedro Ortiz de Rozas, de Rozas, y Doña Francisca Fernández, de Regules; y sus abuelos maternos Martín García de Villasuso, de Regules, y Doña Antonia Sáinz de la Maza, de San Pedro.

Hermano menor del D. Domingo era don Bartolomé, Comisario general del regimiento de Infantería Española, é igualmente del hábito de la Orden de Santiago.

Este D. Bartolomé compró al Marqués de Posadillas la Torre de Trueba (de la que solo quedan los cimientos) y fincas á ella lindantes, con la sepultura y asiento en la iglesia, que es la primera junto á la puerta de la sacristía, todo en dicho pueblo de Rozas, y que indica que también descendía de aquí el citado Marqués.

Sobre el solar de la casa de sus ascendientes se edificó en repetido Rozas, por orden

---

en este concepto y representación de mencionada iglesia como uno de dichos partícipes, pues según las matrículas de 1534, 1535 y 1536 y antiguas ejecutorias, correspondían de los diezmos de Rasines y Ojebar, á los Escuderos y Patronos de San Miguel de Rozas, ciertas porciones que llevaban los capellanes de esta iglesia de mano de expresados patronos.

del Conde de Poblaciones, una torre de severa y hermosa arquitectura y cuyo escudo con el león y estrella emblemáticos de los Ortices y los rozones de los Rozas, timbrado de corona de Conde, adornado de la encomienda de Santiago, por tenantes cuatro niños y rodeado de banderas, cañones, fusiles, lanzas y tambores, significa en tan expresivos adornos las muchas acciones heróicas que ennoblecieron al personaje que de este modo se blasona.

Descendiente del Conde de Poblaciones era D. Juan Manuel Rosas (Rozas), que nació en Buenos Aires en 1793, y fué Dictador de la República Argentina; sobre cuyo gobierno, calificado por algunos de tiranía, tiene suspenso su juicio la historia.

Del mismo linaje procedía el capitán de fragata D. José Solano Ortiz de Rozas, caballero de la Orden de Santiago, el cual publicó en Madrid el año 1793 una erudita y correcta descripción geográfica é histórica del Imperio Otomano, en la que por vía de apéndice da razón del viaje que hizo á Nápoles y Liorna.

Peña

Coronel de las milicias disciplinadas de Méjico antes de la independencia fué don Roque de la Peña. Su nombre debe figurar aquí, porque, sobre otros méritos y servicios, tiene el muy principal de haber fundado y dotado una escuela de primera enseñanza en su pueblo, Cañedo.

Pérez de Soto

D. Ignacio Pérez de Soto nació en Aja al promediar el último tercio del siglo anterior. Pasó su juventud en Panamá, y el resto de su vida en Madrid, donde murió el año de 1859. Casado con una señora procedente de las ilustres familias Regato, de Soba, y Toba, de Ruesga, tuvo de ella varios hijos, que continuando la casa banca que estableció en la Corte conservan los grandes capitales que con laboriosidad y talento logró reunir. Lo mismo aquél que éstos han dado abundantes limosnas á los pobres de Aja, que por ello y otras obras piadosas los ha considerado como principales bienhechores.

Sáinz de los Terreros

D. Manuel Vicente Anastasio Sáinz de los Terreros y Marroquín, hijo legítimo de Don Pedro Sáinz de los Terreros y Hortiz de la Peña y de doña Ana Benita Sáinz Marroquín y Roiz Posada, nació en Rozas el 17 de Febrero de 1797. Casado en primeras nupcias con doña Dolores Sáinz Marroquín, de Santander, y en segundas con doña Rudesinda de Alvear y Fernández de Lara, de la Habana, no tuvo hijos de los dos matrimonios. Desde la edad de los ocho años hasta después de los sesenta, estuvo empleado en Aduanas sin interrupción alguna, llegando en ese ramo de la Hacienda pública á uno de los más elevados puestos, el de Administrador de la Aduana de la Habana y Visitador de las de la isla de Cuba, desempeñándolos con inteligencia, rectitud y beneficio para el Tesoro público. A pesar de tan larga carrera y en empleos que suelen ser lucrativos, gracias á su economía tuvo para vivir con modestia, y murió en Madrid en Julio de 1873, sin dejar á su familia otro caudal que el de su buen nombre, lo cual hace el panegírico de su honradez.

Velasco.

D. Dionisio José de Velasco y Gutiérrez del Valle, nació en Santayana el 8 de Octubre de 1795. Era hijo legítimo de D. Pedro Velasco y de doña Dámasa María de la Concepción Gutiérrez del Valle. Establecido como comerciante en Veracruz (Méjico), fundó una respetable casa de comercio, que aún subsiste, habiendo sido por muchos años Vice Cónsul español en dicha ciudad. Fué casado con doña María del Pilar Carballo y Romay, y de ese matrimonio tuvo varios hijos.

Su pueblo natal, Santayana, conserva indelebles muestras de su acendrado amor patrio en obras y mejoras de varias clases.

Acogía en su casa de Veracruz con sin igual interés á los españoles que arribaban á aquellas playas en busca de fortuna, y si procedían de Soba ó Valles inmediatos, podían contar con segura colocación y un protector cariñoso, por lo que frecuentemente le llamaban *padre de los españoles*.

Murió en la Habana el 29 de Noviembre de 1861.

Hermanos del D. Dionisio, y como él na-

turales de Santayana, fueron D. Francisco y D. José, éste Coronel de Guardias de Corps y D. Francisco acaudalado comerciante y Senador del Reino, fallecidos ambos en Madrid, donde vivían.

Zorrilla

D. Mateo Zorrilla, Brigadier de ejército, fué natural de Quintana y se cree murió en Ramales, donde últimamente residiera. Por bastante tiempo estuvo de guarnición en Fuenterrabía, de donde venía á pasar alguna temporada de verano en Quintana. Su mujer era una señora muy caritativa, pues aún se recuerdan en Soba con gratitud las abundantes limosnas que repartió el año del hambre.

Un hecho original y raro relativo á este personaje refiere D. José Antonio del Río y Sáinz, en sus *Efemérides sobre la provincia de Santander*. «Es tradicional en Soba, dice, que hallándose enfermo de bastante gravedad el Brigadier D. Mateo Zorrilla, que adquirió fama de inteligente, pundonoroso y bravo, no quiso morir en su casa, Quintana, manifestando cuando creyó próximo aquel trance, que quería hacerlo en casa de algún

militar notable de su país, fijándose como más inmediatos y dignos de la estimación en que tenía á los ilustres militares que habían nacido en ellas, en la del Conde de Revilla-Gijedo en Ramales, la del Marqués de la Gándara Real D. Pedro Zorrilla, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara del Rey de las dos Sicilias y Mariscal de Campo, que se distinguió mucho en Italia, natural de Ogarrio, y en la de D. Francisco de Cornejo, Teniente General de la Armada, de Valle de Ruesga; tipos por cierto sobresalientes y en los cuales la honradez, el valor, la caballerosidad, la inteligencia y la actividad, eran virtudes ingénitas, que les sirvieron para llegar á los más elevados puestos.»

Zorrilla de San Martín

De los nobles y magníficos señores que poblaron en Santayana de Soba y edificaron la torre é iglesia de San Martín, y después el palacio de la Gándara, es uno de sus más preclaros descendientes el ilustre Obispo de Salamanca, D. José Zorrilla de San Martín. Nació el año 1702 en Valle (Ayuntamiento de Ruesga), en cuyo pueblo y en el

de San Martín del Valle de Soba, radicaban los bienes del mayorazgo de esta familia, hasta que del 1820 al 1823, dispuso de ellos, á virtud de las leyes desvinculadoras, el último Marqués de la Gándara Real.

Estudió el D. José en la Universidad de Valladolid, de la que fué Catedrático y Rector; más tarde Provisor de aquella Diócesis, Arcediano titular y Canónigo de la Catedral de Coria; y siendo Inquisidor de la Suprema le presentó Fernando VI y aprobó Benedicto XIV para la iglesia de Salamanca, de cuyo Obispado tomó posesión en Junio de 1749.

Fué un pastor muy celoso, caritativo y humilde. Dos veces visitó personalmente todo el Obispado, y cuando achacoso y falto de vista se le concedió la gracia de Obispo auxiliar, dándole como Coadjutor á D. Fray Francisco de San Andrés, Obispo de Cela *in partibus infidelium*, por medio de éste reiteró la santa pastoral visita á su diócesis.

Con dicho Auxiliar y el Cardenal de Solís, Arzobispo de Sevilla, presenció la traslación de Santa Teresa de Jesús á la magnífica urna en que se conserva y que había ofrecido la reina doña Bárbara, esposa de Fernando VI.

Las liberalidades del sabio Obispo exceden

á toda ponderación: contribuye al establecimiento del Real Hospicio de Salamanca, dando, además, para mantenerle doce mil reales anuales; funda á sus expensas la casa de Misericordia (la Galera) para corregir y contener á las infelices que servían de escándalo y estímulo á la torpeza; por su iniciativa, y con su ayuda, se erigieron en dicha ciudad las Capillas de la V. O. T. de San Francisco y del Carmen, y cuando en 1755, á consecuencia del terremoto del día de Todos los Santos sufrió gran deterioro el crucero de la Santa Iglesia Catedral, acudió á repararle con la limosna de treinta mil reales. Compuesto el desperfecto y concluída la sacristía mayor, fué consagrado el templo por su disposición, encomendando al Auxiliar la ceremonia, que tuvo efecto el año 1761, en celebridad de la cual donó á su Iglesia un rico terno de tisú. Tampoco fueron olvidadas, en su generosidad, las demás iglesias de la diócesis; costeó parte del Monasterio de Agustinas recoletas de Vitigudino, y ayudó muy eficazmente al establecimiento en Cantalapiedra de los Religiosos Capuchinos. Tuvo, por fin, muy presentes á su familia y á la ciencia, fundando en Valladolid una obra pía para pensiones á estudiantes de su linaje

merced á las cuales han ilustrado é ilustran el foro y la magistratura distinguidos abogados.

Las virtudes que le adornaron durante su vida se hicieron más relevantes en la última enfermedad, sufrida tan cristiana y resignadamente, que edificó á cuantos le vieron. Aunque se lamentaba con frecuencia de que su espíritu se hallaba sin fervor de devoción, según testimonio del Auxiliar, que le asistió hasta el último instante, cuando se apercibió de que llegaba el sacerdote con el sagrado Viático, se puso de rodillas en el lecho, y con los brazos cruzados y los más amorosos afectos recibió á Dios sacramentado, y en una de las muchas veces que á Èl se encomendaba, le entregó su espíritu, que fué el día 30 de Septiembre de 1762. ¡Tan santamente acabó el Obispo Zorrilla de San Martín su vida, bien aprovechada por cierto para los pobres, para la ciencia y para la religión!

***

Aunque no haga detenida relación biográfica, tampoco debo prescindir, al cerrar esta sección, de citar los nombres de los que fueron mis amigos y contemporáneos, los distinguidos Ingeniero de Montes D. José Ez-

querra, natural de Pilas, Abogados D. Dionisio Peña y Portillo y D. José Zorrilla Gutiérrez, de Bustancillés y Quintana respectivamente, y Médico militar D. Salustiano Zorrilla, de Hazas.

***

Podía enriquecerse este capítulo con interesantes biografías de personajes muy ilustres, habiéndose desenvuelto en Santayana los Peñas, en Villaverde los Regatos, en San Pedro los Sáinz de la Maza, en la Cistierna los Gutiérrez del Valle, los Martínez en Regules y sobre todo en Rozas el fecundo tronco de los Ezquerras de Rozas, del cual salieron el Licenciado Ezquerra, arzobispo de Sevilla, Don Agustín de Rozas, general de la artillería y caballería de Milán en la guerra del Duque de Saboya, después embajador en Roma, donde murió el año 1619, y Don Gonzalo García de Rozas, general de las armas de España en tiempo de los Reyes Católicos, mas por vía de ejemplo basta con los biografiados.

FIN

ÍNDICE

Páginas

ADVERTENCIA PRELIMINAR.
CAP. I....—Condiciones y aspecto del país..... 1
CAP. II...—Configuración vertical..... 9
CAP. III...—Terrenos y montes de aprovechamiento común de los pueblos.—Resumen de los expedientes formados para probar su posesión y disfrute..... 13
CAP. IV...—Estadísticas, censos y catastros. Observaciones sobre los mismos..... 43
CAP. V...—Montes de caza..... 59
CAP. IV...—Santuarios..... 67
CAP. VII..—Los pasiegos..... 75
CAP. VIII.—Ríos..... 85
CAP. IX..—Caminos..... 95
CAP. X...—Límites..... 103
CAP. XI..—Régimen y gobierno del Valle..... 125
CAP. XII..—Instrucción pública..... 139
CAP. XIII.—Carácter y costumbres..... 147
CAP. XIV.—Apellidos más usuales en Soba..... 169
CAP. XV..—Nombres de pueblos y sitios..... 189
CAP. XVI.—Historia..... 201
CAP. XVII.—Nota biográfica con algún apunte bibliográfico..... 229

Esta obra hállase de venta en las principales librerías al precio de

3 pesetas

U. C. BERKELEY LIBRARIES

RETURN TO

CIRCULATION DEPARTMENT
198 Main Stacks

LOAN PERIOD 1 **HOME USE**	2	3
4	5	6

ALL BOOKS MAY BE RECALLED AFTER 7 DAYS.
Renewls and Recharges may be made 4 days prior to the due date.
Books may be Renewed by calling 642-3405.

DUE AS STAMPED BELOW

JUL 28 1998

FORM NO. DD6

...IFORNIA, BERKELEY
...Y, CA 94720-6000